

DILIGENCIA para hacer constar que el presente plan fue aprobado por el Pleno en la sesión del 28 de septiembre de 2023 y sometido a información pública su aprobación inicial en el *BOP núm. 210*, de 31 de octubre de 2023, transcurrido el plazo que determina el artículo 49. LBRL 7/1985, no se han presentado reclamaciones ni sugerencias pasando a ser definitiva su aprobación.

Plan Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de *Alfafar*



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance.....	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	3
2. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población.....	4
2.2. Población.....	4
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población	5
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	5
2.2.3. Población empadronada extranjera	6
2.2.4. Población flotante (turismo).....	7
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.....	8
2.3.1. Edificios y Viviendas.....	8
2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad.....	9
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales	10
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.	10
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional).....	11
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local).....	12
2.6.1. Recogida de Residuos	14
2.7. Riesgo Sísmico.....	15
2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica	16
2.8.1. Marco geológico y sismotectónico	16
2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona.....	17
2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Alfafar.	18
2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica	19
2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Alfafar	19
2.9.2. Estimación de daños a la población.....	22
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Alfafar	22
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	23
3.1. Esquema Organizativo	23
3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	24
3.3. Dirección del Plan.....	25
3.4. Comité Asesor	26
3.5. Gabinete de Información	26
3.6. Centro de comunicaciones	27
3.7. Unidades de reconocimiento y primera evaluación	27
3.8. C.C.E. de la Generalitat.....	28
3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	29
3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	29
3.11. Las Unidades Básicas de actuación.....	30
3.11.1. Unidad Básica de Seguridad	31
3.11.2. Unidad Básica de Intervención	31
3.11.3. Unidad Básica Sanitaria	32
3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia	32



3.11.5. Unidad Básica de Apoyo	33
3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.....	34
3.12. El Voluntariado	35
4. OPERATIVIDAD.....	36
4.1. Fase de intensificación de la información	37
4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal.....	39
4.2.1. Nivel de Emergencia 1	39
4.2.2. Nivel de Emergencia 2.....	41
4.2.3. Nivel de emergencia 3.....	42
4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia.....	44
4.3. Fase de vuelta a la Normalidad	44
4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar.....	45
4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	45
4.4 Medidas de protección a la población.....	47
4.4.1. Evacuación.....	47
4.4.2. Aviso a la población.....	47
4.4.3. Puntos de concentración.....	48
4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:.....	48
4.4.5. Albergue de evacuados:	49
4.5 Información a la población.....	49
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	50
5.1. Implantación del PAM SÍSMICO.....	50
5.1.1. Verificación de la infraestructura	50
5.1.2. Difusión del Plan.....	51
5.1.3. Formación y adiestramiento.....	51
5.1.4. Simulacros	51
5.1.5. Información preventiva a la población.....	51
5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	51
5.2.1. Actualización - Revisión	51
5.2.2. Formación Permanente	51
ANEXOS.....	52
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.....	53
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS (DIFUSIÓN RESTRINGIDA)	54
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.....	67
¿QUÉ HACER EN CASO DE TERREMOTO?	67
Si vives en una zona con riesgo	67
Durante un terremoto	67
Después de un terremoto	68
PICTOGRAMAS DE ACTUACIÓN FRENTE A UN TERREMOTO	70
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS	73
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:.....	74
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL.....	78
ANEXO V: CARTOGRAFÍA.....	90
ANEXO VI: GLOSARIOS.....	92
VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.....	93
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana	98



1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de **Alfafar** (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de *Alfafar*.

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- × [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicada el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- × [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal



El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios

- × [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- × DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- × DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- × Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

Esta norma dispone en su apartado 6º que el riesgo sísmico será objeto de Planes Especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran, uno de ellos la Comunitat Valenciana.

En su apartado 4º sobre directrices para la elaboración de planes, en su punto r) Flexibilidad, indica "Los planes deben tener un grado de flexibilidad que permita el ajuste del modelo de planificación establecido con el marco real de la situación presentada"

- × Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)



- ✘ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismorresistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✘ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))

De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✘ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).

Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.

- ✘ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).

En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo, deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismorresistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2.del anexo de la norma

- ✘ Guía elaboración Plan Territorial Municipal [Guía Modelo PTM](#)

Es documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal.

Para la redacción del PAM Sísmico puede optarse por hacer referencia a capítulos, anexos o planos del PAM Municipal del municipio, en vez de repetir la información.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- ✘ Plan Territorial Municipal de Emergencias.
- ✘ Plan General de Ordenación Urbana. [PGOU Alfafar](#)



2. Análisis del Riesgo

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación Oficial	Alfafar
Código INE	46022
Extensión T.M. (km ²)	10.10
Núcleo Urbano Principal	Alfafar (724612.0, 4366934.03) (coordenadas ETRS89)
Núcleos urbanos desagregados del principal	1 El Tremolar (727828.42, 4366926.92) (coordenadas ETRS89)
Población total censada (señalar año del censo)	21.415 (1 de enero de 2021)
¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente? (municipios turísticos con hoteles, apartamentos, segunda residencia de población no censada en el municipio)	SI/NO
¿Hay población extranjera censada?	SI/NO
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	SI/NO
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	SI/NO
Valor de la aceleración sísmica básica, a_b , y del coeficiente de contribución, k , del término municipal con $a_b \geq 0,04 g$ (*)	0,07 (a_b) 1,0 (k)

(*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02)

2.2. Población

Un movimiento sísmico NO tiene por qué afectar a la totalidad de los barrios, pedanías, Urbanizaciones o población en disperso. Se desagrega el censo de la población en sectores para facilitar el cálculo de la población potencialmente afectada.



2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

	2021	Año actualización 1	Año actualización 2
POBLACIÓN TOTAL:	21.415		
POBLACIÓN POR SECTORES:			
Casco antiguo (Zona centro, Zona Sequer y Zona Lloc Nou de La Corona)	7.734		
Barrio Orba	5.885		
Barrio La Fila	3.708		
Barrio San Jorge	2.989		
Alfalares	1.606		
Barrio El Tremolar	67		
Fuente: INE y Ayuntamiento de Alfafar			

La zonificación elegida corresponde a los distintos barrios que conforman el término municipal de Alfafar.

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil **debe tener en cuenta** las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27 /12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

Se resume en los siguientes cuadros los datos básicos **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios:



Población en vivienda individual con necesidades especiales			
Sectores	Tipo necesidad	N.º personas	Departamento municipal que tiene los datos para el contacto con estas personas
Casco antiguo (Zona centro, Zona Sequer y Zona Lloc Nou de La Corona)	Dependencia grado 1/2/3	217	Atención primaria de servicios sociales UPAP
Barrio Orba		259	
Barrio La Fila		123	
Barrio San Jorge		81	
Alfalares		17	
Barrio El Tremolar		1	
Fuente: ADA. Ayuntamiento de Alfafar			

Población residente en residencias colectivas (públicas o privadas)		
Nombre del centro	Titularidad	Plazas
Fuente:		

Según los datos disponibles en el departamento de servicios sociales del ayuntamiento, no constan datos de población residente en residencias o centros colectivos.

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

PAÍS DE ORIGEN	N.º Residentes Censados (2021)	PAÍS DE ORIGEN	N.º Residentes Censados (2021)
Colombia	692	Senegal	73
Marruecos	452	Perú	68
Otros	407	Cuba	62
Ecuador	283	Italia	49
Rumanía	242	Brasil	48
Venezuela	196	Alemania	35
Uruguay	151	Ucrania	31
Francia	140	Rusia	28
China	136	Nigeria	28



Bulgaria	121	Chile	23
Argentina	116	Paraguay	19
Bolivia	113	Portugal	18
Argelia	91	Reino Unido	11
Pakistán	90	Polonia	9
República Dominicana	79		
Fuente: www.foro-ciudad.com			

2.2.4. Población flotante (turismo)

Alfafar no posee una población estacional o vinculada significativa. Según el Censo de Población y Viviendas (2011), Alfafar soporta una población máxima estacional de unas 4.706 personas como población vinculada no residente, con una tasa de vinculación para dicho año (2011) de 122,73.

Respecto al aumento de población, con el único criterio de la observación empírica de los técnicos responsables de los servicios de emergencia y seguridad, en Alfafar se mantiene constante excepto en el mes de agosto que disminuye y la primera semana de septiembre que aumenta un poco por las fiestas patronales. Otra cuestión es la población flotante que acude a la zona comercial, que aumenta los viernes tarde y los sábados.



2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

	Edificios	Viviendas	Nº edificios con actuación urgente (IEE)	Características constructivas
Censo total (2011) *	2.078	10.357		
Catastro (2022) *	1.881	1.336 (uso residencial)		
Casco antiguo (Zona centro, Zona Sequer y Zona Lloc Nou de La Corona)	748 (Catastro)	3060 (INE)	11	Porcentaje de edificios con antigüedad > 50 años: 66,6 % Dispone de 3 puntos de encuentros definidos: 2 en zona Centro y 1 en zona Sequer.
Barrio Orba	55 (Catastro)	2700 (INE)	8	Porcentaje de edificios con antigüedad > 50 años: 76,4 % Dispone de 2 puntos de encuentros definidos.
Barrio La Fila	710 (Catastro)	1475 (INE)	1	Porcentaje de edificios con antigüedad > 50 años: 75,2 % Dispone de 1 punto de encuentro próximo en el área del complejo deportivo.
Barrio San Jorge	86 (Catastro)	1035 (INE)	1	Porcentaje de edificios con antigüedad > 50 años: 67,4 % Dispone de 2 puntos de encuentros definidos
Alfalares	30 (Catastro)	795 (INE)		Porcentaje de edificios con antigüedad > 50 años: 0 % Dispone de 1 puntos de encuentro definido.
Barrio El Tremolar	55 (Catastro)	40 (INE)		Porcentaje de edificios con antigüedad > 50 años: 72,7 % Dispone de 1 puntos de encuentro definido.

*Fuentes: Censos de población y viviendas 2011 (INE) y D.G. del Catastro.

Según el Censo de población y viviendas (2011), existen para el municipio de Alfafar un total de 9.727 viviendas, de las que 8.115 pertenecen a viviendas principales y 1.612 a viviendas secundarias (171 viv. secundarias y 1.441 viv. vacías).

Además, atendiendo al estado del edificio existen 2 edificios (3 inmuebles) categorizados con estado "Ruinoso", y un total de 10 edificios (49 inmuebles) con estado "Malo".



Atendiendo a la ficha municipal de Alfafar elaborada por el IVE, un 26,3% de los inmuebles urbanos se construyeron en la década de los 70 (1970-1979), seguido por un 22,4% de inmuebles con antigüedad comprendida entre 2000-2009 y un 21,9% fueron construidos en la década de los 60 (1960-1969).

2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Si/no	En uso: sí / no
Sindicato Arrocerero	S.XX	NO	SI
Alquería del Pi o de Sapatos	S XVI-S.XVII	SI (2021-2022)	SI
Fumerals del Rajolar d'en Bautista Company Tarazona	Principios s.XX	NO	SI
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Don	S.XVIII	NO (únicamente obra de mantenimiento para lluvias en 2015)	SI

*No consta en el "Informe de Evaluación del Edificio (IEE)" disponible en el IDEV.

Denominación Barrio / subsector	Estimación edificios vulnerables (%)	Motivo
Casco antiguo (Zona centro, Zona Sequer y Zona Lloc Nou de La Corona)	66,6	Edificios > 50 años de antigüedad
Barrio Orba	76,4	Edificios > 50 años de antigüedad
Barrio La Fila	75,2	Edificios > 50 años de antigüedad
Barrio San Jorge	67,4	Edificios > 50 años de antigüedad
Alfalares	0,0	Edificios > 50 años de antigüedad
Barrio El Tremolar	72,7	Edificios > 50 años de antigüedad



2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

SUPERFICIE COMERCIAL - INDUSTRIAL			
Denominación	Nº empresas	Nº trabajadores	Datos
Avda. Albufera	179	2.604	Año construcción: 2002-2003
Parque comercial Alfafar-Sedaví			
P.I Rabisanxo			
Fuente: N.º de empresas y trabajadores obtenido del trabajo de campo de encuestas de comercio realizado a pie de calle por el ayuntamiento de Alfafar (mayo-junio 2022).			

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
V-31	Estado	Acceso a Alfafar por el área industrial-comercial. (Mapa 2. y 2.6 - V-31)
CV-401	Diputación	Acceso a El Tremolar y área de la Albufera. Conecta con CV-500 (S) y con V-31 (N). Va de Alfafar a El Saler. (Mapa 2. y 2.6 - CV-401)

Ejes de acceso urbano

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
Avda. de la Albufera: CV-4016	Municipal	Casco antiguo y Área Comercial. Conecta al O con Carrer dels Furs y al E con CV-401. Límite con TM Sedaví. (Mapa 2, 2.1, 2.2 y 2.6 - CV-4016)
CV-4125	Municipal	Alfalares y Área Comercial. Al E con CV-4003, y al O con V-31. (Mapa 2, 2.3 y 2.5 - CV-4125)
Avda. Real de Madrid / Avda. Menéndez y Pelayo (Antigua N-340): CV-4001, CV-4002	Municipal	Barrio San Jorge. Al N con CV-407 (TM Valencia) y al S con TM de Benetússer. (Mapa 2, y 2.1 - CV-4001 y CV-4002)
Avda. Torrente: CV-4003	Municipal	Límite entre Barrio de Orba y Alfalares. Al N con TM de Benetússer y al S con TM de Massanassa. (Mapa 2 y 2.3 - CV-4003)
Camino del Tremolar	Municipal	Conecta con el Barrio El Tremolar, cruzándolo de E-O. Cruza mediante pasarela peatonal la CV-500. Cruza Sedaví en dirección Parque Comercial de Alfafar hasta CV-401 (Mapa 2 y 2.4 – Camí Tremolar)



2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de (dotación regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento:

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	NO	
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	SI	2 antenas (telefonía y radiodifusión)
Centros de Coordinación de Emergencia	NO	
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	NO	
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión	SI	Transformadores eléctricos
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles, ...	SI	V-31 CV-401 CV-4016 CV-4125 CV-4001 y 4002 (antigua N-340) FF.CC. Valencia-La Encina
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	SI	Estación de FFCC de Alfafar-Benetússer
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	NO	
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	NO	
Construcciones catalogadas como monumentos históricos, artísticos de interés cultural y asimilados	SI	Ver apartado 2.3.2
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	NO	
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	SI	Área industrial – comercial



2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)

Son los equipamientos y servicios de dotación local o de propiedad privada.

Centros Escolares (tanto de titularidad pública como privada)	Año Construcción	N.º de Plazas	Comentarios
Casco antiguo:			
Centre FPA Municipal (FPA Alfafar)	1991	768	Zona Centro
Centre Priv. Ed. Infantil Vamar Infantil	2020	77	Zona Centro
Centre Privat Vamar	1974	284	Zona Centro
Escuela Infantil 1er Cicle Municipal Remedios Montaner	1935	47	Zona Centro
Centre Privat Guía	1972	274	Zona Sequer
Escola Privada de Música	1979	ND	Zona Sequer
Barrio Orba:			
CEIP Orba	1970	265	
Escuela infantil El Rabisanxo	1978	70	
Barrio La Fila:			
CEIP La Fila	1979	347	
Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Nuvolet	1930	32	
Barrio San Jorge:			
Centre Privat María Inmaculada	1963	327	
Alfalares:			
IES 25 D'Abril	1995	655	
Centre FPA Municipal Número 2 d'Alfafar	2005	33	
Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Samaruc	2000	58	
Área Industrial-Comercial:			
El 1er Cicle Municipal Porta Sud	2011	89	



Servicios municipales	Año Construcción	N.º de Plazas	Comentarios
Centros de Salud:			
Centro de Salud de Alfafar	1997	ND	
Ambulatorio Barrio Orba	2009	ND	
Retén Policía Local	1979	32	Comisaría ubicada en C/ Nueve de octubre, 10-C
Cuartel de referencia de Guardia Civil	2008	ND	
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	-	-	
Construcciones destinadas a la actividad deportiva en recinto cerrado	2007	200	Complejo deportivo municipal
Centros de actividad cultural/ social:			
Biblioteca municipal	1920	50	
Espai d'igualtat	1975	100	
Centro Ventura Alabau	1984	100	
Edificio Sanchís Guarner	1968	200	
Espai Jove	1935	98	
Servicio de Asistencia Social	1975	72	Centros de Atención Primaria
Centro de Día "Adisa"	1996	58	

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable	Comentarios
Red de hidrantes para los bomberos	Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A	Existen un total de 23
Red de suministro de Gas	Gas Natural Cegas, S.A.	
Suministro básico de agua a la población	Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A	2 pozos y un depósito
Servicio de recogida de residuos	Agricultores de la Vega de Valencia, S.A	No existe vertedero ni ecomarque
Red de suministro eléctrico	ENDESA Energía, S.A.U. Cooperativa Eléctrica de castellar, S.C.V.	
Transformadores eléctricos	NS/ND	Existen un total de 29



2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de: Agricultores de la Vega de Valencia, S.A

En el Municipio no existe ningún vertedero o ecoparque, está integrado en la Red Metropolitana de Ecoparque

Los puntos de ecoparque móvil que dan servicio al municipio son los siguientes:

Denominación Vertedero / Ecoparque	Localización	Referencia en Plano
Ecoparque móvil	Plaça Poeta Miguel Hernández (39.417645, -0.399699)	-
	Plaça de l'Ajuntament (39.422252, -0.390250)	-
	Plaça Corts Valencianes (39.424749, -0.393346)	-
	Avda. Albufera nº 46 (39.421951, -0.382564)	-



2.7. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada.

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socio-económicas.



2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica

2.8.1. Marco geológico y sismotectónico

Marco geológico:

Desde un punto de vista geológico la Comunidad Valenciana se encuentra en la zona de interacción entre dos grandes unidades geológicas de la Península Ibérica, la Cordillera Ibérica y la Cordillera Bética. Pero en este contexto geológico Alfajar se sitúa sobre una cuenca cenozoica, tal y como se observa en la siguiente imagen.



Fuente: Vera et al. (2004)

La Cordillera Ibérica aflora principalmente en las provincias de Valencia y Castellón y está sumergida en el Golfo de Valencia. Se formó en el Terciario, tiene un relieve modesto y la orientación mayoritaria es NW-SE. Además, uno de los rasgos geomorfológicos más característicos es la existencia de extensas superficies de aplanamiento neógenas. En su sector oriental ha sido modificado recientemente por una tectónica extensional que ha sido responsable de la formación del Golfo de Valencia y de varias cuencas intramontañosas rellenas de depósitos continentales de edad Mioceno Superior a Cuaternario. La mayoría de estas cuencas formadas durante el Mioceno Superior, Plioceno y Cuaternario, tienen una dirección aproximadamente paralela al litoral.



Marco litológico:

Litológicamente el municipio de Alfafar se encuentra sobre litología de tipo “SI 4: Limos”, según la cartografía de referencia del IDEV.

Marco geodinámico:

Desde un punto de vista geodinámico, la Comunitat Valenciana se localiza en la parte occidental del límite entre las placas Africana y Euroasiática. En la actualidad ambas placas convergen en la dirección NW-SE con una velocidad de aproximadamente 5 mm/año. Debido a esta convergencia entre ambas placas tectónicas, la Cordillera Bética está actualmente sometida a un campo de esfuerzos regional compresivo en la dirección NW-SE. Asociada a esta compresión también se está produciendo una extensión aproximadamente perpendicular en la dirección NE-SW a ENE-WSW. Esta convergencia entre las placas Africana y Euroasiática se ha acomodado principalmente en la Cordillera Bética (provincia de Alicante). Sin embargo, la Cordillera Ibérica no se ve afectada por esos esfuerzos compresivos ya que desde el Mioceno Superior hasta la actualidad ha predominado una extensión con una dirección principal NW-SE. Esta extensión es responsable, entre otros elementos, de la formación del Golfo de Valencia.

La situación geodinámica actual de la Comunitat Valenciana está estrechamente ligada a la evolución geológica reciente tanto de la Cordillera Bética como de la Ibérica.

Para detallar las características geodinámicas, la Comunitat Valenciana se divide en tres grandes dominios, encontrándose el municipio de Alfafar en:

- Cordillera Ibérica y Golfo de Valencia: (provincias de Valencia y Castellón) está caracterizada por la existencia de fallas normales con una dirección media NE-SW a N-S cuya etapa de extensión principal ya ha finalizado. Son fallas aproximadamente paralelas a la costa, con velocidades medias que no llegan a alcanzar la décima de milímetro al año. Para periodos de recurrencia de varios miles de años estas fallas podrían producir terremotos de magnitud moderada. En la intersección entre este sector y el norte de la Cordillera Bética se han situado algunos terremotos históricos como los de Tavernes en 1396 (I=IX) o Enguera en 1748 (I=IX).

2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona

FECHA	LATITUD	LONGITUD	PROF. (KM)	INTEN.	MAG.	TIPO MAG.	LOCALIZACIÓN
06/05/1959	39.41	-0.38	0	V	3.2		ALFAFAR (VALENCIA)
30/08/1998	39.40	-0.32	8	-	2.4		SE ALFAFAR(VALENCIA)

Fuente: IGN



2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Alfafar.

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Alfafar para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años.

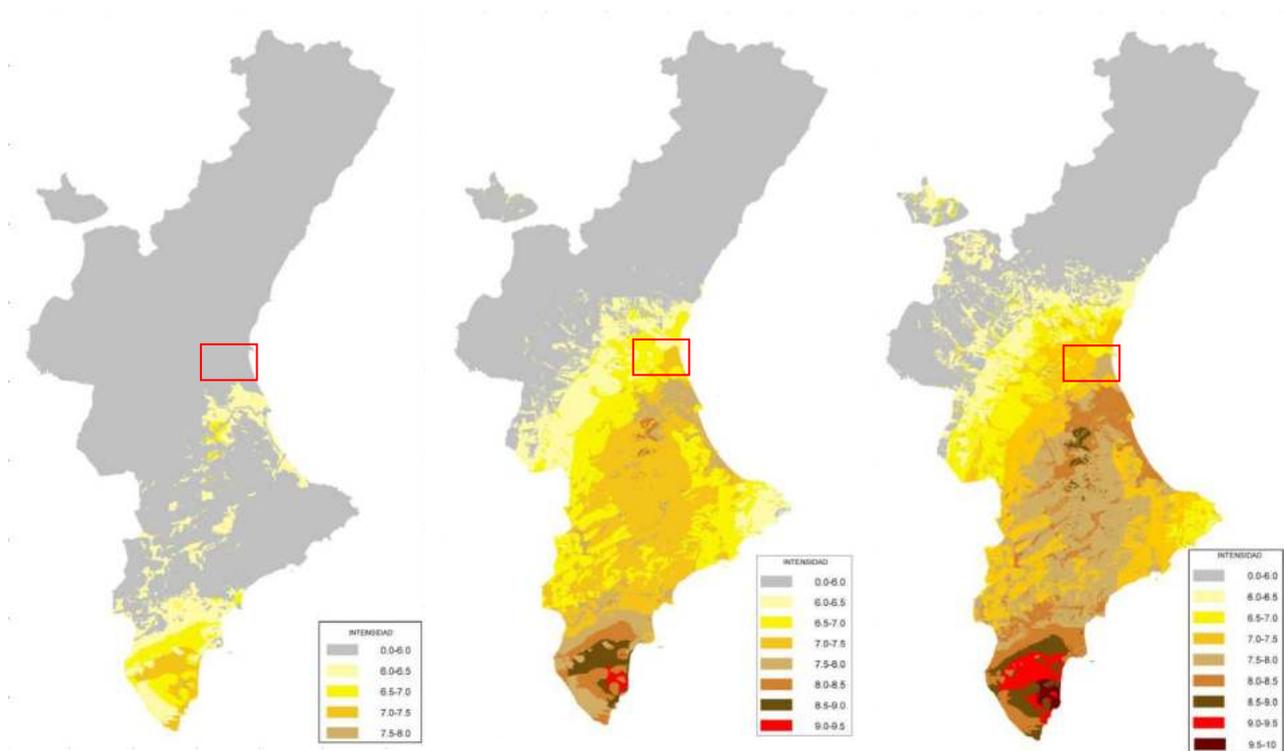
Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Código INE	Entidad Poblacional	Municipio	Roca			Roca+Efecto Local		
			Intensidad Esperada			Intensidad Esperada		
			100	500	1000	100	500	1000
46022000100	Alfafar	Alfafar	5.5	7.0	7.5	5.5	7.5	8.0
46022000200	Tremolar. el	Alfafar	5.5	7.0	7.5	5.5	7.5	8.0

Intensidad Sísmica (100 años)

Intensidad Sísmica (500 años)

Intensidad Sísmica (1000 años)



2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Alfafar es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística, corresponden al año 2001.

2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Alfafar

Tipologías constructivas más representativas en Alfafar

La asignación de la clase de vulnerabilidad en función de la tipología constructiva se desglosa en la siguiente tabla:

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Fábrica	F1	Estructura de muros de carga de de piedra en seco y tapial	A
	F2	Estructura de muros de carga de mampostería o de fábrica de ladrillo < 5 plantas	A / B
Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Mixta	X1	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo < 1950	A / B
	X2	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de hormigón armado 1950-1970	B
Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Hormigón armado	H1	Estructura porticada de hormigón armado, 1930-1969	B
	H2	Estructura porticada de hormigón armado, 1970-1995	B / C
	H3	Estructura porticada de hormigón armado, >1995	C / D / E
Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Acero	A1	Estructura porticada de nudos semirígidos	C / D
	A2	Estructura porticada de nudos rígidos	C / D
	A3	Naves industriales	D / E



La siguiente tabla recoge los datos del número de edificios construidos en los periodos 2001-2010 y 2011-2020:

	Periodo 2001-2010	Periodo 2011-2020
Edificios T.M Alfajar	149	66

Fuente: D.G. Catastro

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

Código	Municipio	Nº Edificios	Periodos							
			<1940	1941-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-1995	1996-2001
46022	Alfajar	1778	483	118	177	303	269	98	174	156

Vulnerabilidad de los edificios										
Nº edificios				% Edificios				IV _T	IV _{TP}	W
A	B	C	D	A	B	C	D			
514	566	644	54	29	32	36	3	75,86	0,04	0,05

Fuente: Anexo A_3.7. Tabla de Distribución de Clases de vulnerabilidad, agregación municipal. (VuSiCoVa).

IV_T: Índice de vulnerabilidad total.

IV_{TP}: Índice de vulnerabilidad total ponderado.

W: Factor que varía entre 0 y 1, relativizando el Índice de vulnerabilidad total, en función de la densidad de población.

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

Código	Denominación	Nº Edificios	Nº Edificios con daño					
			D0	D1	D2	D3	D4	D5
46022	Alfajar	1778	345	538	466	282	120	27

Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Daño Medio			Porcentaje ponderado		
Leve	Mod	Grave	Leve	Mod	Grave	Dma	Dman	W	Leve	Mod	Grave
882	749	147	49,6	42,1	8,3	1,6	0,3	0,05	2,50	2,12	0,42



Daños en los edificios con Vulnerabilidad Clase A

Código	Denominación	Nº Edificios	Nº Edificios con daño					
			D0	D1	D2	D3	D4	D5
46022	Alfafar	514	23	87	147	147	86	23

Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Daño Medio			Porcentaje ponderado		
Leve	Mod	Grave	Leve	Mod	Grave	Dm	Dmn	WA	Leve	Mod	Grave
110	294	109	21,4	57,3	21,3	2,5	0,4	0,05	1,01	2,70	1,00

Daños en los edificios con Vulnerabilidad Clase B

Código	Denominación	Nº Edificios	Nº Edificios con daño					
			D0	D1	D2	D3	D4	D5
46022	Alfafar	566	82	183	178	93	27	3

Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Daño Medio			Porcentaje ponderado		
Leve	Mod	Grave	Leve	Mod	Grave	Dm	Dmn	WB	Leve	Mod	Grave
265	271	30	46,8	47,9	5,3	1,7	0,3	0,05	2,15	2,21	0,24

Daño en los edificios con Vulnerabilidad Clase C

Código	Denominación	Nº Edificios	Nº Edificios con daño					
			D0	D1	D2	D3	D4	D5
46022	Alfafar	644	209	250	136	41	7	1

Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Daño Medio			Porcentaje ponderado		
Leve	Mod	Grave	Leve	Mod	Grave	Dm	Dmn	WC	Leve	Mod	Grave
459	177	8	71,3	27,5	1,2	1,1	0,2	0,03	2,22	0,86	0,04

Daño en los edificios con Vulnerabilidad Clase D

Código	Denominación	Nº Edificios	Nº Edificios con daño					
			D0	D1	D2	D3	D4	D5
46022	Alfafar	54	30	18	5	1	0	0

Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Daño Medio			Porcentaje ponderado		
Leve	Mod	Grave	Leve	Mod	Grave	Dm	Dmn	WD	Leve	Mod	Grave
48	6	0	89,2	10,7	0,1	0,6	0,1	0,03	2,40	0,29	0,00



Fuentes: Anexo A_4: Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad (VuSiCoVa). Datos corresponden al censo de edificios del año 2001.

2.9.2. Estimación de daños a la población

Código	Denominación	Nº Edificios	Nº Habitantes
46022	Alfafar	1778	18622

Hab/Edificio	Nº edificios inhabitables	Nº personas sin hogar	Nº heridos leves	Nº heridos graves	Nº muertos ATC-13	Nº muertos Coburn
10	288	3021	596	178	73	216

Fuentes: Anexo A_5.1: Estimación de los daños a la población. Datos población: Censo 2001.

2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Alfafar

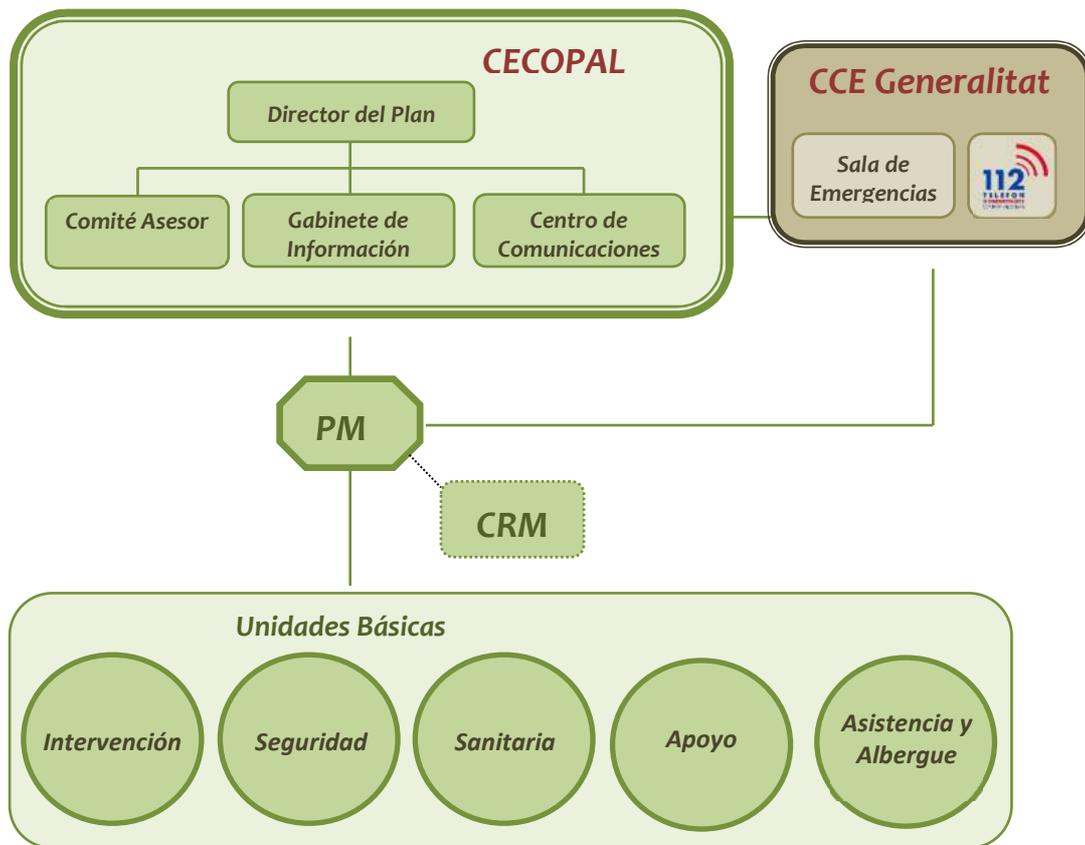
- Existen 483 edificios con periodo de construcción <1940, seguido de 303 edificios correspondientes al periodo constructivo 1961-1970.
- Gran cantidad de edificaciones son anteriores a la normativa de 1994, concretamente el 84,7% de las edificaciones son anteriores al 1996.
- Los barrios de San Jorge y de Orba concentran la mayor cantidad de edificios con más de 5 plantas de altura.
- En el periodo 2001-2010 se construyeron 149 edificios, mientras que en periodo 2011-2020 se construyeron 66 edificios.
- El 61% de los edificios están clasificados con vulnerabilidad A y B (29% A y 32% B), con vulnerabilidad C un 36% y con vulnerabilidad D un 3%.
- El 42,1% de los edificios están clasificados con daño moderado, seguido del 49,6 % con daño leve y solo un 8,3% con daño grave.
- El mayor % de edificios con daño grave (21,3%) corresponde a edificios con vulnerabilidad de clase A (EMS98).
- Existen 3 barrios con porcentajes por encima del 70% de edificios con más de 50 años de antigüedad: Orba (76,4%), La Fila (75,2%) y El Tremolar (72,7%).
- Se estiman 288 edificios inhabitables y 3.021 personas sin hogar.
- Se estiman hasta 596 heridos leves, 178 heridos graves, 73 muertos (ATC-13) y 216 muertos (Coburn).



3. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismorresistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento de Alfafar	Plaza del ayuntamiento, 1 (724612.0, 4366934.03)	CV-400	Servicios administrativos	Sísmico	7.1 y 7.2



3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM-SI de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el/la concejal/a de Seguridad Ciudadana.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.



3.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Comisario jefe departamento de Policía Local
- Jefe departamento de Urbanismo-Vía Pública
- Jefe departamento de Mantenimiento
- Jefe departamento Servicios Sociales

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- Concejal de Comunicación

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.



3.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Central de Policía Local	C/ Nou d'octubre, 10-C (724963.9, 4366752.19)	V-31 / CV-400 / CV-407	Terminal 112, emisora base de red COMDES, teléfono y teléfono de emergencia (en caso de avería eléctrica)	SI	7.1 y 7.2

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el Arquitecto Municipal. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil



Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

3.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.



3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA
- ✗ Determinar la zona de intervención.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✗ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.



- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Complejo Polideportivo Municipal	C/ Manuel Baixauli Andrés (724512.55, 4366279.13)	Centro educativo	Acceso desde CV-400 y V-31	Pública	7.2 y 7.3
IES 25 d'Àbril	Cm. d'Orba, S/N (724184.43, 4366359.84)	Complejo deportivo	Acceso desde CV-400 y V-31	Pública	7.3

3.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.



3.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el jefe de la policía local.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operática / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá a un concejal del ayuntamiento designado por el alcalde del municipio (concejal de seguridad ciudadana).

3.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, Sus funciones serán:

- ✘ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.



- Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

3.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: Equipo médico y de enfermería del ambulatorio municipal de Alfafar en el barrio de Orba (en sus horas de atención) y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de Alfafar de atención 24 horas.
 - CS Alfafar:
 - HORARIOS: L-V: 08:00 – 20:00; S: 08:00 – 15:00; Urgencias: 24h.
 - PERSONAL: Mañanas: 6 Médicos/as, 3 Pediatras, 7 Enfermería; Tardes: 2 Médicos/as, 2 Enfermería; Sábados: 1 Médicos/as, 1 Enfermería.
 - CS Barrio de Orba:
 - HORARIOS: L-V: 08:00 – 20:00; S: 08:00 – 15:00.
 - PERSONAL: Mañanas: 3 Médicos/as, 3-4 Enfermería; Tardes: 2 Médicos/as, 1-2 Enfermería.
- ✗ Recursos farmacéuticos
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✗ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✗ Organizar los hospitales de campaña
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✗ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✗ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- ✗ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✗ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:



- Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
- Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos de los servicios sociales municipales:
 - Centros de albergues
 - Servicio de asistencia social

Sus funciones generales serán:

- ✖ Registro y seguimiento de los afectados
- ✖ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✖ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✖ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será el/la responsable de los Servicios Sociales.

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✖ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✖ Transporte
- ✖ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✖ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✖ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✖ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✖ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:



- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✘ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, residuos, estaciones de combustible, telecomunicaciones).
- ✘ Servicio municipal de mantenimiento/obras.
- ✘ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas: Vehículos públicos del Ayuntamiento y del servicio mantenimiento (2 camiones, 1 furgoneta y 6 vehículos) y Policía Local (4 vehículos y 1 motocicleta).
- ✘ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia. La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II
- ✘ Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, psicólogos, etc.)

El Coordinador de esta Unidad será el responsable del Departamento de Mantenimiento-vía pública.

Al no constituirse la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación durante la fase de Vuelta a la Normalidad, la Unidad Básica de Apoyo asumirá todas las funciones relacionadas con la reposición de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad tras la emergencia.

3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, el municipio no dispone de recursos suficientes para constituir esta Unidad Básica; por tanto, en aquellas emergencias que sea preciso constituir la Dirección del PTM solicitará al CCE Generalitat el apoyo externo a través de la activación de los planes de ámbito superior la ayuda necesaria.



3.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Actualmente no existe ningún colectivo de voluntarios que participe en el municipio.



4. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

La Central de la Policía Local de Alfafar, que se encarga de ser el Centro de Comunicaciones canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: la terminal 1·1·2 Comunitat Valenciana y la emisora base de Red de Radio COMDES.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Alfafar son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)



Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

4.1. Fase de intensificación de la información

Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en **Alfafar** u alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

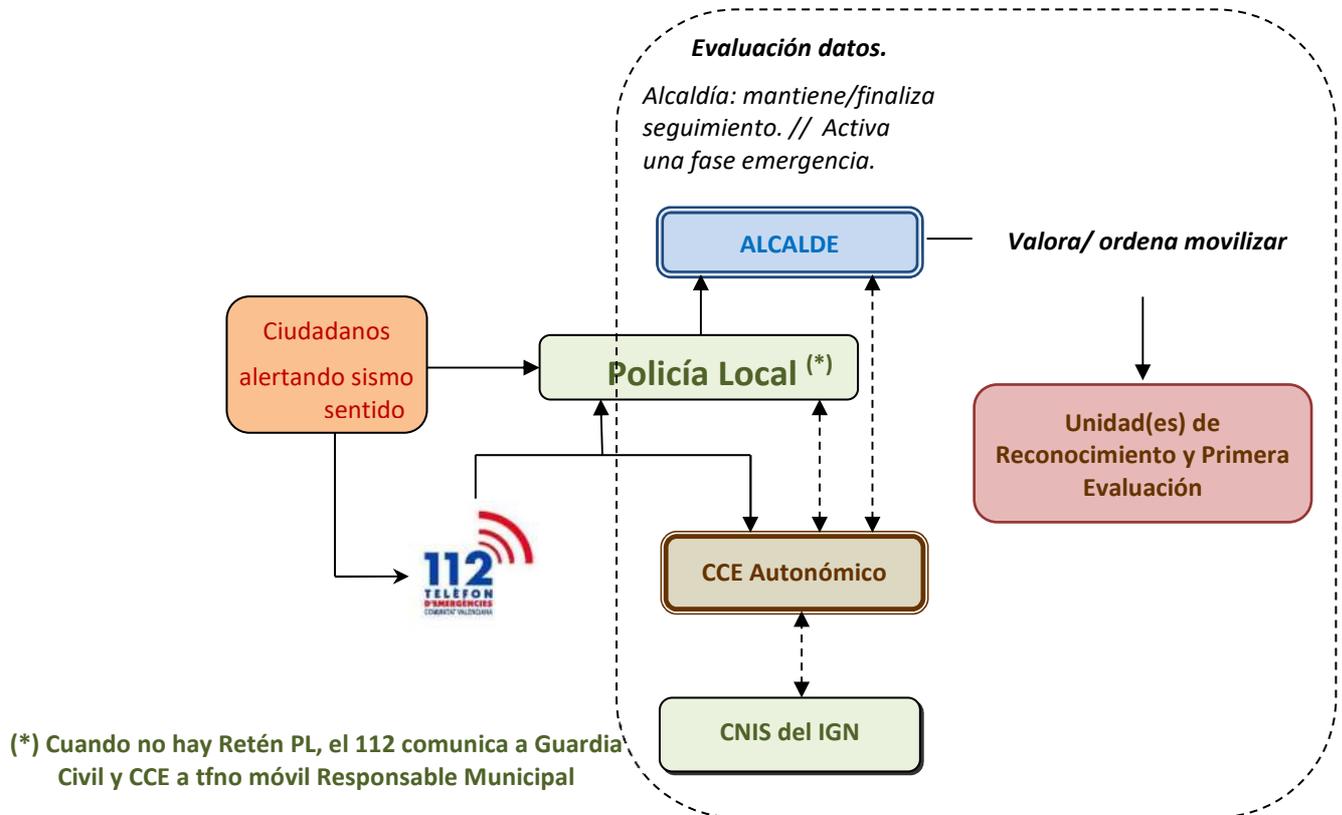
Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:





1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local

Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:

- Se transmitirá la información a la Dirección del Plan mediante llamada telefónica o presencialmente.
- Posteriormente, se comunicará y avisará de igual forma al resto de los miembros que componen el CECOPAL y que la dirección del Plan estime oportuno.
- El responsable del Centro de Comunicaciones avisará al CCE Generalitat, en aquellos casos que el aviso llegue al Centro de Comunicaciones por parte de ciudadanos o servicios municipales.

2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:

- nº aproximado de llamadas recibidas
- confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
- efectos sentidos descritos por los vecinos

3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.

- Consultar modelos del Anexo IV

La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es



4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

- a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Alfafar.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

- b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):
 1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
 2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

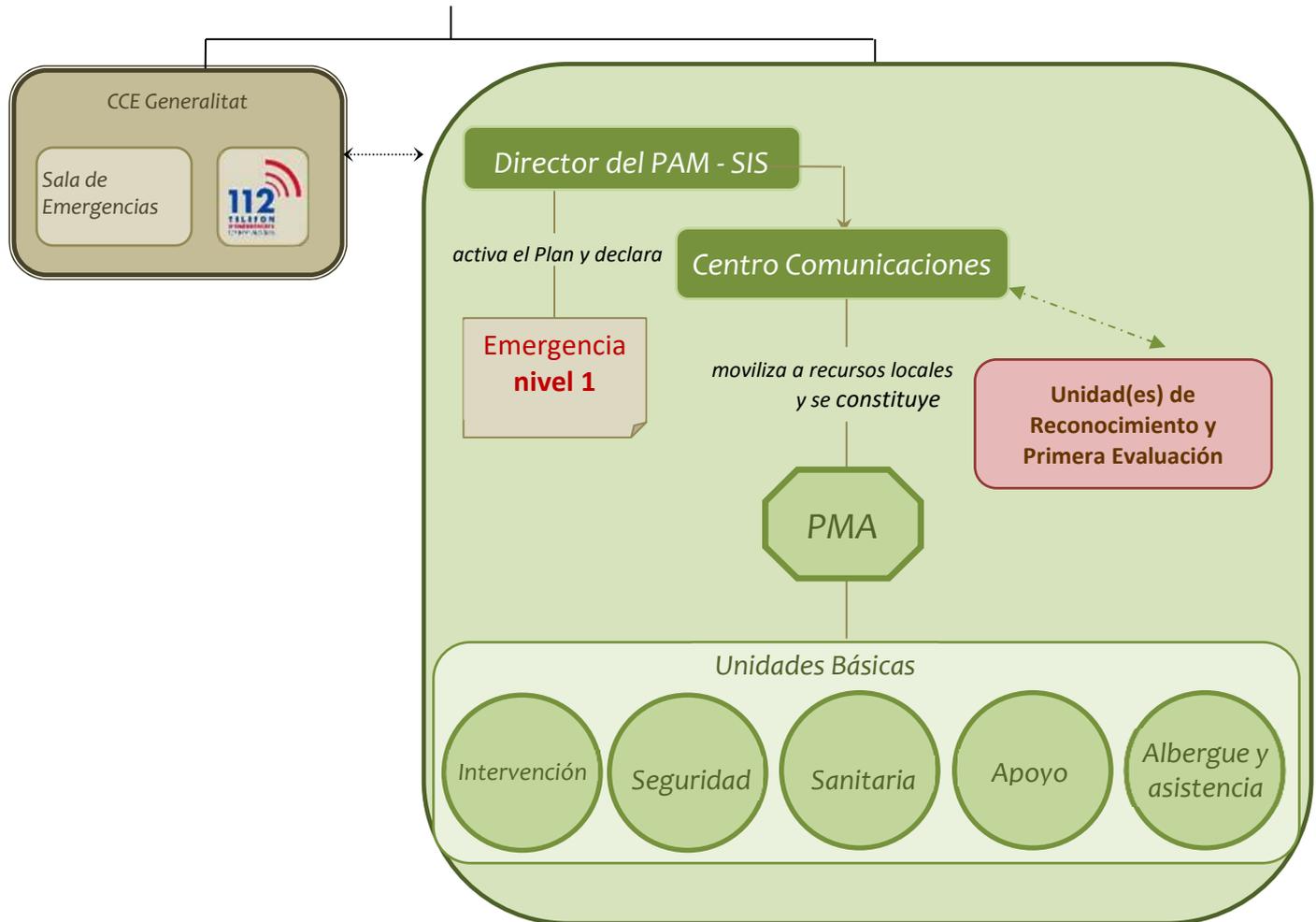
4.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Terremoto daños limitados



- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse, así como la necesidad de informar a la misma.

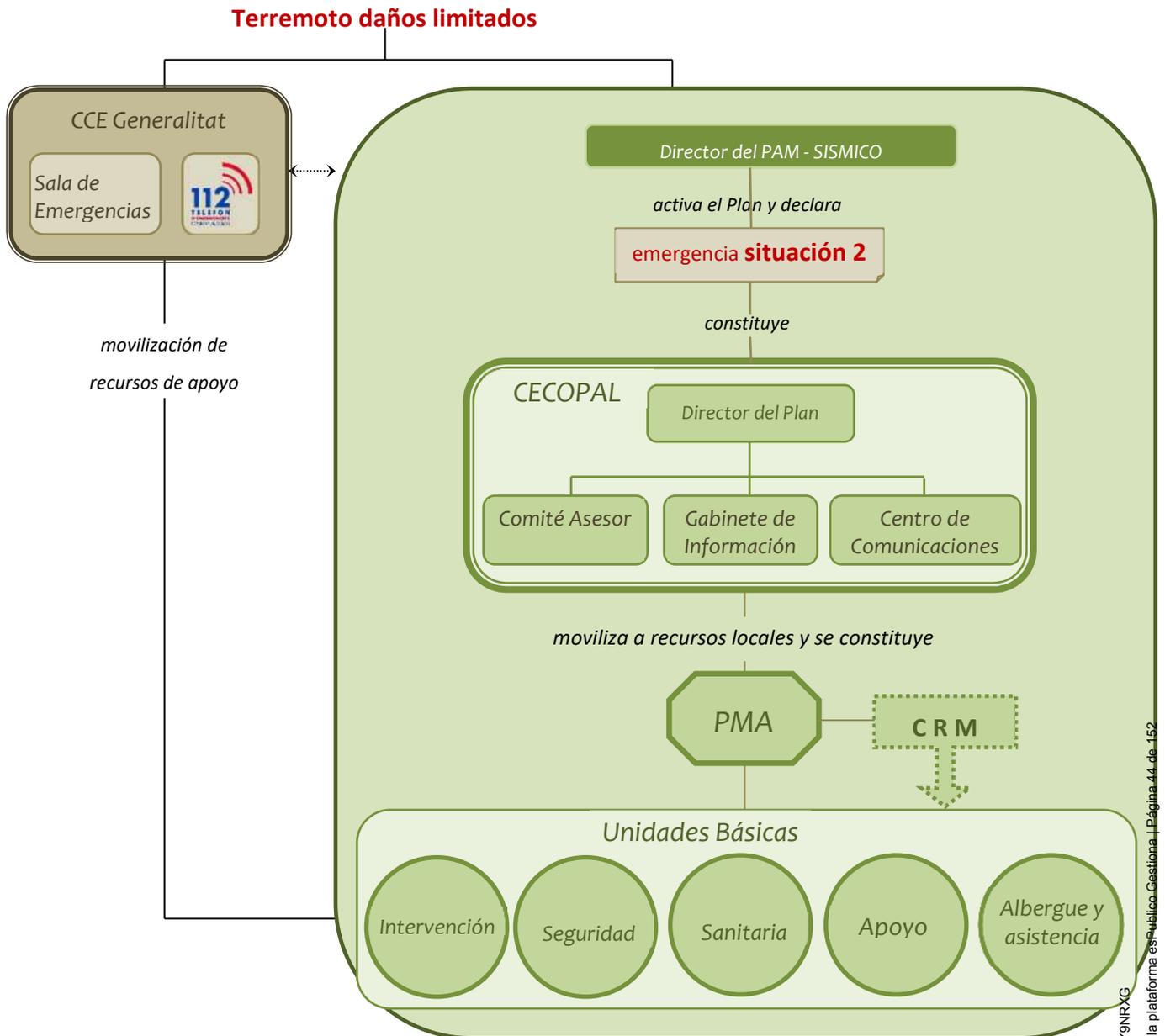
Cód. Validación: 6HIL4SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
 Verificación: https://alfafar.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 152



4.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

Cód. Validación: 6H14SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
 Verificación: https://alfajar.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 44 de 152



4.2.3. Nivel de emergencia 3

Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

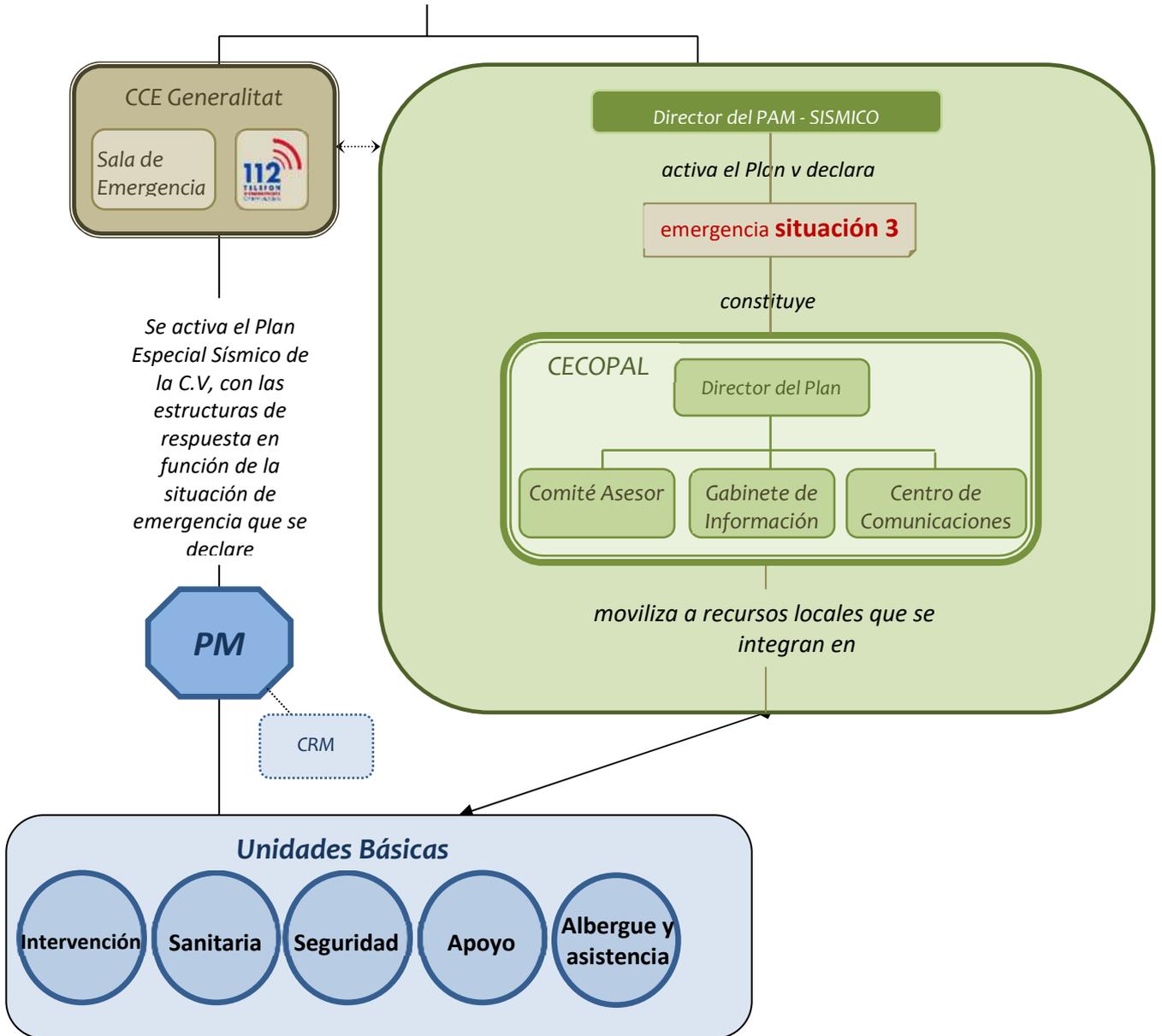
Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:



Terremoto produce daños graves



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de **Alfafar** hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 ó 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de **Alfafar** hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

4.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- ✕ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).



- ✗ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✗ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✗ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✗ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía

4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. **MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA:** Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento...)
2. **MEDIDAS PROVISIONALES:** Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales
3. **MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS:** Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Postemergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	<p>Daños localizados.</p> <p>Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’.</p> <p>Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la postemergencia. Dirige el director del PTM / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.</p>
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

Cód. Validación: 6H14SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
 Verificación: https://alfafar.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 152

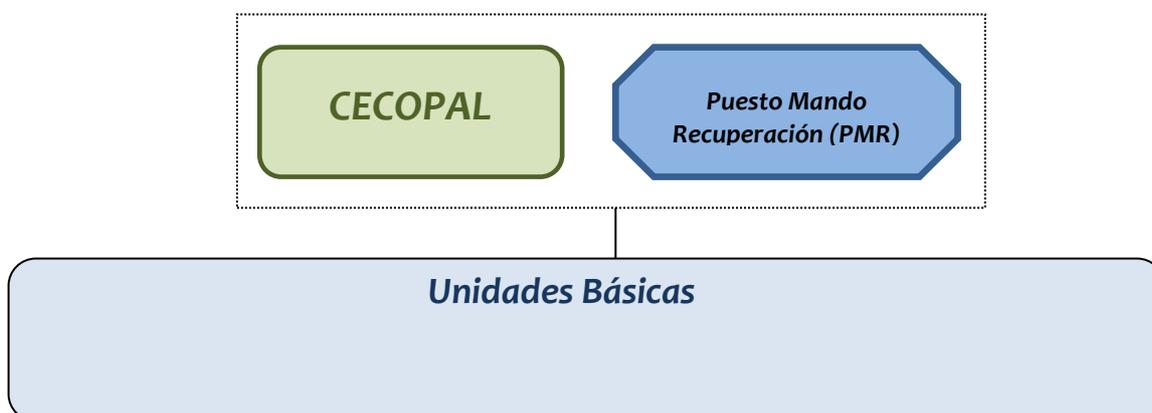


SITUACIÓN 1	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Los medios de titularidad municipal son insuficientes.</p> <p>Es necesario constituir una estructura de gestión de la post-emergencia dirigida por la Generalitat. La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de 'Planes Sectoriales'</p>
Misiones del Ayuntamiento en situación 1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

SITUACIÓN 2	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Es necesaria la aprobación de un "Plan de Recuperación" y la constitución de "Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia"</p>
Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento) ➤ Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios. ➤ Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación. ➤ Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia. 	

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



Cód. Validación: 6HL4SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
 Verificación: <https://alfafar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 152



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

4.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

4.4.2. Aviso a la población

- En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando la megafonía de los vehículos de la Policía Local.
- Además, la información, evolución de la emergencia, recomendaciones a seguir y otro tipo de actuaciones, se podrán realizar mediante el uso de las redes sociales.
- Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante la megafonía de los vehículos de la Policía Local, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.



4.4.3. Puntos de concentración

ID	Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
1	Polideportivo Municipal	Área deportiva junto a barrio la Fila	2.2 y 2.3
2	Parque C/ Manuel Iranzo	Barrio San Jorge	2.1
3	Parque del Hipopótamo (Avd. Doctor Antonio Muñoz)	Barrio San Jorge	2.1
4	Plaza del Ayuntamiento (Plaza País Valenciá)	Casco Antiguo (zona Centro)	2.1 y 2.2
5	Parque de las Palmeras	Casco Antiguo (zona Centro)	2.1 y 2.2
6	Parking Público C/ Nueve de Octubre	Casco Antiguo (zona Sequer)	2.2
7	CEIP Orba	Barrio Orba	2.3
8	Plaza Poeta Miguel Hernández	Barrio Orba	2.3
9	IES 25 D'Abril	Alfalares	2.3
10	Parking Parque Comercial 1	Zona comercial Alfafar-Sedaví	2.5
11	Parking Parque Comercial 2	P.Ind, El Rabisanxo	2.6
12	Explanada junto Embarcadero (El Tremolar)	Barrio de El Tremolar	2.4

4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Ref. Cartografía	Nombre	Lugar y Coordenadas	Referencia en Plano
2	Patio CEIP La Fila	Avda. Reyes Católicos nº 34 (724823.02, 4366396.99)	7.2
1	Campo de fútbol municipal	Camí Cementiri (724560.41, 4366151.42)	7.3
3	Aparcamiento municipal provisional	C. Turia (724157.06, 4366074.98)	7.3
4	Aparcamiento comercial	C. Profesora Ana Rojo (725162.85, 4366025.41)	7.5



4.4.5. Albergue de evacuados:

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
Complejo Deportivo Municipal	C/ Manuel Baixauli Andrés	7.2 y 7.3
Colegio Público La Fila	Avda. Reyes Católicos, 34	7.2
Colegio Público Orba	C/ Alzira, 2	7.3

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

4.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.



5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de **Alfafar** sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).



5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

5.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

5.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

5.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.



ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios



Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de **Alfafar**

Nombre redactor	GEOINNOVA S.L. - Consultoría Ambiental y Cartográfica
Contacto redactor	948 11 71 37
Fecha de redacción/ entrega	Agosto-septiembre 2022 / 14-09-2022
Nombre de los documentos	PAM_SISM_2022_Alfafar
Formatos de la documentación entregada	Docx y pdf
Formatos de los planos /mapas entregados	Pdf

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO



Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos **(difusión restringida)**

Debe hacerse una revisión del directorio, tras la renovación de los miembros del Consistorio.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Juan Ramón Adsuara Monlleó	Alcalde	655 58 62 43

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
M.ª Dolores Caballero Reyes	Concejal de Seguridad Ciudadana	650 44 77 21

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Valcarcel Germes	Comisario jefe departamento de Policía	625 09 61 46
Luis Ferrer Legua	Jefe departamento de urbanismo-vía pública	607 64 85 67
Luis Ferrer Legua	Jefe departamento de mantenimiento	607 64 85 67
M.ª Ángeles Pérez Mayor	Jefe departamento servicios sociales	650 44 76 58

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Eduardo Grau Gascó	Concejal de Comunicación	650 447 716

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Valcarcel Germes	Jefe departamento de Policía	625 09 61 46



FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Santiago Valcarcel Germes	Jefe Policía Local	963 182 440 – 625 09 61 46
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORRORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
M.ª Dolores Caballero Reyes	Concejal de Seguridad Ciudadana	650 44 77 21
Santiago Valcarcel Germes	Jefe Policía Local	963 182 440 – 625 09 61 46
	Intendente	963 182 440
	Inspector	963 182 440

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Comisaría de referencia de Policía Local	C/ Nueve de octubre, 10-C	Alfafar	Jefe Policía Local	963 182 440
Cuartel de referencia de Guardia Civil	C/ del Sol, 78	Alfafar	Comandante de Puesto	963 182 237

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Recursos de la Policía Local	32 efectivos en plantilla	Alfafar	Jefe Policía Local	963 182 440
	4 coches patrulla	Alfafar	Jefe Policía Local	
	1 Moto	Alfafar	Jefe Policía Local	

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)



FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud Alfafar	C/ Dels Furs s/n	Alfafar	Coordinador/a	963 178 210	Mañanas: 6 Médicos/as, 3 Pediatras, 7 Enfermería
Centro de Salud 24 h					Tardes: 2 Médicos/as, 2 Enfermería
Ambulatorio Barrio Orba	Pl. Poeta Miguel Hernández (723907.75, 4366406.73)	Alfafar	Coordinador/a	961 923 700	Mañanas: 3 Médicos/as, 3-4 Enfermería Tardes: 2 Médicos/as, 1-2 Enfermería

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
(1) Parque Alcosa CB	Pza. Poeta M. Hernández nº 14	Alfafar	Titular	963 751 599	7.3
(2) Dr. Díaz	Avda. Reyes Católicos nº 9	Alfafar	Titular	961 843 159	7.2 y 7.3
(3) Albufera	Avda. Albufera nº 6	Alfafar	Titular	963 753 227	7.1 y 7.2
(4) Pablo Grau Garí	C/ Del Sol nº 26	Alfafar	Titular	963 752 899	7.1 y 7.2
(5) Tauleta	C/ Tauleta nº 5	Alfafar	Titular	963 751 531	7.2 y 7.6
(6) Rosendo Baixauli	Avda. Gómez Ferrer nº 31	Alfafar	Titular	963 752 315	7.1



FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
M.ª Ángeles Pérez	Coord. Dpto. Servicios Sociales	963 182 436

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro Atención Primaria de Servicios Sociales	C/ Pérez Llácer, 10 - 1ª Planta (PROVISIONAL)	Alfafar	Coordinador/a Dpto. S. Sociales	963 182 436	44
Atención Primaria Serv. Sociales (UTS Bª Orba: SAC Bª Orba)	Pza. Poeta Miguel Hernández, 4	Alfafar	Coordinador/a Dpto. S. Sociales	963 897 803	14
Centro de Día "Adisa"	C/ Sequia Favara, 3	Alfafar	Directora Centro: Rosa María Blasco López	963 760 672	18

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
Complejo Deportivo Municipal	C/ Manuel Baixauli Andrés	Director Gerente: Javier Lanaspá	961 843 560	7.2 y 7.3
Colegio Público La Fila	Avda. Reyes Católicos, 34	Directora: Lluïsa Oliver Lloret	961 205 730	7.2
Colegio Público Orba	C/ Alzira, 2	Directora: Mª Dolores Ferriols Gimeno	961 205 585	7.3



FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Coordinador	Concejal de Mantenimiento	616 432 158
Coordinador	Encargado Brigada Obras	607 648 567

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Serv. Mantenimiento	C/ Tauleta, 36	Concejal mantenimiento	616 432 158	Vehículos, personal, material obras y señalización	-

RECURSOS PRIVADOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Hornos:					
Nuestra Señora del Don	C/ Divisoria, 3	Propietario	963 760 489	NS/ND	-
Orba	Pza. Poeta M. Hernández, 6	Propietario	960 068 275	NS/ND	-
Aramis	C/ Tauleta, 18	Propietario	963 763 217	NS/ND	-
La Plaza	C/ Del Sol, 1	Propietario	960 017 390	NS/ND	-
La Carretera	Avda. Gómez Ferrer, 23	Propietario	963 751 036	NS/ND	-
Antonio Costa	Avda. Reyes Católicos, 16	Propietario	963 752 689	NS/ND	-
La Fila	Avda. Reyes Católicos, 23	Propietario	963 756 464	NS/ND	-
Angels	C/ Juan Puertes, 18	Propietario	963 751 188	NS/ND	-
Supermercados:					
Mercadona	C/ Tauleta nº 27	Jefe tienda	963 753 617	NS/ND	-
Consum	Avda. Albufera, 22	Jefe tienda	963 751 053	NS/ND	-
Carrefour	Avda. Albuera, s/n	Director/Gerente	914 908 900	NS/ND	-



LIDL	C/ Alcalde José Puertes, 9	Jefe tienda	900 958 311	NS/ND	-
Charter	Avda. Gómez Ferrer, 8	Jefe tienda	963 765 449	NS/ND	-
Abordo	C/ Alcalde José Puertes, 10	Jefe tienda	963 965 245	NS/ND	-
Economy Cash	Centro comercial MN4	Jefe tienda	902 702 604	NS/ND	-

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Transporte Policía Local	Estacionamiento 1: C. Nueve Octubre	Policía Local	963 182 440	4 vehículos Toyota RAV4 híbrido 1 motocicleta Yamaha	-
Transporte ayuntamiento	Estacionamiento 4: Calle Castellón, 30 (TM Sedavi)	Ayuntamiento	963 182 126	1 camión Nissan L 35.08	-
		Ayuntamiento	963 182 126	1 camión cesta Iveco	-
	Estacionamiento 2: Placeta del Forn Estacionamiento 3: C. San Sebastián	Ayuntamiento	963 182 126	1 furgoneta Fiat Ducato	-
		Ayuntamiento	963 182 126	1 vehículo de motor Citroën C5	-
		Ayuntamiento	963 182 126	1 vehículo de motor Citroën C1	-
		Ayuntamiento	963 182 126	1 vehículo de motor Smart Fortwo	-
		Ayuntamiento	963 182 126	3 vehículos de motor Mitsubishi ASX todoterreno (en régimen de alquiler)	-



FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos

FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos



FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Red abastecimiento agua potable y saneamiento:			
Abastecimiento agua potable	Carrer de Sant Sebastià, 12 (Alfafar)	Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A	Contacto: 911 774 090
Saneamiento			Averías: 900 101 270
Instalaciones de provisión de agua potable:			
Pozo Plaza del Ayuntamiento	Plaza Ayuntamiento	Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A	Contacto: 911 774 090 Averías: 900 101 270
Pozo La Castañeda	CV-401 (Carretera Albufera)		
Depósito La Castañeda	CV-401 (Carretera Albufera)		
Toma de compra La Castañeda	CV-401 (Carretera Albufera)	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos	963 534 390
Depuradora:			
Valencia – Pinedo 2	Carrera del Riu, 172 (Valencia)	<u>Entidad Gestora:</u> EPSAR – Generalitat Valenciana	961 818 400
		<u>Explotadora concesionaria:</u> UTE GOMA-SAV-DAM	902 881 510
		<u>Empresa controladora:</u> INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	902 468 266 962 538 023
Hidrantes:			
Hidrantes	Carrer de Sant Sebastià, 12 (Alfafar)	Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A	Contacto: 911 774 090 Averías: 900 101 270
Recogida de residuos:			
Servicio recogida residuos	Plaça de Tetuan, 1 (València)	Agricultores de la Vega de Valencia, S.A	963 518 119
Ecoparques y plantas de gestión de residuos:			
Ecoparque móvil	Pl. Ayuntamiento 9, 2º (Valencia)	Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos - EMTRE	963 533 790
Red eléctrica:			
Suministradora 1	-	ENDESA Energía, S.A.U.	Atención cliente: 800 760 909 Averías: 900 848 900
Suministradora 2	Calle Aurora, 34 (Valencia)	Cooperativa Eléctrica de castellar, S.C.V.	Atención cliente: 900 373 920 Averías: 900 373 613



Transformadores:			
Transformadores eléctricos	NS/ND	NS/ND	NS/ND
Red de gas:			
Suministradora	Gran Via Fernando Católico, 9 bj izq. (Valencia)	Naturgy	Atención cliente: 900 100 251 Averías: 900 408 080
Estaciones de combustible:			
Repsol	Avda. Albufera, 11	E.S. Herbaxal S.L.	963 766 152
Repsol	Avda. Albufera, 66	E.S. Afriluc 2012 S.L.	963 751 943
Repsol	Calle Rabisancho, 25	E.S. Cred Alfafar	961 251 054
Galp	Calle Rabisancho, 21	NS/ND	963 760 210
Carrefour	Centro Comercial Carrefour	NS/ND	963 766 064
Alfafar	Avda. Torrent s/n (junto CV-412)	NS/ND	914 908 900
Royal Oil	C/ Dr. Ventura Alabau cruce C/ Párroco Jacinto Vicente	NS/ND	963 186 724
BP	Avda. Reyes Católicos, 72- 74	NS/ND	960 074 932
VCC	C/ Ventura Alabau, 1	NS/ND	699 77 48 79
Benetusser	Av. Camí Nou, 110 (Benetússer)	NS/ND	-
BDMED Massanassa	Avda. de la Generalitat Valenciana, 14 (Massanassa)	NS/ND	-
Low Gas Plus (Massanassa)	Carrer Camí Vell de L'Azagador, 54 (Massanassa)	NS/ND	-
BP (Massanassa)	Calle Acequia de la Manega (junto a V-31)	NS/ND	-
Exoil Pista de Silla	Camí pont de pedra, 3 (Sedavi)	NS/ND	-
Instalaciones de telecomunicaciones:			
Antena 1 (telefonía Vodafone)	C/ Prof.ª Ana Rojo, 9	Vodafone	-
Antena 2 (Radiodifusión Prisa)	Camí del Rec d'Orellana	Grupo Prisa	-



FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Centros educativos:			
CEIP La Fila	Avda. Reyes Católicos, 34	Directora: Lluïsa Oliver Lloret	961 205 730
CEIP Orba	C/ Alzira, 2	Directora: M ^a Dolores Ferriols Gimeno	961 205 585
El Remedios Montaner	C/ Francisco Baixauli, 2	Directora: Patricia Roca Cuesta	963 755 125
EI NINOS Porta Sud	C/ Profesora Ana Rojo, 6	Directora: Ariadna Suay Ortiz	963 758 227
El Rabisancho	C/ Catarroja, 25		961 205 020
FPA Alfafar	C/ Blasco Ibáñez, 22	Director: Jaume Martínez Soler	963 182 443
IES 25 d'Abril	Cm. d'Orba, S/N	Director: Manuel Cristian Lesaëc Català	961 206 215 961 206 217
FPA municipal nº 2 (ubicado en el IES 25 d'Abril)	Cm. d'Orba, S/N	Director: Jaume Martínez Soler	963 182 443
EI NUVOLET	C/ San Roque, 20-21	Directora: Alba Lliberia Monzó	963 758 978
EI SAMARUC	C/ Graz Liebenau, 32-IZ	Directora: Adelaida Rodríguez Villar	963 961 663
EI VAMAR	C/ Ausias March, 45	Director: Federico Vaquer Martí	963 751 167
C. VAMAR	C/ Ausiàs March, 22-35		
C. GUÍA, SL	C/ Tauleta, 27	Directora: Inmaculada Martínez Villanueva	963 750 377
C. María Inmaculada	C/ Dels Furs, 21	Directora: Carmina Guerola Tortosa	963 750 478
Escola Privada de Música	C/ Tauleta, 36	NS/ND	961 043 597
Equipamientos deportivos:			
Complejo deportivo municipal	C/ Manuel Baixauli Andrés	Director Gerente: Javier Lanaspá	961 843 560
Campo de fútbol municipal	Camí Cementiri s/n	Ayuntamiento	NS/ND
Centros sanitarios:			
Centro de Salud de Alfafar	C/ Dels Furs, 23 (724503.02, 4367049.40)	NS/ND	963 178 210
Ambulatorio Barrio Orba	Pl. Poeta Miguel Hernández (723907.75, 4366406.73)	NS/ND	961 923 700
Centros sociosanitarios y asistenciales:			
Centro de Atención Primaria de Servicios Sociales	C/ Pérez Llácer, 10 – 1 ^a Planta. (PROVISIONAL) (725551.55, 4366058.97)	Coordinadora Dpto. S. Sociales: M. ^a Ángeles Pérez	963 182 436
UTS B ^a Orba: SAC B ^a Orba	Pza. Poeta Miguel Hernández, 4	Coordinadora Dpto. S. Sociales: M. ^a Ángeles Pérez	963 182 436



	(723836.60, 4366387.00)		
Centro de Día "Adisa"	Cl. Sequia Favara, 3 (724918.21, 4366380.45)	Directora Centro: Rosa María Blasco López	963 760 672
Equipamientos culturales:			
Biblioteca Municipal	C/ Ortega y Gasset, 2	Ayuntamiento	963 182 439
Agencia de lectura del Barrio Orba	C/ Aldaia, 8	NS/ND	-
Archivo	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 17	NS/ND	-
Espai d'igualtat	C/ del Sol, 10	Concejala: Fina Carreño	963 182 126
Espai Cultural i d'Estudis Medioambientals El Tremolar Alfafar (ECEMTA)	Camino del Tremolar s/n		
Centro Ventura Alabau (Cultura y Personal)	C/Julio Colomer, 2		
Alquería del Pi	Av. Blasco Ibáñez, 24		
Salón de actos Sanchís Guarner	C/ Algemesí, s/n		
Centro de Información Juvenil (Espai Jove)	Plaza Sequer de Nelot, s/n		
Espai Lúdic Jaume I	C/ Acequia de Favara (esquina con camino de Orba) Paiporta		
Ludoteca Municipal	C/ Francisco Baixauli, 1		
Edificio Meral (rehabilitando)	Plaza Poeta Miguel Hernández		
Equipamientos comerciales y de ocio:			
Plaza País Valencià	Plaça de l'Ajuntament, 1	Ayuntamiento	963 182 126
Plaza Poeta Miguel Hernández	Pl. Poeta Miguel Hernandez, 10		
Plaza Música Celia Giner	Plaza de la música Celia Giner		
Plaza Corts Valencianes	Carrer del Mestre Federico Pallardo, 6		
Plaza Castillo de Olite	Carrer Castillo de Olite		
Plaza Sequer de Nelot	Carrer Julio Colomer, 37		



Parque de las Palmeras	Carrer de l'Escultor Marià Benlliure, 38		
Parque del 8 de marzo	C. Turia, 2		
Juan Sebastián Elcano	C/Juan Sebastián Elcano		
Entre jardines Barrio Orba	Situados entre Av. Del Mediterráneo y C/Chiva		
Av. del Mediterráneo	39°24'58.6"N 0°24'01.9"W		
Jardín Calle Alicante	C/Alacant (a continuación de Colegio Público La Fila)		
Jardín Alfalares	Avda. Torrente		
Equipamientos turísticos y hosteleros:			
Hotel Ibis	C/ Alcalde José Puertes, 31	Director/Gerente	963 186 182
Hotel Albufera	Pza. Alquería de la Culla, 1	Director/Gerente: Ignacio Baztán	609 848 266 director@hotelalbufera.com
Apartahotel Albufera	Pza. Alquería de la Culla, 21	Director/Gerente: Ignacio Baztán	609 848 266 director@hotelalbufera.com
Centros y edificios de carácter religioso:			
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Don	Plaça del Ajuntament	Centro parroquial	963 751 269
Parroquia de Santa Fe	Plaza del Poeta Miguel Hernández, 7	Centro parroquial	NS/ND
Monumentos históricos, artísticos y BIC:			
Sindicato Arrocerero	C/ San Cayetano, 2	M ^a Jesús Belaire	963 182 439 Ext. 2401
Alquería del Pi o de Sapatos	C/ dels Furs	M ^a Teresa Abad	963 182 126 Ext. 1605
Fumerals del Rajolar d'en Bautista Company Tarazona	C/ San Jorge, 1 D	Ayuntamiento	963 182 126
Retaule Ceràmic de Sant Josep i Sant Vicent Ferrer	C/ San Cayetano, 4	Ayuntamiento	963 182 126



FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Ayuntamiento de Alfafar	Plaza del ayuntamiento, 1 (724612,000; 4366934,038)	Alcalde Juan Ramón Adsuara	655 586 243
Otros edificios de la administración local:			
Servicio de mantenimiento	C/ Tauleta, 36	Concejal mantenimiento: Antonio Paniagua	616 432 158
Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Barrio Orba	Plaza Poeta Miguel Hernández, 4	Concejala: Lorena Mínguez	697 465 939
Almacén Municipal 1	C/La Tauleta, 34	Concejal mantenimiento: Antonio Paniagua	616 432 158
Almacén Municipal 2	C/Francisco Burguera, 47 bajo	Concejal mantenimiento: Antonio Paniagua	616 432 158
Servicios Económicos	C/Isaac Peral, 42	Concejal: Eduardo Grau	650 447 716
Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Plaça Corts Valencianes	Concejala: Dolores Caballero	650 447 721
Espai d'Igualtat	C/del Sol, 10	Concejala: Fina Carreño	963 182 126
Edificio Onix (Bienestarr social y eduacaiocn)	C/ Perez Llacer, 10	Concejala: Fina Carreño	963 182 126
Escuela de Adultos Casco	C/ Blasco Ibañez, 22	Concejala: Raquel Vidal	616 423 837
Escuela de Adultos Alfalares	C/ Graz Liebenau, 9	Concejala: Raquel Vidal	616 423 837
Centro de Informació Juvenil	Plaza Sequer de Nelot s/n,	Concejal: Roberto Alacreu	650 446 130
Centros de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad:			
Policía Local	C/ Nueve Octubre, 10-C	Jefe Policía Local	963 182 440
Guardia Civil	C/ del Sol, 78	Comandante de puesto	963 182 237



Anexo III: Medidas de Autoprotección

¿QUÉ HACER EN CASO DE TERREMOTO?¹

Si vives en una zona con riesgo

- ✘ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✘ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✘ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✘ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✘ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- ✘ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✘ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✘ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✘ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✘ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✘ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

¹ <https://www.112cv.gva.es/es/69>



En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero, además:

- ✘ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✘ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.



- ✗ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✗ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✗ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✗ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✗ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✗ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✗ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✗ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✗ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✗ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✗ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✗ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✗ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✗ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✗ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✗ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✗ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.



PICTOGRAMAS DE ACTUACIÓN FRENTE A UN TERREMOTO²

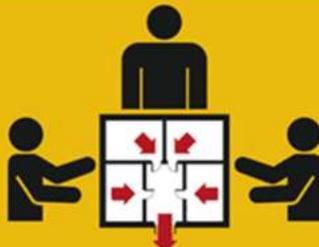
Qué hacer **antes** de un terremoto

Tenga preparado

 Botiquín primeros auxilios	 Linternas de dinamo	 Agua embotellada y comida no perecedera
 Silbato	 Radio con pilas	 Extintor

Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto

 Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.	 Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise los enchufes	 Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)
--	--	--

Disminuya los riesgos

 Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.	 No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.
---	---

Cód. Validación: 6H14SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
 Verificación: <https://alfafar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 152



Qué hacer **durante** un terremoto

<p>AGÁCHESE</p>	<p>CÚBRASE</p>	<p>AGÁRRESE</p>
<p>CÁLMESE En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo</p>	<p>EN EL INTERIOR Aléjese de muebles, ventanas y lámparas</p>	<p>EN EL EXTERIOR Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos</p>
<p>Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo</p>	<p>Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos</p>	<p>Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas</p>

² <https://www.ign.es/web/resources/sismologia/ghacer/ghacer.html>





Qué hacer **después** de un terremoto

<p>CIERRE llaves de agua, luz y gas</p>	<p>UTILICE las escaleras</p>	<p>NO UTILICE los ascensores</p>
<p>APAGUE todo tipo de fuego</p>	<p>ILUMINE con linterna, no con fuego</p>	<p>NO ENTRE en edificios dañados</p>
<p>Si está atrapado Cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición</p>	<p>Si hay heridos No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir daños</p>	
<p>Esté alerta ante las posibles réplicas que puedan ocurrir</p>	<p>No use el teléfono a menos que sea estrictamente necesario</p>	<p>Sólo haga caso de informaciones de organismos y autoridades oficiales</p>



Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Índice de elementos:

IV.A. Modelos de recepción de avisos por parte del CCE de la Generalitat (incluidos los vigentes):

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat).
2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit. 0] del Plan Especial R.S. C.V
3. Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit. 1; Sit. 2] del Plan Especial R.S. C.V
4. 4. Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Plan Especial R.S. C.V

IV. B. Modelos / Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL:

1. Cuestionario Macrosísmico
2. Notificaciones de activación del PAM SIS
3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo
4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)



IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squel

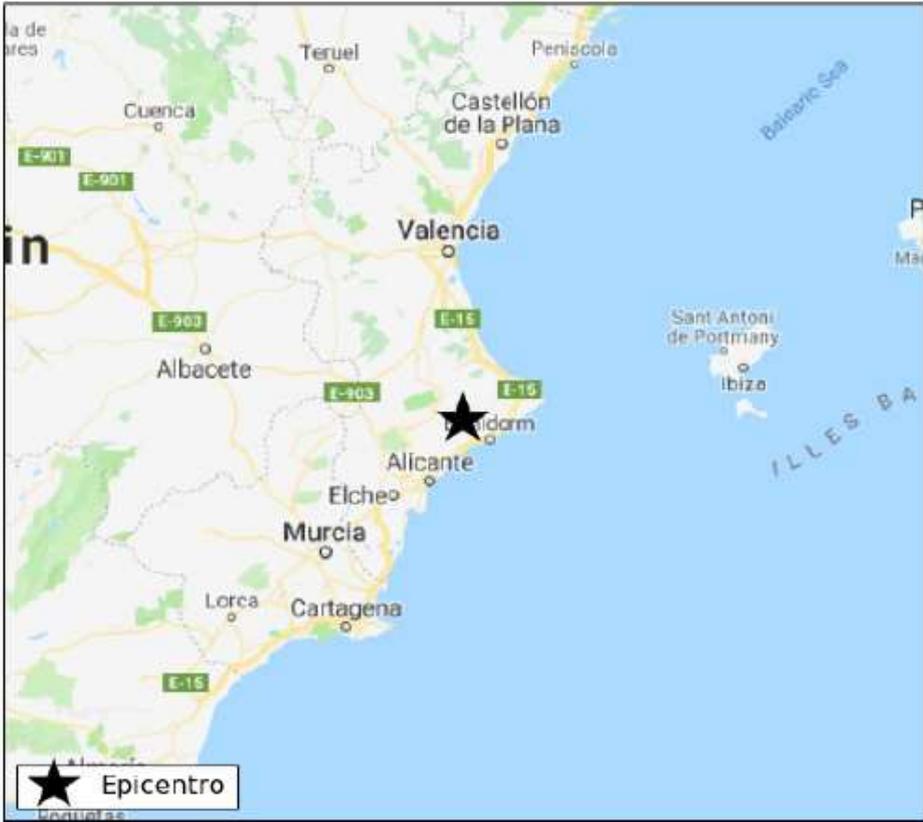
Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL (*): 2019-09-23 08:50:27

HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
 Longitud: 0.28 grados oeste
 Profundidad: 6 km
 Magnitud mbLg: 2.7
 Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



★ Epicentro

(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
 Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido



2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: saiapcv112@gva.es



GENERALITAT VALENCIANA **S+EM**

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- **SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN**
(especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■





- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es





3. Notificación C.C.E. [**Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2**] del Plan Especial R.S. C.V

<p> AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES Centre de Coordinació d'Emergències Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elisana (València) Tel. 112 (24 hores) e-mail: zalapcv112@gva.es </p>	 GENERALITAT VALENCIANA S+EM
Egen: XXX/XXX	
<h2 style="margin: 0;">AVISO DE RIESGOS EN LA CV</h2> <h3 style="margin: 0;">RIESGO SÍSMICO</h3>	
FECHA:	HORA:
<p>El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas) <p>El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:</p> <div style="background-color: #e0f2f7; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <ul style="list-style-type: none"> - Latitud: - Longitud: - Localización del epicentro: - Magnitud (mblg): - Intensidad E.M.S.*: </div> <p><small>*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea</small></p>	
ZONAS EN EMERGENCIA	
	
<ul style="list-style-type: none"> - Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico. - Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes. - En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV". - Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es 	

Cód. Validación: 6H14SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
 Verificación: <https://alfafar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 152



4. Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elisana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapcv112@gva.es



GENERALITAT VALENCIANA **S+EM**
 Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

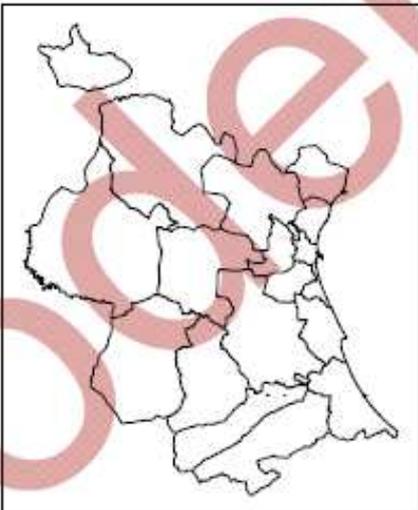
FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■







- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es





IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SIS

DATOS DEL MOVIMIENTO El Centro de Coordinación de Emergencias informa que ha recibido un comunicado del Instituto Geográfico Nacional a las _____ horas, referente a un terremoto con los siguientes datos (se adjunta comunicado del Instituto Geográfico Nacional)
EFFECTOS DEL TERREMOTO Se estima que se han podido producir los siguientes efectos: <input type="checkbox"/> Ha sido percibido por la población <input type="checkbox"/> Se han producido daños leves sobre las viviendas (pequeñas fisuras) <input type="checkbox"/> Se han producido daños moderados sobre las viviendas (grietas, derrumbes de tabiques, caída de chimeneas) <input type="checkbox"/> Se han producido daños graves sobre las viviendas (todos los anteriores y colapsos) <input type="checkbox"/> Se han producido heridos <input type="checkbox"/> Se han producido fallecidos Las poblaciones afectadas pueden ser _____, en los términos municipales _____
ACTIVACIÓN DEL PLAN Por todo lo anterior, el Director del PAM-SIS: No ha activado el PAM-SIS Ha activado el PAM-SIS en el Nivel _____



INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA EVOLUCIÓN DEL SISMO																																																							
FECHA Y HORA DEL SISMO	Día..... Mes Año; Hora.....:																																																						
DATOS DEL MOVIMIENTO																																																							
<p>El Centro de Coordinación de Emergencias informa que recibió un comunicado del Instituto Geográfico Nacional a las _____ horas del día ____/____/____ referente al terremoto con epicentro localizado en las siguientes coordenadas:</p> <p> Latitud: _____ Coordenada X (UTM): _____ Longitud: _____ Coordenada Y (UTM): _____ Magnitud (mblg): _____ Zona epicentral: _____ Otras réplicas de magnitud: _____ </p> <p>Según los datos disponibles a las _____ horas, se han recibido en el 1-1-2 _____ llamadas referente a dicho movimiento sísmico y ha sentido con intensidad máxima _____ (EMS) en las poblaciones de:</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> _____ (termino municipal de _____) <input checked="" type="checkbox"/> _____ (termino municipal de _____) <input checked="" type="checkbox"/> _____ (termino municipal de _____) <input checked="" type="checkbox"/> _____ (termino municipal de _____) </p>																																																							
PERCEPCION DE LAS PERSONAS																																																							
<p>Ha sido percibido por la población</p> <p>Se sintió:</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Vibración <input type="checkbox"/> Balanceo <input type="checkbox"/> Fuerte sacudida <input type="checkbox"/> Perdida equilibrio </p> <p>Ha sido sentido:</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> En el interior de edificios <input type="checkbox"/> En el exterior </p> <p>La población</p> <p> <input type="checkbox"/> Ha salido asustada de forma masiva a la calle <input type="checkbox"/> Se ha despertado debido al terremoto </p>																																																							
EFECTOS QUE SE HAN OBSERVADO EN LOS OBJETOS																																																							
<p>La oscilación de lámparas u otros objetos colgados</p> <p>Vibración o tintineo de vajillas, cristales, etc.</p> <p>Oscilación de líquidos en recipientes</p> <p>Batir de puertas y ventanas</p> <p>Desplazamiento de objetos ligeros</p> <p>Vibración de muebles</p> <p>Desplazamiento de muebles ligeros (sillas, etc.)</p> <p>Desplazamiento de muebles pesados (neveras, etc.)</p> <p>Rotura de cristales de ventanas o puertas</p> <p>Caída de objetos</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Mucho</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Poco	<input type="checkbox"/>	Mucho																																																		
DAÑOS A EDIFICIOS																																																							
<p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Finas grietas <input type="checkbox"/> Grietas en tabiquería <input type="checkbox"/> Caída revestimientos <input type="checkbox"/> Chimeneas dañadas <input type="checkbox"/> Caída de tejas </p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Caída de aleros <input type="checkbox"/> Derrumbamiento de tabiques <input type="checkbox"/> Colapso total </p>																																																							



INFORMACION DE ACUERDO A LA EVOLUCION DEL SISMO

HERIDOS O VICTIMAS

El número de heridos y/o víctimas es de:

_____ **Heridos** leves graves Muy graves y/o _____ **fallecidos** en la población de _____

_____ **Heridos** leves graves Muy graves y/o _____ **fallecidos** en la población de _____

_____ **Heridos** leves graves Muy graves y/o _____ **fallecidos** en la población de _____

_____ **Heridos** leves graves Muy graves y/o _____ **fallecidos** en la población de _____

MOVILIZACIÓN REALIZADA

La movilización llevada a cabo hasta las _____ horas ha sido:

Comité Asesor _____

PMA _____

Grupo Intervención _____

Grupo evaluación sísmica _____

Grupo de Orden _____

Grupo Sanitario _____

Grupo de apoyo logístico _____

Grupo de acción social _____

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO

AYUDA SOLICITADA

ACTIVACIÓN DEL PLAN

Por todo lo anterior, el Director del PAM-SIS:

No ha activado el PAM-SIS

Ha activado el PAM-SIS en el Nivel _____

Se modifica el Nivel a _____ (hora: _____)



3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento. Adaptar en fase de implantación. (Ficha modelo – Fuente: Consultor Andrés Pérez Amat)

FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

FECHA / HORA

EXCMO. AYTO. DE

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)



ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

CASCO URBANO



ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:

TELÉFONO:

Reparto Zonas Equipo

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
			Baja	Media	Alta	Muy alta
1.	Agitación social					
2.	Concentración de personas					
3.	Menores de edad		SÍ	NO		
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO		
5.	Heridos		SÍ	NO		
6.	Atrapados		SÍ	NO		
7.	Fallecidos		SÍ	NO		

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
			Normal	Malo	Muy malo
8.	Estado de las fachadas				
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TELÉFONOS EMPRESAS SS.BB. DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN	
			SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
10.	Suministro eléctrico			
11.	Suministro de agua			
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO



EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
14.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

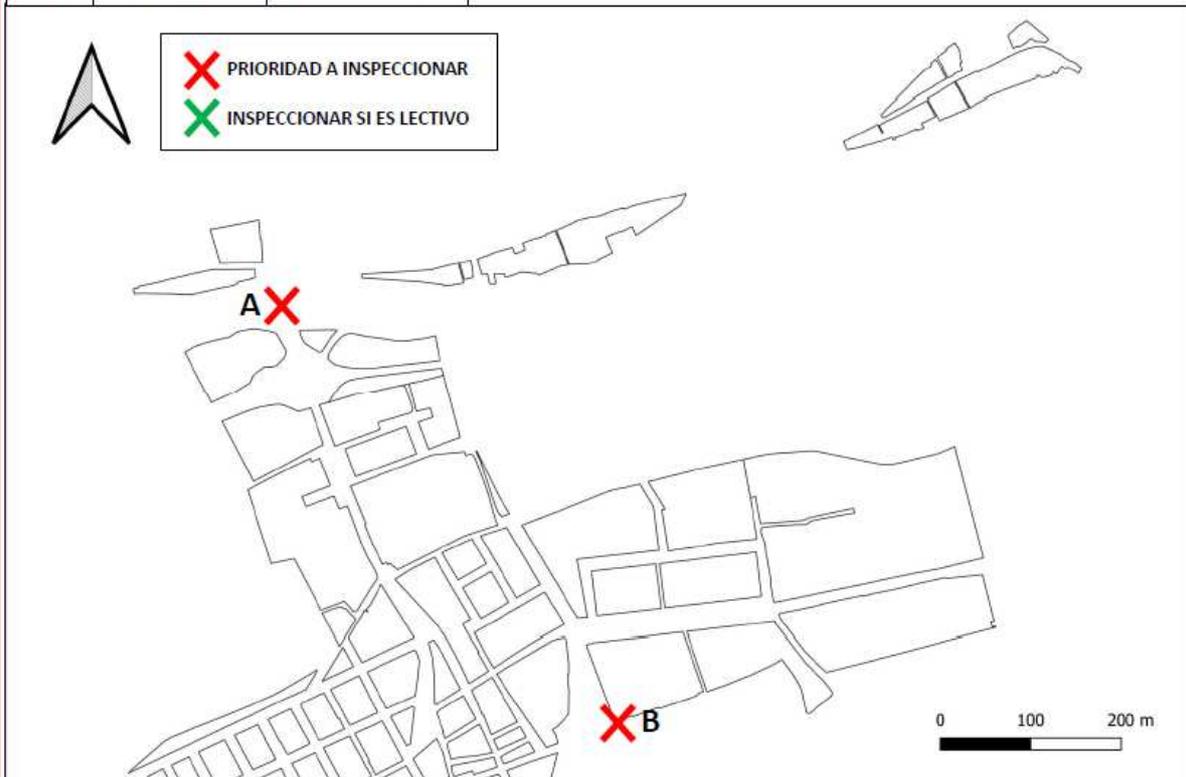
RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN BOMBEROS	
16.	Incendio		SÍ	NO
17.	Eléctrico		SÍ	NO
18.	Gas		SÍ	NO
19.	Sustancias peligrosas		SÍ	NO

OTROS/ OBSERVACIONES:

SUBZONA <DENOMINACIÓN > (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO		ELEMENTO	ESTADO
A	SÍ	NO	Puente río XXXX	
B	SÍ	NO	Chimenea industrial	

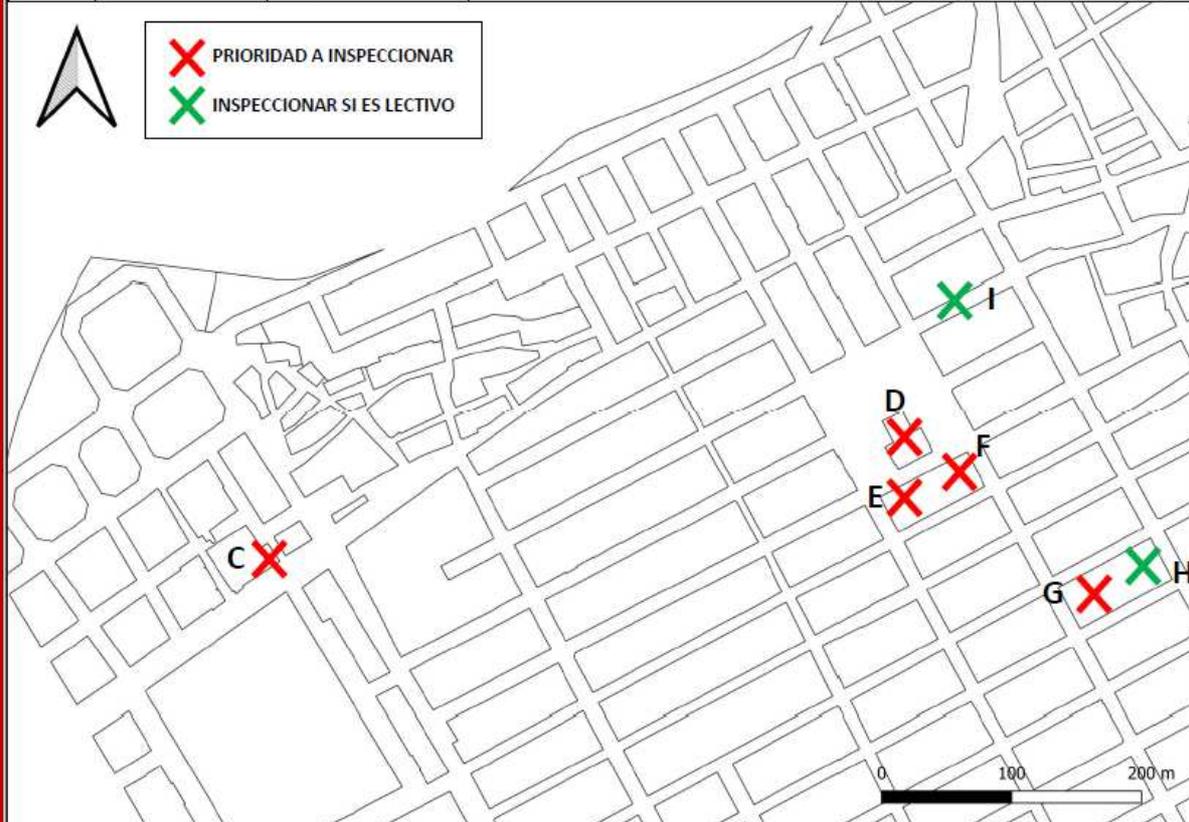


OBSERVACIONES:



CASCO URBANO <SECTOR NNNN> (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
C	SÍ NO	Gasolinera RXI	
D	SÍ NO	Parroquia x y z	
E	SÍ NO	Centro social	
F	SÍ NO	Ayuntamiento	
G	SÍ NO	Policia local	
H	SÍ NO	Guardería municipal	
I	SÍ NO	Guardería ZZ	



OBSERVACIONES:

Empty box for observations.



CASCO URBANO <SECTOR NNNNN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO		ELEMENTO	ESTADO
G	SÍ	NO	Policia local	
H	SÍ	NO	Guardería municipal	
J	SÍ	NO	Ambulatorio	
K	SÍ	NO	Auditorio	
L	SÍ	NO	Colegio A. S.	



X PRIORIDAD A INSPECCIONAR
X INSPECCIONAR SI ES LECTIVO

OBSERVACIONES:

Empty box for observations.



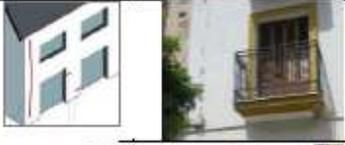
4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además, se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016).

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE						
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN			MEDIDAS RECOMENDADAS		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: <input type="text"/> Nombre: <input type="text"/> Teléfono: <input type="text"/> DNI: <input type="text"/> Firma: <input type="text"/> Día Mes Año Fecha: ___/___/___ Hora (24h): ___ : ___			DEMOLICIÓN De elementos en peligro de caer <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> APUNTALAMIENTO Puntual de elementos <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> ACORDONAMIENTO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DETALLADA <input type="checkbox"/>		HABITABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) <input type="checkbox"/> Uso restringido (Amarillo) <input type="checkbox"/> Habitable (Verde) <input type="checkbox"/>				
ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior <input type="checkbox"/> Sólo desde el exterior <input type="checkbox"/>									
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO									
LOCALIZACIÓN Dirección: <input type="text"/> Localidad: <input type="text"/> Número: <input type="text"/> CP: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>			USOS DEL EDIFICIO Vivienda <input type="checkbox"/> Otros residencial <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Nº viviendas: <input type="text"/> Otros: <input type="text"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>						
TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO Plurifamiliar en bloque <input type="checkbox"/> Plurifamiliar entre medianeras <input type="checkbox"/> Unifamiliar aislada <input type="checkbox"/> Unifamiliar en hilera/adosada <input type="checkbox"/>			Nº DE PLANTAS Sobre rasante <input type="text"/> Bajo rasante <input type="text"/>		TIPO DE ESTRUCTURA Pórticos de hormigón <input type="checkbox"/> Pórticos de acero <input type="checkbox"/> Pórticos de madera <input type="checkbox"/> Muros de ladrillo <input type="checkbox"/> Muro de tapia <input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/>				
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO									
ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR Menores 2 años <input type="text"/> Adultos <input type="text"/> Nº total de personas a realojar <input type="text"/> Entre 2-18 años <input type="text"/> Mayores de 65 años <input type="text"/> Nº viviendas a evacuar <input type="text"/>			Nº PERSONAS HERIDAS <input type="text"/>		Nº PERSONAS FALLECIDAS <input type="text"/>				
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN									
DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO			Calificación del daño		Extensión en el edificio (%)				
Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción	Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90
Pilares									
Inclinación	P1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cotapso	P2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vigas									
Fisuración inclinada o rotura	V1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración vertical o rotura	V2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muros de carga									
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fachadas, tabiques, antepechos,									
Fisuración inclinada	F1 F2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal	F3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclinación o caída	F4 F5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ventanas									
Rotura y caída de vidrios	H1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...									
Fisuración, rotura y caída	S1 S2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revestimientos									
Fisuración, rotura y caída	R1 R2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros daños									
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES									

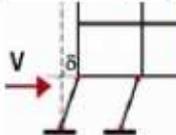
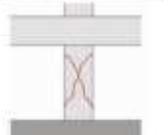
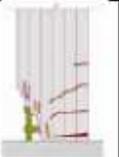
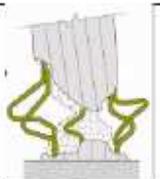
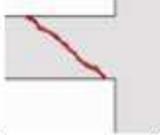
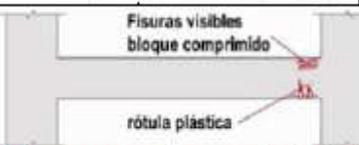
* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.



DANOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada		M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal		M2
		En fachada, marcando la junta de muros por pérdida de enlace con el muro medianero		M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos		M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles		M5
Fisuras horizontales y/o rotura	Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical		M6
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal		M7
		Vuelco de muro de fachada		M8
Fisuras inclinadas y/o rotura	Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular		M9
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles		M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles		M11

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

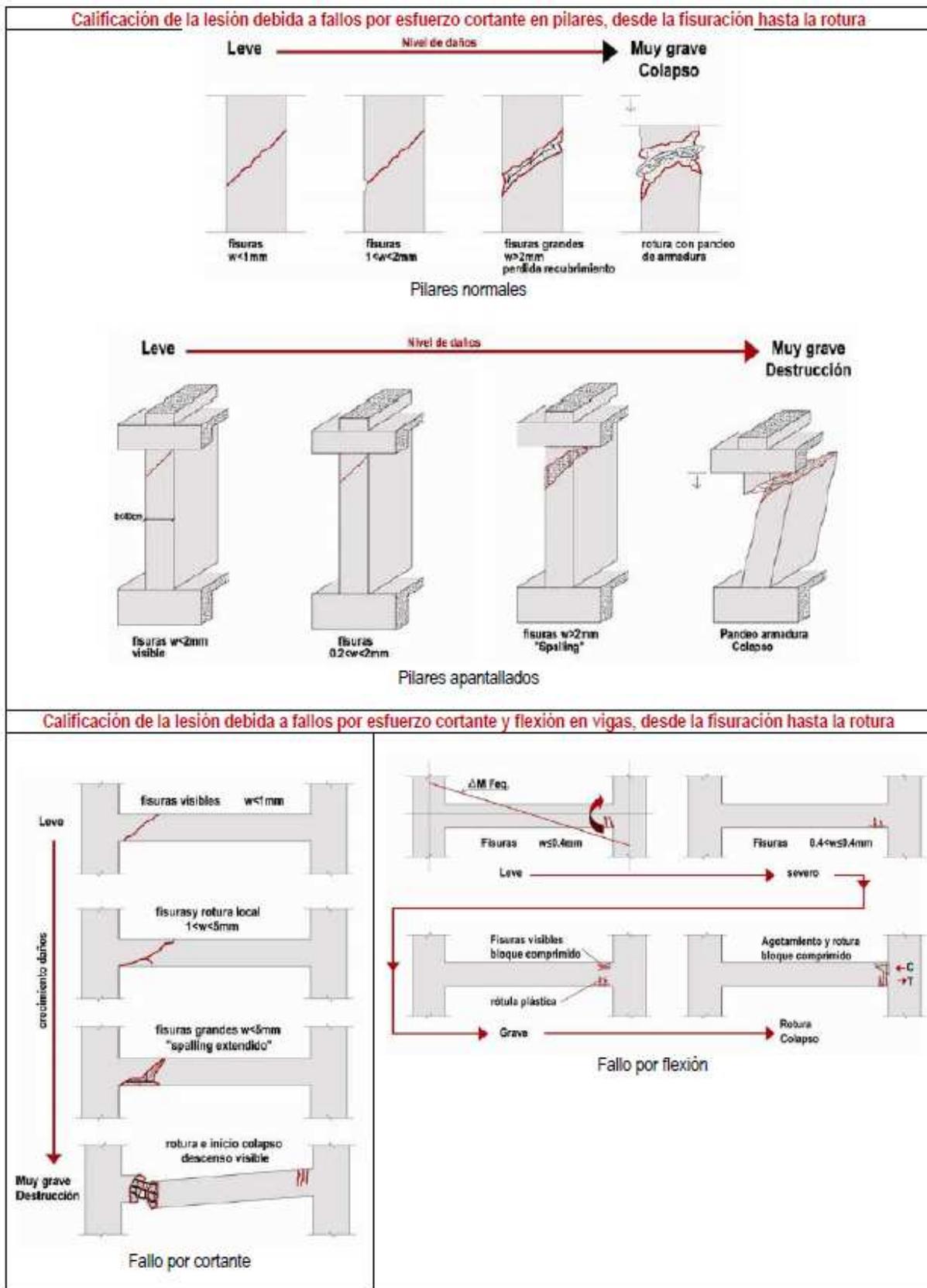


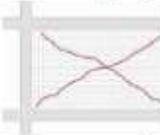
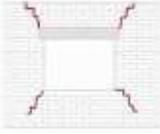
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 	P1
		Colapso por planta débil 	P2
Pilares de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 	P3
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 	P4
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 	P5
Pilares de hormigón	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 	P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 	P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 	P8
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 	V1
		En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 	V2

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.

Cód. Validación: 6H14SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
Verificación: <https://alfajar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 152





DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES					
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)		Código	
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico.			F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante.			F2
	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos.			F3
hoja exterior	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura.			F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura.			F5
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería			H1
Elementos salientes: aleros cornisas chimeneas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado			S1
		Falta de anclaje			S2
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje			R1
		En falso techo por ausencia de juntas			R2

(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.



Anexo V: Cartografía

Índice de la cartografía

Nº Plano/ subplano	Denominación	Nombre fichero digital y formatos entregados al Ayuntamiento
1	Poblamiento del TM	MAPA_1_POBLAMIENTO_TM_GENERAL.pdf
1.1		MAPA_1_1_POBLAMIENTO_TM_SAN_JORGE_CENTRO.pdf
1.2		MAPA_1_2_POBLAMIENTO_TM_LA_FILA_SEQUER_LLOC_NOU.pdf
1.3		MAPA_1_3_POBLAMIENTO_TM_ORBA_ALFALARES.pdf
1.4		MAPA_1_4_POBLAMIENTO_TM_TREMOLAR.pdf
1.5		MAPA_1_5_POBLAMIENTO_TM_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_SUR.pdf
1.6		MAPA_1_6_POBLAMIENTO_TM_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_NORTE.pdf
2	Vías de comunicación del TM	MAPA_2_VIAS_COMUNICACION_TM_GENERAL.pdf
2.1		MAPA_2_1_VIAS_COMUNICACION_TM_SAN_JORGE_CENTRO.pdf
2.2		MAPA_2_2_VIAS_COMUNICACION_TM_LA_FILA_SEQUER_LLOC_NOU.pdf
2.3		MAPA_2_3_VIAS_COMUNICACION_TM_ORBA_ALFALARES.pdf
2.4		MAPA_2_4_VIAS_COMUNICACION_TM_TREMOLAR.pdf
2.5		MAPA_2_5_VIAS_COMUNICACION_TM_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_SUR.pdf
2.6		MAPA_2_6_VIAS_COMUNICACION_TM_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_NORTE.pdf
3.1	Núcleo/s urbanos	MAPA_3_1_NUCLEOS_URBANOS_BARRIO_SAN_JORGE.pdf
3.2		MAPA_3_2_NUCLEOS_URBANOS_CASCO_ANTIGUO_ZONA_CENTRO.pdf
3.3		MAPA_3_3_NUCLEOS_URBANOS_CASCO_ANTIGUO_ZONA_SEQUER.pdf
3.4		MAPA_3_4_NUCLEOS_URBANOS_CASCO_ANTIGUO_ZONA_LLOC_NOU_DE_LA_CORONA.pdf
3.5		MAPA_3_5_NUCLEOS_URBANOS_BARRIO_LA_FILA.pdf
3.6		MAPA_3_6_NUCLEOS_URBANOS_BARRIO_ORBA.pdf
3.7		MAPA_3_7_NUCLEOS_URBANOS_ALFALARES.pdf
3.8		MAPA_3_8_NUCLEOS_URBANOS_TREMOLAR.pdf
4.1	Edificación y vivienda en núcleos urbanos (Año de construcción)	MAPA_4_1_ANTIQUEDAD_EDIFICIOS_SAN_JORGE_CENTRO.pdf
4.2		MAPA_4_2_ANTIQUEDAD_EDIFICIOS_LA_FILA_SEQUER_LLOC_NOU.pdf
4.3		MAPA_4_3_ANTIQUEDAD_EDIFICIOS_ORBA_ALFALARES.pdf
4.4		MAPA_4_4_ANTIQUEDAD_EDIFICIOS_TREMOLAR.pdf
4.5		MAPA_4_5_ANTIQUEDAD_EDIFICIOS_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_SUR.pdf
4.6		MAPA_4_6_ANTIQUEDAD_EDIFICIOS_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_NORTE.pdf
5.1		MAPA_5_1_ALTURA_EDIFICIOS_SAN_JORGE_CENTRO.pdf



5.2	Edificación y vivienda en núcleos urbanos (Altura de los edificios)	MAPA_5_2_ALTURA_EDIFICIOS_LA_FILA_SEQUER_LLOC_NOU.pdf
5.3		MAPA_5_3_ALTURA_EDIFICIOS_ORBA_ALFALARES.pdf
5.4		MAPA_5_4_ALTURA_EDIFICIOS_TREMOLAR.pdf
5.5		MAPA_5_5_ALTURA_EDIFICIOS_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_SUR.pdf
5.6		MAPA_5_6_ALTURA_EDIFICIOS_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_NORTE.pdf
6.1		Elementos críticos – edificaciones de pública concurrencia / necesidades especiales
6.2	MAPA_6_2_ELEMENTOS_CRITICOS_EDIFICACIONES_LA_FILA_SEQUER_LLOC_NOU.pdf	
6.3	MAPA_6_3_ELEMENTOS_CRITICOS_EDIFICACIONES_ORBA_ALFALARES.pdf	
6.4	MAPA_6_4_ELEMENTOS_CRITICOS_EDIFICACIONES_TREMOLAR.pdf	
6.5	MAPA_6_5_ELEMENTOS_CRITICOS_EDIFICACIONES_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_SUR.pdf	
6.6	MAPA_6_6_ELEMENTOS_CRITICOS_EDIFICACIONES_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_NORTE.pdf	
7.1	Recursos definidos para la gestión de la emergencia	MAPA_7_1_RECURSOS_EMERGENCIA_SAN_JORGE_CENTRO.pdf
7.2		MAPA_7_2_RECURSOS_EMERGENCIA_LA_FILA_SEQUER_LLOC_NOU.pdf
7.3		MAPA_7_3_RECURSOS_EMERGENCIA_ORBA_ALFALARES.pdf
7.4		MAPA_7_4_RECURSOS_EMERGENCIA_TREMOLAR.pdf
7.5		MAPA_7_5_RECURSOS_EMERGENCIA_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_SUR.pdf
7.6		MAPA_7_6_RECURSOS_EMERGENCIA_PARQUE_COMERCIAL_Y_POLIGONO_ZONA_NORTE.pdf



Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros



VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.³

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macrosísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macrosísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismorresistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismorresistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

³ <https://www.ign.es/web/resources/docs/IGNCnig/SIS-Escala-Intensidad-Macrosismica.pdf>



Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería	⋯○					
	sillería		—○—				
	sin armar, de ladrillos o bloques	⋯○—					
	sin armar, con forjados de HA		—○—				
	armada o confinada			⋯○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)		⋯—○—				
	estructura con nivel medio de DSR		⋯—○—				
	estructura con nivel alto de DSR			⋯—○—			
	muros sin DSR		⋯○—				
	muros con nivel medio de DSR			⋯○—			
	muros con nivel alto de DSR				⋯○—		
Acero	estructuras de acero			⋯—○—			
Madera	estructuras de madera		⋯—○—				

— rango probable ○ clase de vulnerabilidad más probable

⋯ rango de casos menos probables, excepcionales

Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.



Definiciones de los grados de intensidad (www// ign.es)

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:	
a)	Efectos en las personas.
b)	Efectos en los objetos y en la naturaleza <i>(los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección)</i> .
c)	Daños en edificios.
Observación preliminar:	
<i>Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.</i>	
I	No sentido
a)	No sentido, ni en las condiciones más favorables.
b)	Ningún efecto.
c)	Ningún efecto.
II	Apenas sentido
a)	El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptoras dentro de edificios.
b)	Ningún efecto.
c)	Ningún daño.
III	Débil
a)	El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
b)	Los objetos colgados oscilan levemente.
c)	Ningún daño.
IV	Ampliamente observado
a)	El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
b)	Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
c)	Ningún daño.

Cód. Validación: 6H14SREYSS6H4ZK7JFEY9NRXG
 Verificación: <https://alfafar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 152



V Fuerte

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

- a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

- a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2 ; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

- a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.



IX Destructor

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

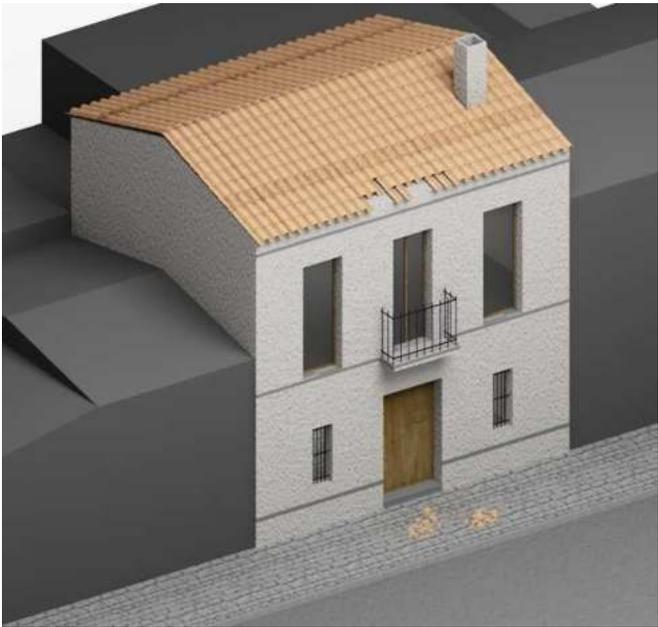


VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana⁴

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales	X					
No estructurales		X				
Descripción Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas. Caída local de pequeños trozos de revestimiento. Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural						

⁴ Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)



	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales		X				
No estructurales			X			
Descripción						
<p>Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro.</p> <p>Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm.</p> <p>Caída de trozos de revestimiento grandes.</p> <p>Colapso parcial de chimeneas.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

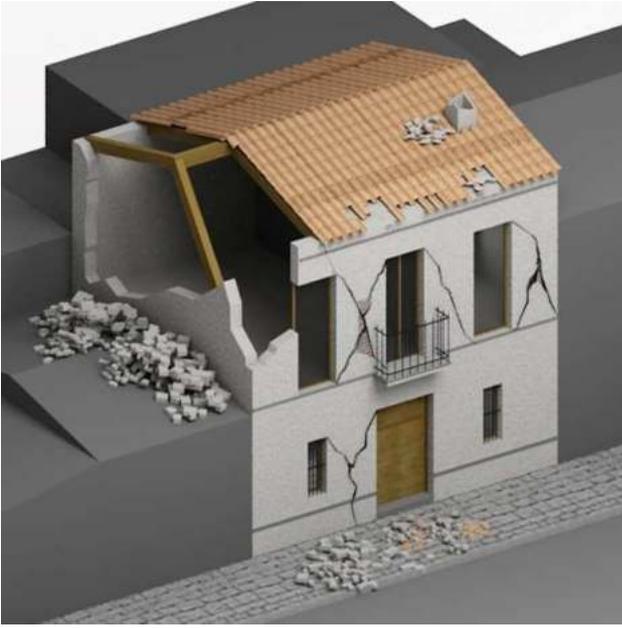
Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales			X			
No estructurales				X		
Descripción						
<p>Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm.</p> <p>Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm.</p> <p>Grandes desprendimientos del revestimiento.</p> <p>Caída de tejas.</p> <p>Rotura de chimeneas por la línea del tejado.</p> <p>Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural



	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales				X	
No estructurales					X	
Descripción Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco. Se producen daños elevados en las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño. Se dañan parcialmente los tejados y forjados						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural						

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales					X
No estructurales						
Descripción Colapso total o parcial. Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópulos por flexión vertical del paño.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural						



Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.
2 En Localización urbana

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
	No estructurales		X			
Descripción Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana						

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales		X			
	No estructurales			X		
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares. Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana						



	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales			X			
No estructurales				X		
Descripción						
<p>Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.</p> <p>Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales				X		
No estructurales					X	
Descripción						
<p>Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm.</p> <p>Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.</p> <p>Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares.</p> <p>Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana



	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales					X
	No estructurales					
Descripción Colapso de la planta baja o de partes del edificio.						

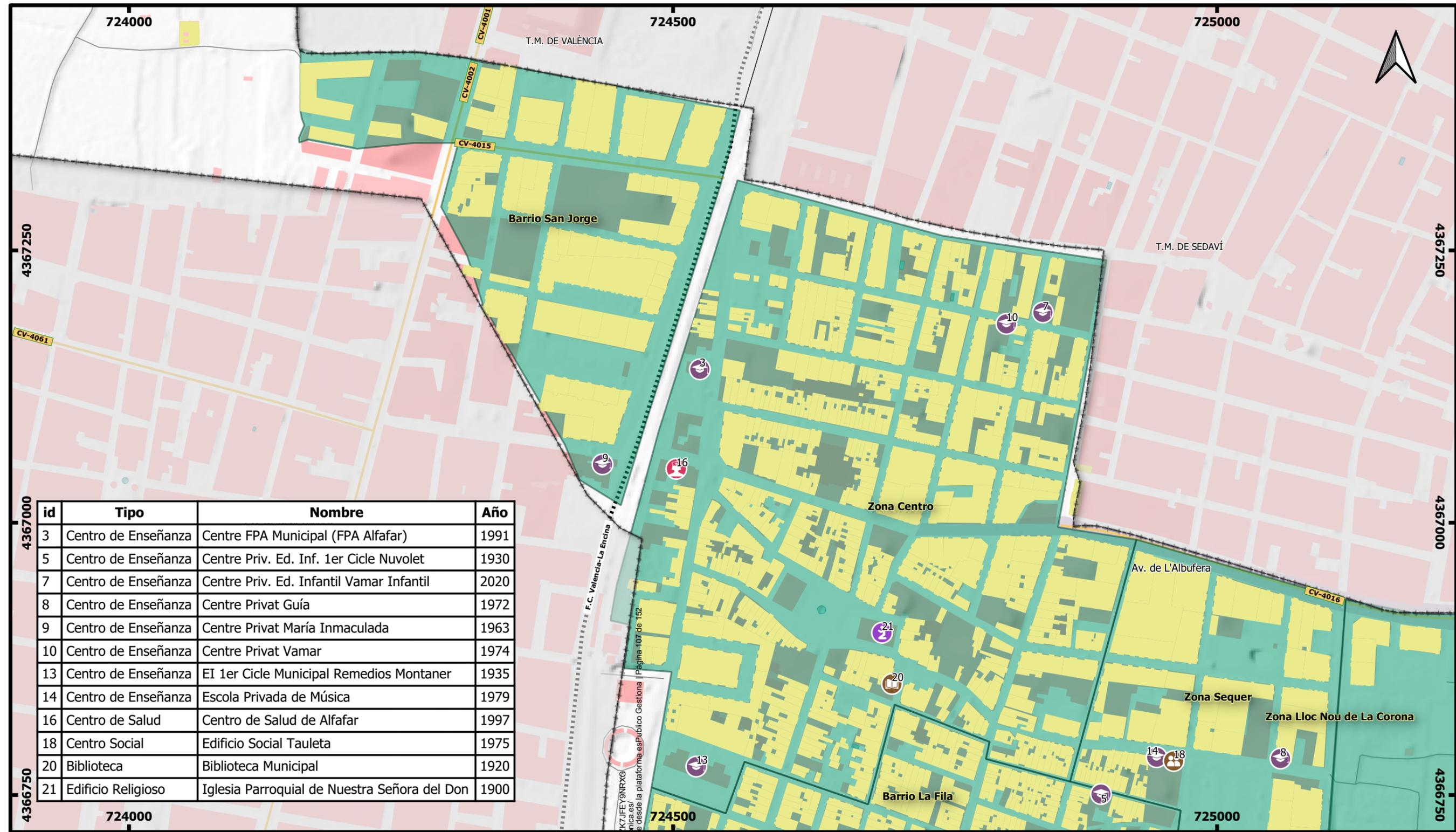
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana



1.1. POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio San Jorge y Zona Centro.

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO



id	Tipo	Nombre	Año
3	Centro de Enseñanza	Centre FPA Municipal (FPA Alfajar)	1991
5	Centro de Enseñanza	Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Nuvolet	1930
7	Centro de Enseñanza	Centre Priv. Ed. Infantil Vamar Infantil	2020
8	Centro de Enseñanza	Centre Privat Guía	1972
9	Centro de Enseñanza	Centre Privat María Inmaculada	1963
10	Centro de Enseñanza	Centre Privat Vamar	1974
13	Centro de Enseñanza	EI 1er Cicle Municipal Remedios Montaner	1935
14	Centro de Enseñanza	Escola Privada de Música	1979
16	Centro de Salud	Centro de Salud de Alfajar	1997
18	Centro Social	Edificio Social Tauleta	1975
20	Biblioteca	Biblioteca Municipal	1920
21	Edificio Religioso	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Don	1900

LEYENDA

Término municipal

Edificaciones

- Edificaciones residenciales
- Comercial-Industrial
- Fuera del T.M

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Edificaciones colectivas

- Biblioteca
- Centro Comercial y Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro de Salud
- Centro Social

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC

Cód. Validación: 6H44K7JFEY9NRXG
 Verificación: https://sede.sede.gva.es/ desde la plataforma esPublico.Cesiona | Página: 107 de 152
 Documento firmado electrónicamente

0 30 60 90 120 m

1:3.500

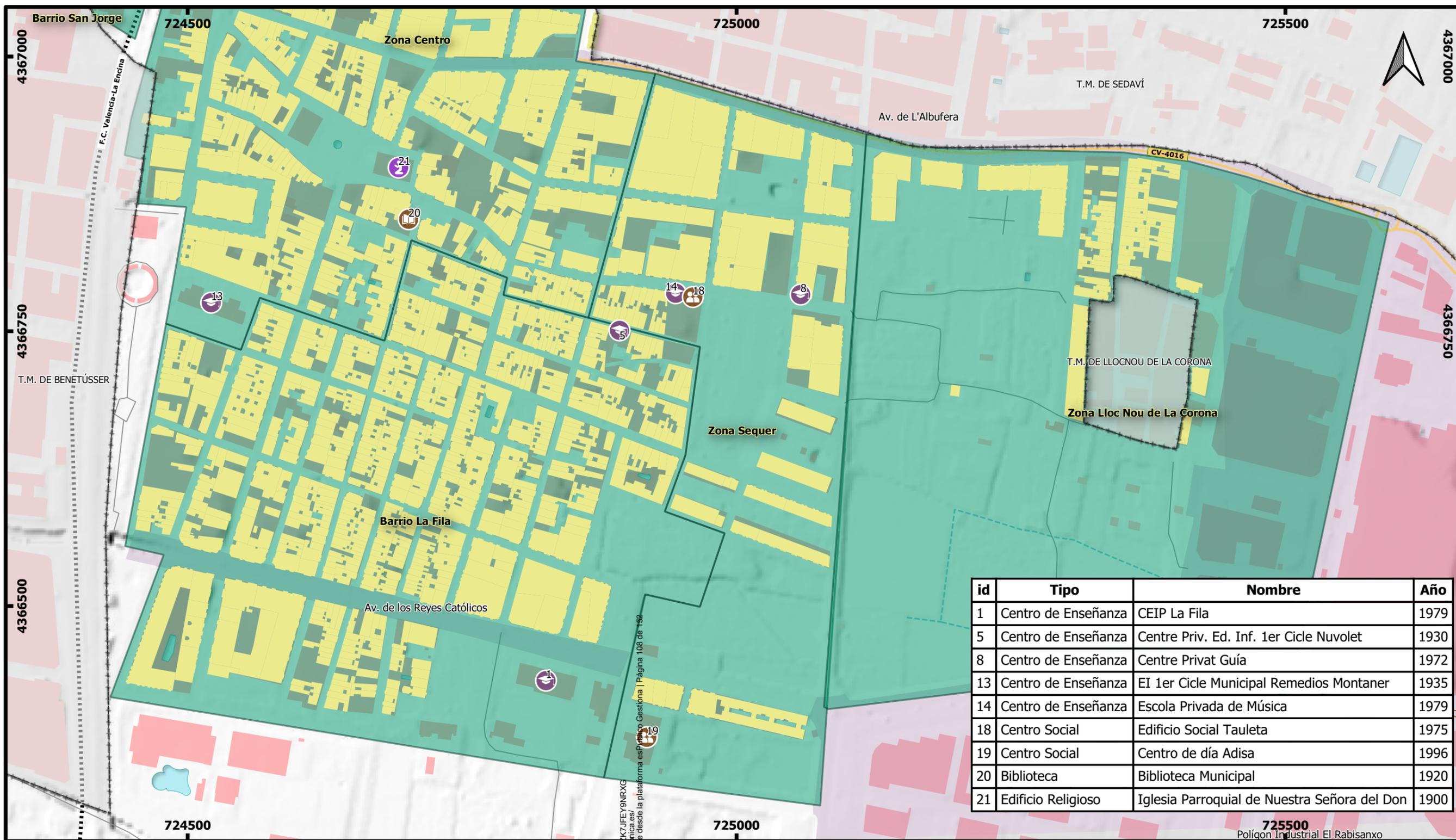
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

1.2. POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio La Fila y Zonas Sequer y Lloc Nou de La Corona



id	Tipo	Nombre	Año
1	Centro de Enseñanza	CEIP La Fila	1979
5	Centro de Enseñanza	Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Nuvolet	1930
8	Centro de Enseñanza	Centre Privat Guia	1972
13	Centro de Enseñanza	EI 1er Cicle Municipal Remedios Montaner	1935
14	Centro de Enseñanza	Escola Privada de Música	1979
18	Centro Social	Edificio Social Tauleta	1975
19	Centro Social	Centro de día Adisa	1996
20	Biblioteca	Biblioteca Municipal	1920
21	Edificio Religioso	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Don	1900

LEYENDA

Término municipal

Edificaciones

- Edificaciones residenciales
- Comercial-Industrial
- Fuera del T.M

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Edificaciones colectivas

- Biblioteca
- Centro Comercial y Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro de Salud
- Centro Social

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría:

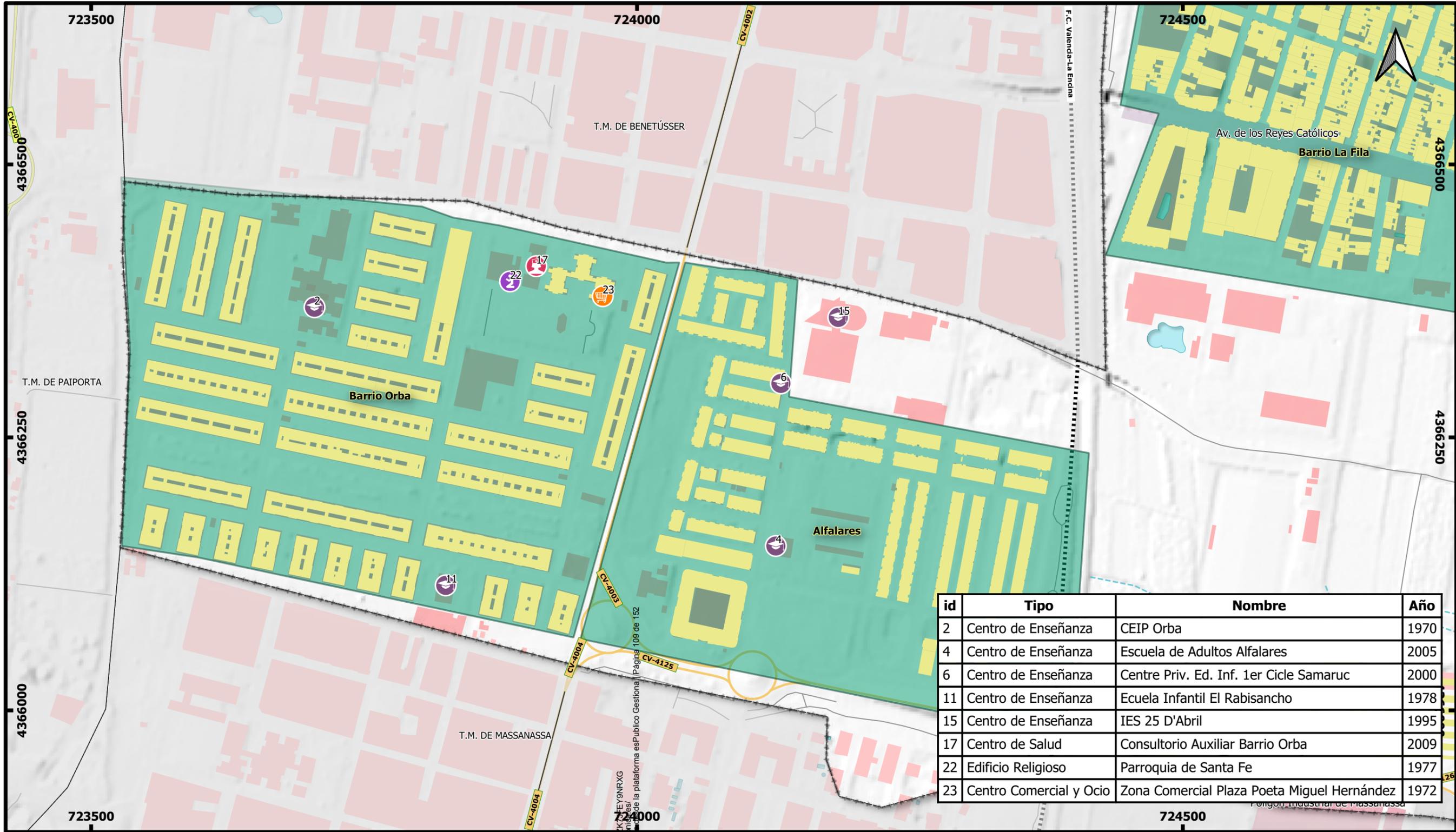
Dirección Técnica: Luis Quesada Muelas, Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica: Enrique López Rodríguez, Doctor en Geografía

Cód. Validación: 6HL4REYS6144K7JFEY9NRXG
Verificación: https://sede.sede.gob.es/portal/validacion/validacion-electronica
Documento electrónico firmado desde la plataforma esPunto Gestión | Página 108 de 152



1.3. POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio Orba y Alfalares



LEYENDA

Término municipal

Edificaciones

- Edificaciones residenciales
- Comercial-Industrial
- Fuera del T.M

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Edificaciones colectivas

- Biblioteca
- Centro Comercial y Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro de Salud
- Centro Social

Edificio Religioso

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Aguas permanentes
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC

Cód. Validación: 6HLE...
 Verificación: https://sede.ayto.orba.es/ Documento Electrónico

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Geo innova

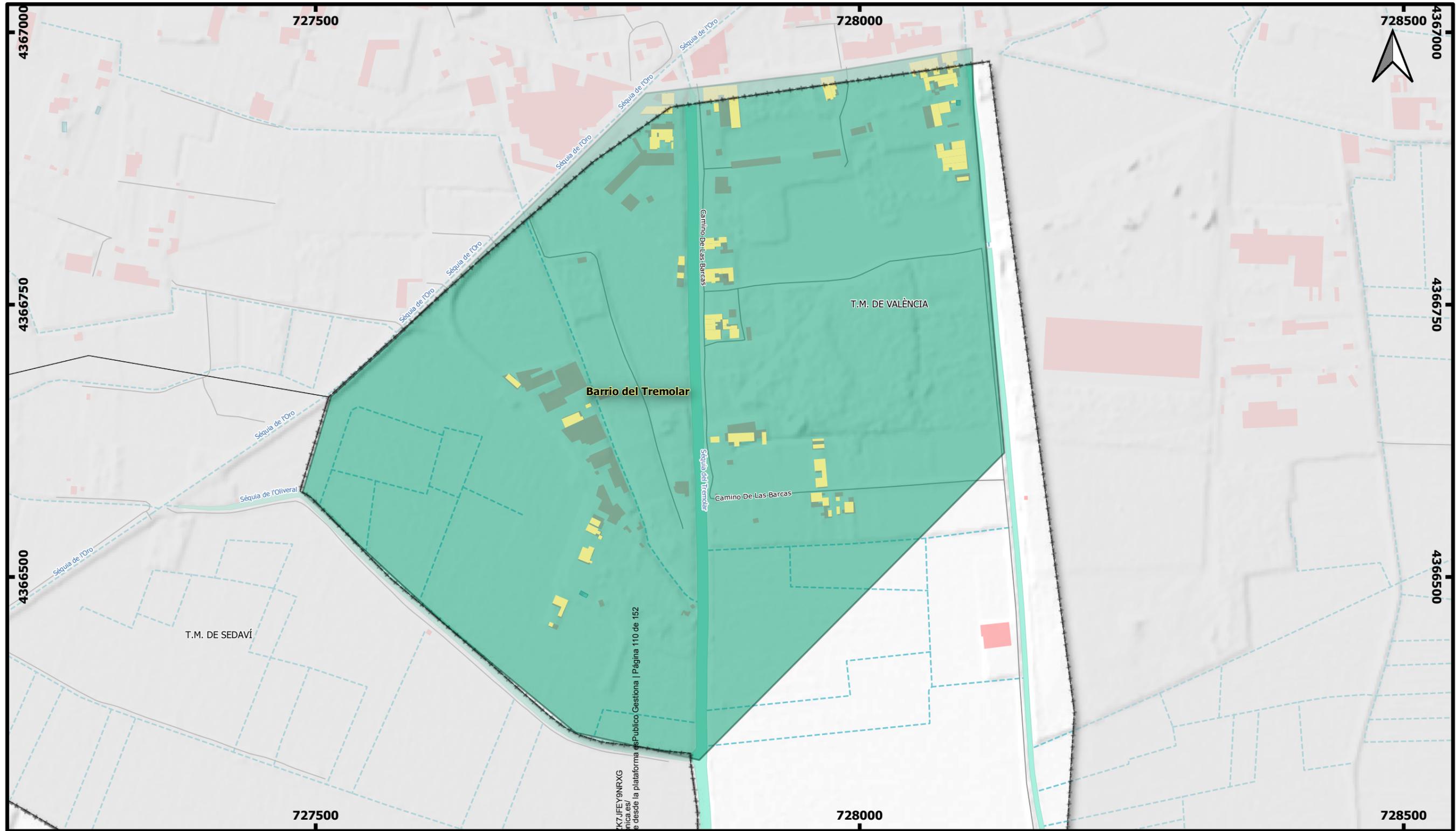
Dirección Técnica

Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

1.4. POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio del Tremolar



<p>Término municipal</p> <p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Edificaciones residenciales Comercial-Industrial Fuera del T.M. <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales 	<p>Edificaciones colectivas</p> <ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Centro Comercial y Ocio Centro de Enseñanza Centro de Salud Centro Social 	<p>LEYENDA</p> <p>Edificio Religioso</p> <p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC.
--	--	--	---

Cód. Validación: 6HL4RREYS6144K7JFEY9NRXG
 Verificación: https://sede.sede.gob.es/portal/portal/verificaci...
 Documento electrónico firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 152



1:3.500

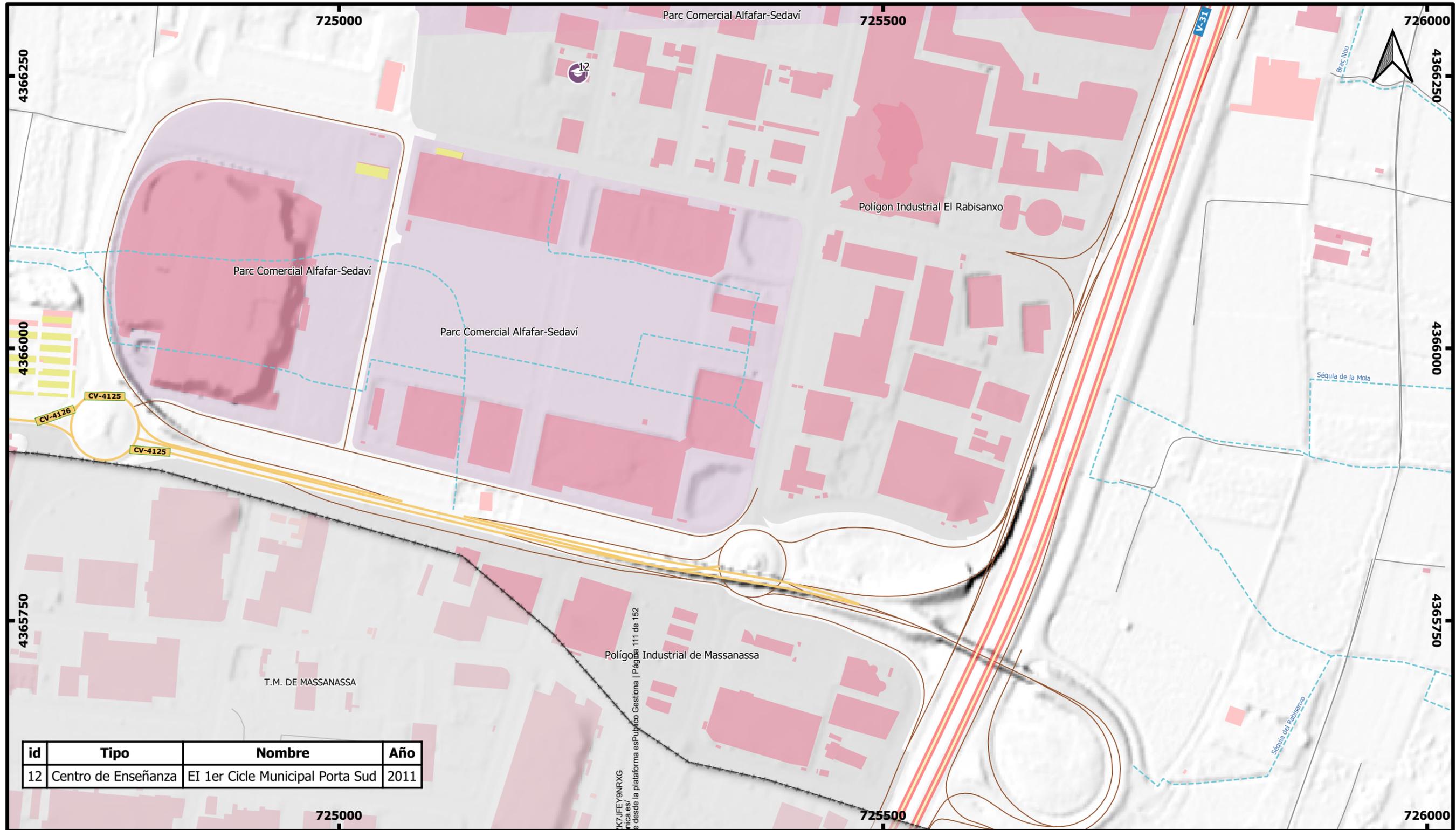
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

1.5. POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL. P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona sur)



id	Tipo	Nombre	Año
12	Centro de Enseñanza	EI 1er Cicle Municipal Porta Sud	2011

Término municipal

Edificaciones

- Edificaciones residenciales
- Comercial-Industrial
- Fuera del T.M.

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Edificaciones colectivas

- Biblioteca
- Centro Comercial y Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro de Salud
- Centro Social

LEYENDA

Edificio Religioso

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC.

Cód. Validación: 6HLHREYS6144K7JFEY9NRXG
 Verificación: https://sede.sede.gob.es/portal/portal/verificaci...
 Documento electrónico firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 152



0 30 60 90 120 m

1:3.500

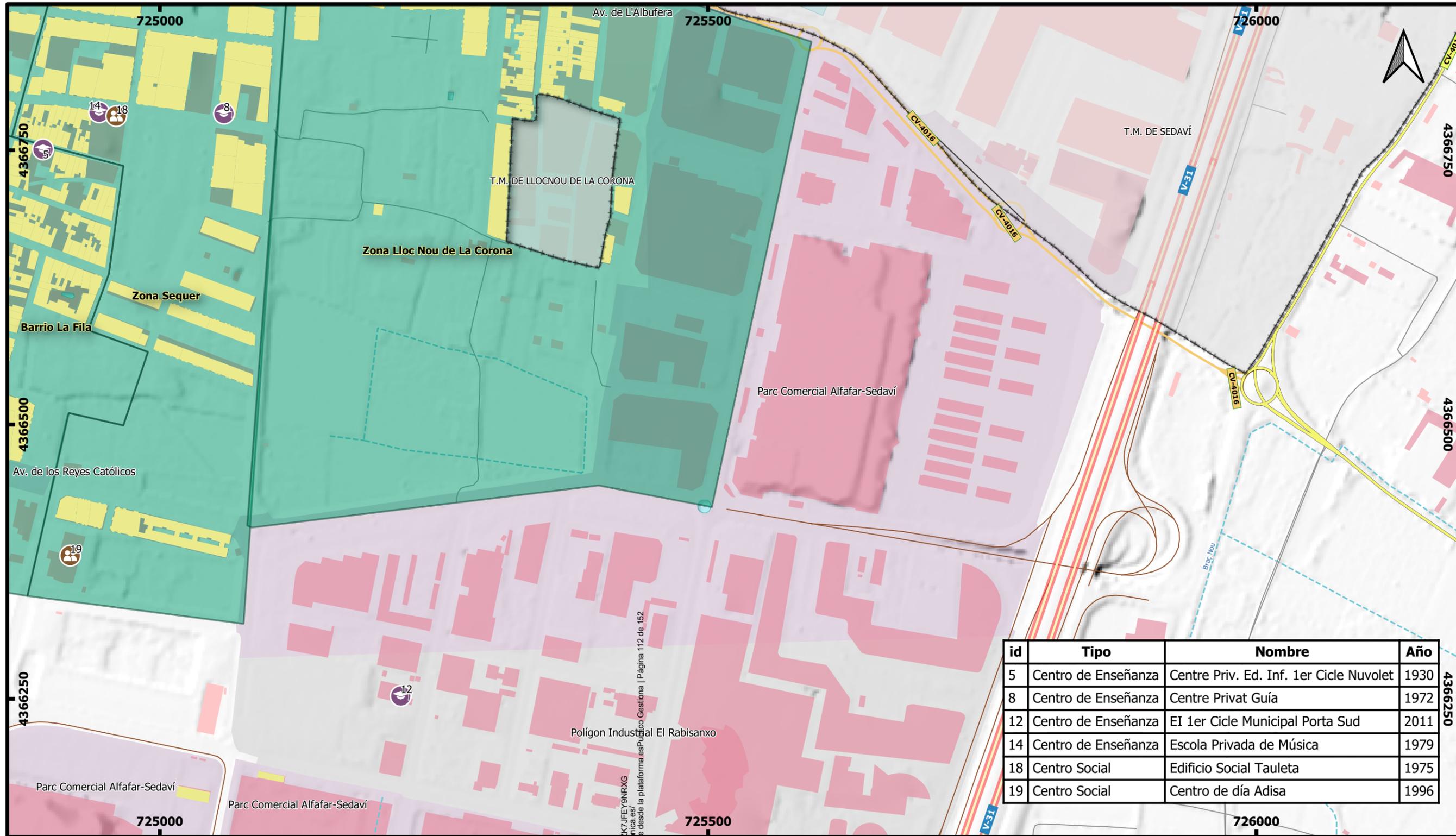
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría: **Geo innova**

Dirección Técnica: Luis Quesada Muelas, Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica: Enrique López Rodríguez, Doctor en Geografía

1.6. POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL. P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona norte)



LEYENDA

Término municipal

Edificaciones

- Edificaciones residenciales
- Comercial-Industrial
- Fuera del T.M

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Edificaciones colectivas

- Biblioteca
- Centro Comercial y Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro de Salud
- Centro Social

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC

Cód. Validación: 6H142K7JFEY9NRXG
Verificación: <https://sede.sede.gob.es/portal/portal.do>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

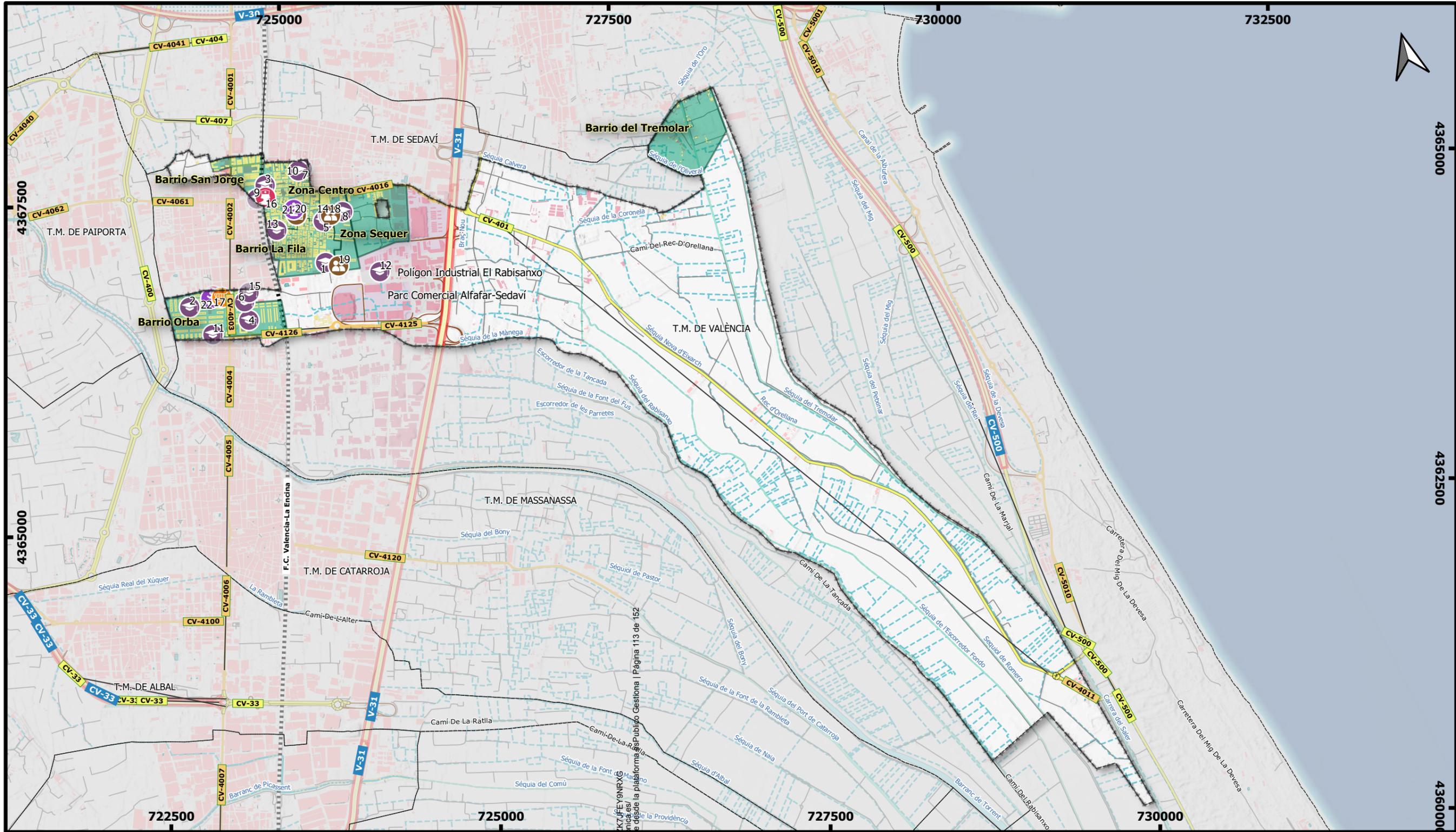
Consultoría: **Geo innova**

Dirección Técnica: Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica: Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



1. POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

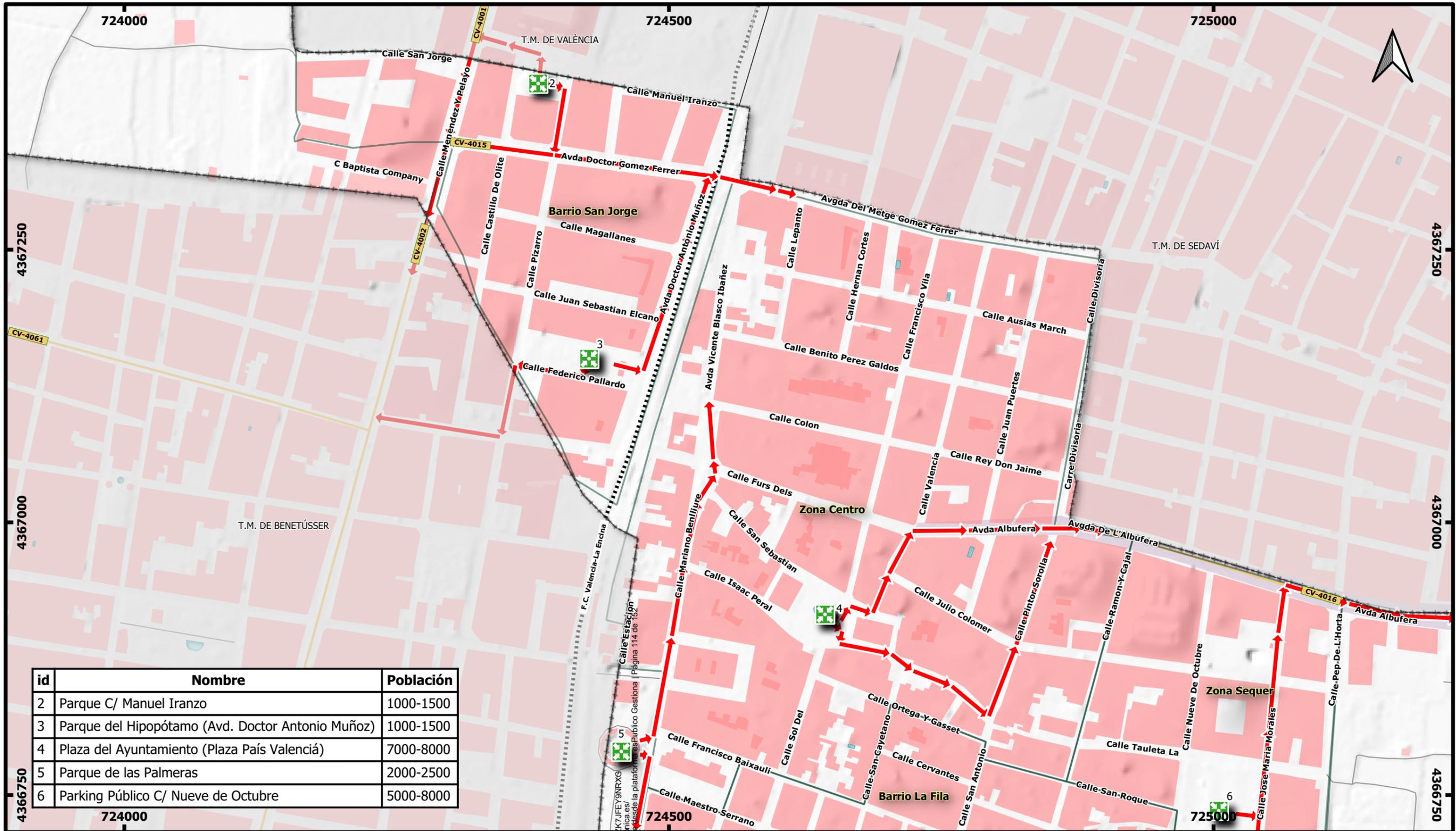


<p>Término municipal</p> <p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Edificaciones residenciales Comercial-Industrial Fuera del T.M. <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales 	<p>Edificaciones colectivas</p> <ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Centro Comercial y Ocio Centro de Enseñanza Centro de Salud Centro Social <p>LEYENDA</p> <p>Edificio Religioso</p> <p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Cauce Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica provincial Carretera local FF.CC. <p>0 250 500 750 1.000 m</p> <p>1:30.000</p> <p>SRC: ETRS89 UTM Zona 30N Proyección: Transversa de Mercator Datum: ETRS89</p>	<p>Consultoría</p> <p>Geo innova</p>	<p>Dirección Técnica</p> <p>Luis Quesada Muelas Geógrafo Colegio 2.312</p> <p>Edición Cartográfica</p> <p>Enrique López Rodríguez Doctor en Geografía</p>
--	--	--	--	---



Cód. Validación: 6H444XJFEY9NRXG
 Verificación: https://sedelectronica.gva.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 152

2.1. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio San Jorge y Zona Centro.



id	Nombre	Población
2	Parque C/ Manuel Iranzo	1000-1500
3	Parque del Hipopótamo (Avd. Doctor Antonio Muñoz)	1000-1500
4	Plaza del Ayuntamiento (Plaza País Valenciá)	7000-8000
5	Parque de las Palmeras	2000-2500
6	Parking Público C/ Nueve de Octubre	5000-8000

Término municipal

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

LEYENDA

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Evacuación

- Puntos de concentración
- Vías de evacuación



Cód. Verificación: 6HL4SREYS614K7JFEY9NRXG
 Verificación: https://sede.sede.gob.es/verificac...
 Documento firmado electrónicamente

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría



Dirección Técnica

Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

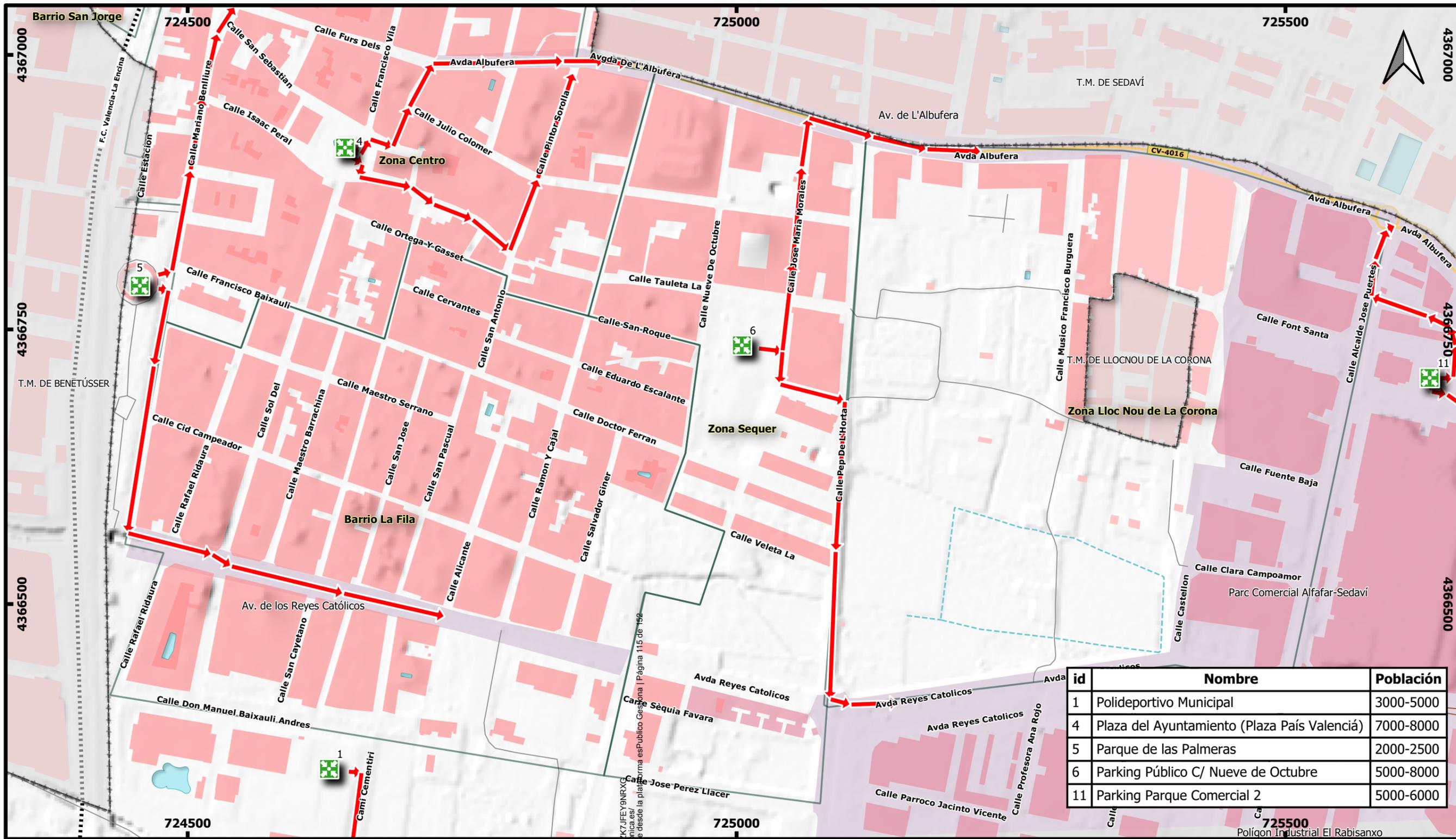
Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía



2.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio La Fila y Zonas Sequer y Lloc Nou de La Corona

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO



id	Nombre	Población
1	Polideportivo Municipal	3000-5000
4	Plaza del Ayuntamiento (Plaza País Valencià)	7000-8000
5	Parque de las Palmeras	2000-2500
6	Parking Público C/ Nueve de Octubre	5000-8000
11	Parking Parque Comercial 2	5000-6000

LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Evacuación
Edificaciones	Red hidrográfica	Autovía	Puntos de concentración
Comercial-Industrial	Camino	Carretera autonómica/provincial	Vías de evacuación
Residencial	Aguas permanentes	Carretera local	
Zonificación	Cauce	FF.CC	
Núcleos de población	Lago o laguna	Vías auxiliares	
Superficies comerciales	Canal		
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		



0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

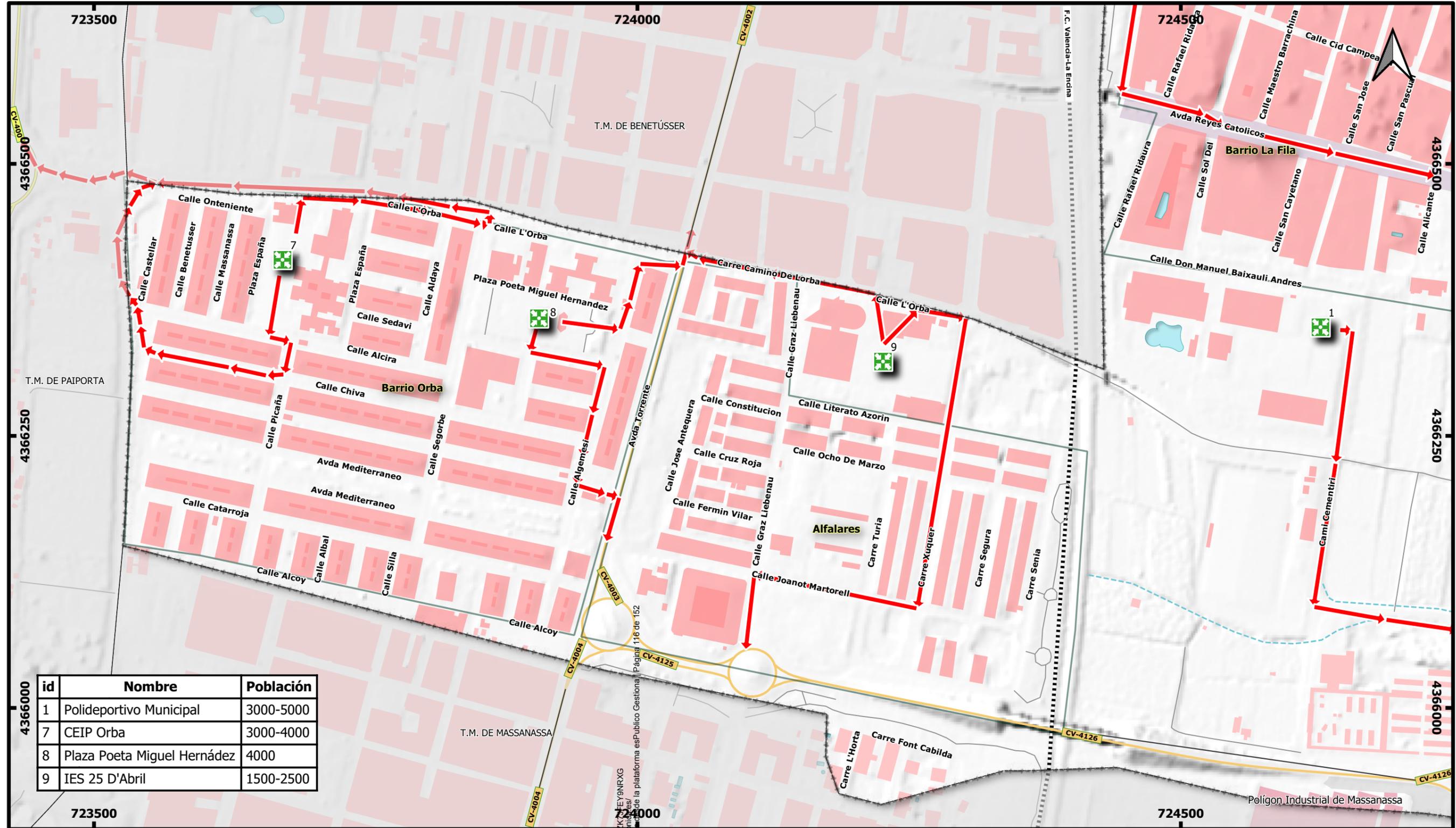
Consultoría
Geo innova

Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



2.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio Orba y Alfalares



id	Nombre	Población
1	Polideportivo Municipal	3000-5000
7	CEIP Orba	3000-4000
8	Plaza Poeta Miguel Hernández	4000
9	IES 25 D'Abril	1500-2500

LEYENDA

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Evacuación

- Puntos de concentración
- Vías de evacuación

Cód. Verificación: https://alfalares.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría

Geo innova

Dirección Técnica

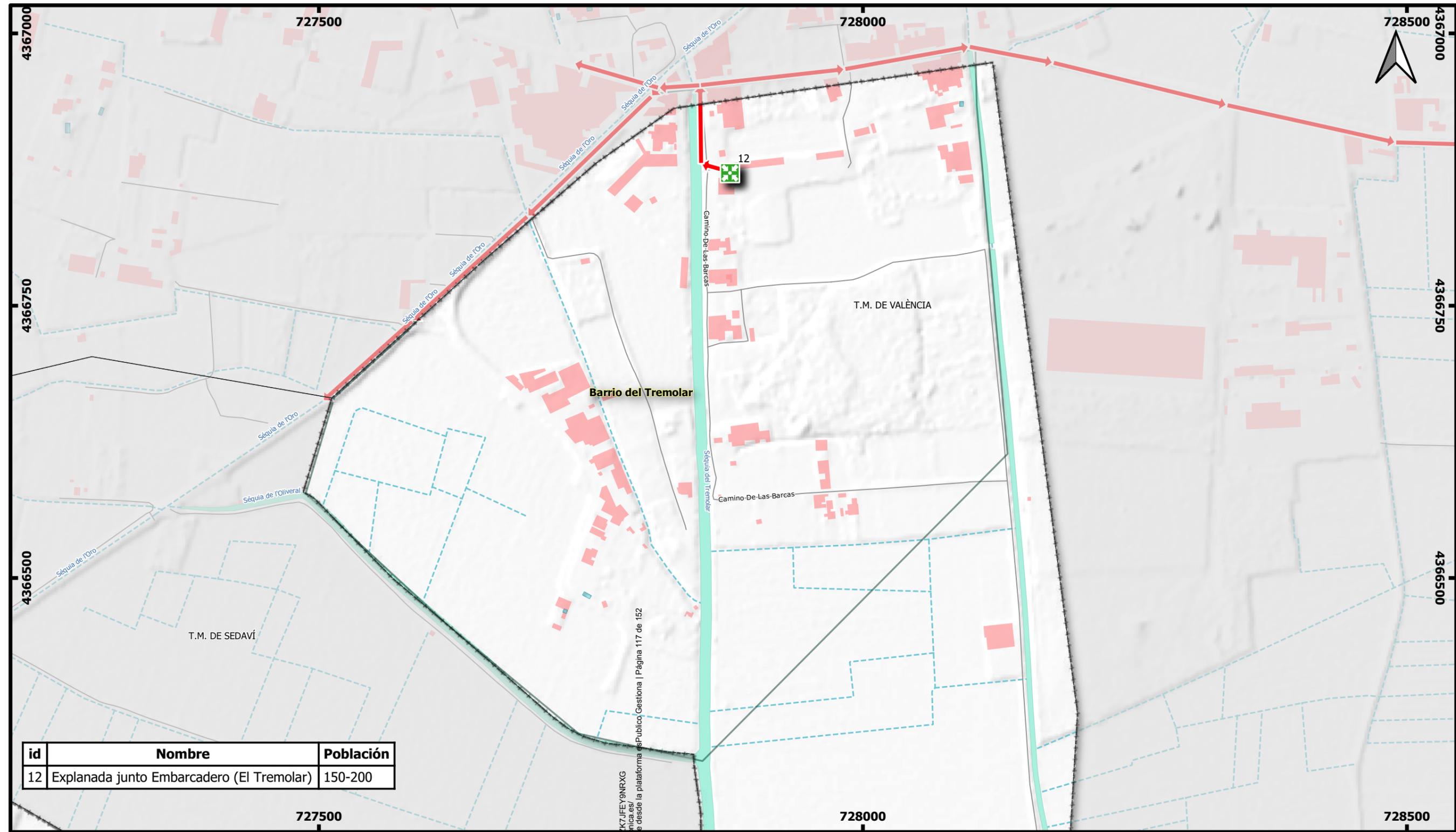
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



2.4. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Barrio del Tremolar



id	Nombre	Población
12	Explanada junto Embarcadero (El Tremolar)	150-200

LEYENDA

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Evacuación

- Puntos de concentración
- ➔ Vías de evacuación

Cód. Verificación: 6HL4SREYS6144K7JFEY9NRXG
Verificación: <https://alfaraif.secc.electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría

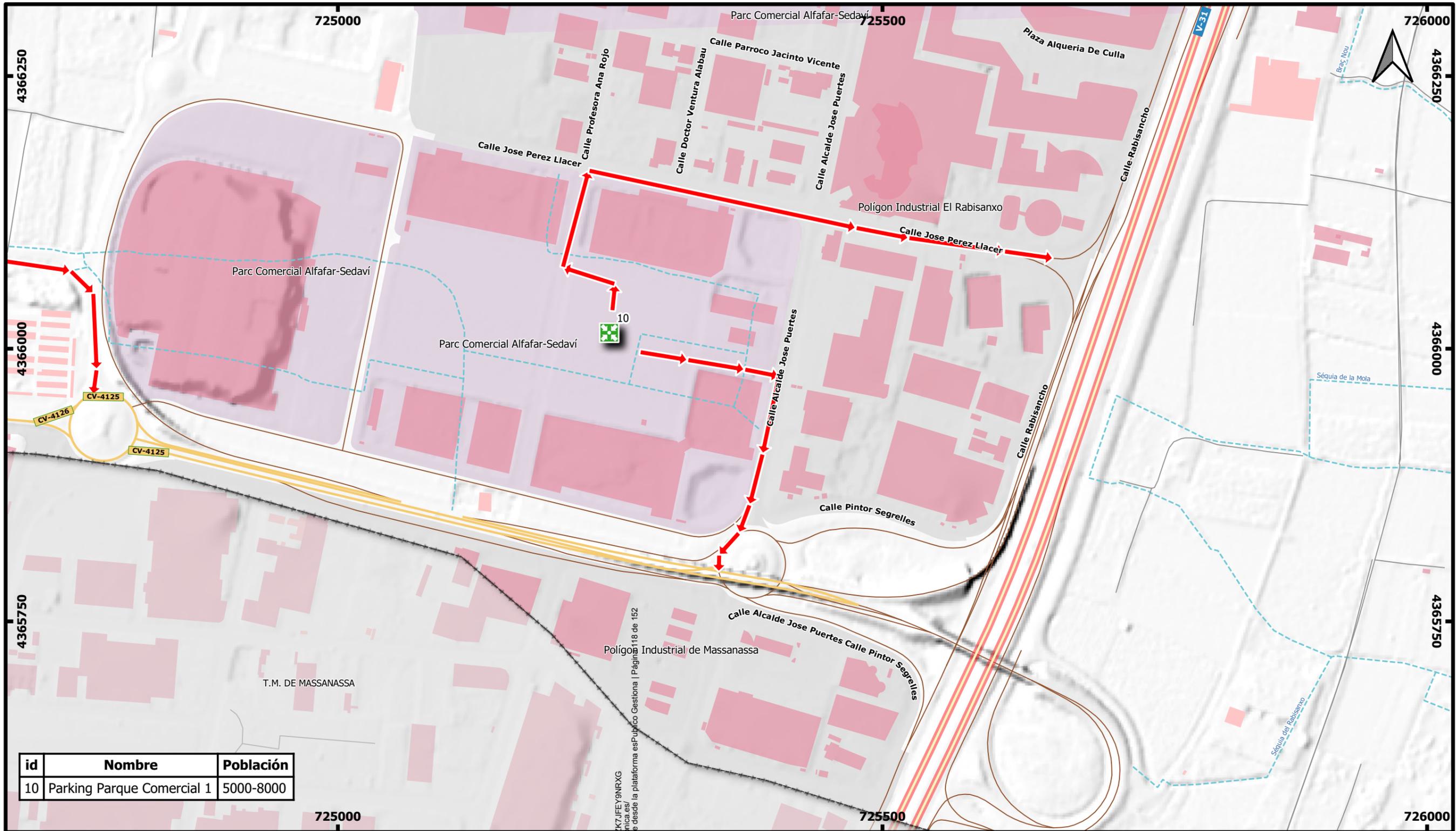
Dirección Técnica

Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía

2.5. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL. P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona sur)

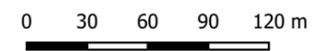


id	Nombre	Población
10	Parking Parque Comercial 1	5000-8000

LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Evacuación
Edificaciones	Red hidrográfica	Autovía	Puntos de concentración
Comercial-Industrial	Camino	Carretera autonómica/provincial	Vías de evacuación
Residencial	Aguas permanentes	Carretera local	
Zonificación	Cauce	FF.CC	
Núcleos de población	Lago o laguna	Vías auxiliares	
Superficies comerciales	Canal		
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		

Cód. Verificación: 6HL4SREYS6144K7JFEY9NRXG
 Verificación: <https://alfafar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 152



1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría



Dirección Técnica

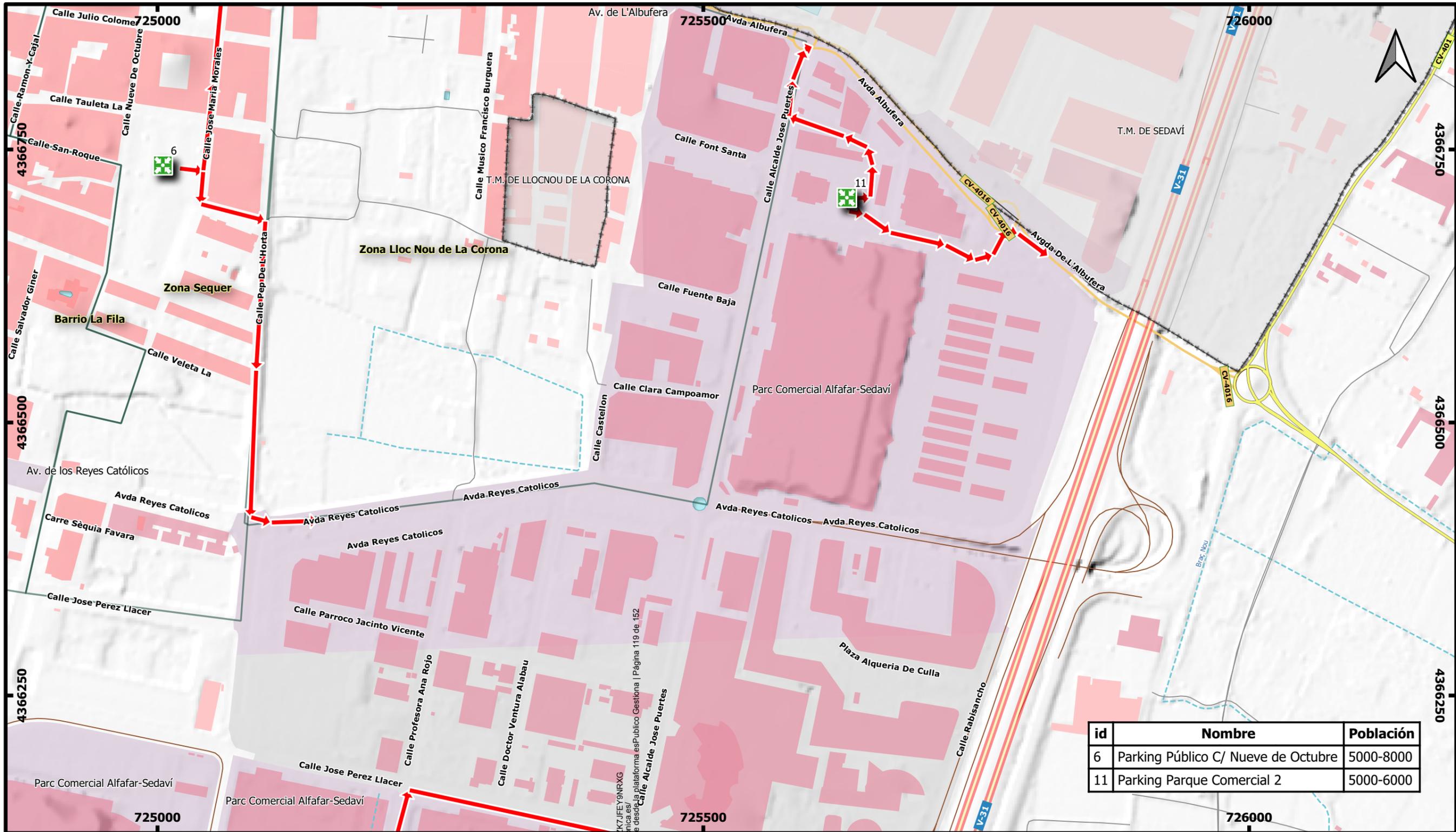
Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía



2.6. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL. P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona norte)



id	Nombre	Población
6	Parking Público C/ Nueve de Octubre	5000-8000
11	Parking Parque Comercial 2	5000-6000

LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Evacuación
Edificaciones	Red hidrográfica	Autovía	Puntos de concentración
Comercial-Industrial	Camino	Carretera autonómica/provincial	Vías de evacuación
Residencial	Aguas permanentes	Carretera local	
Zonificación	Cauce	FF.CC	
Núcleos de población	Lago o laguna	Vías auxiliares	
Superficies comerciales	Canal		
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		



Cód. Verificación: 6HL4SREYS6144K7JFEY9NRXG
Verificación: https://alfafar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

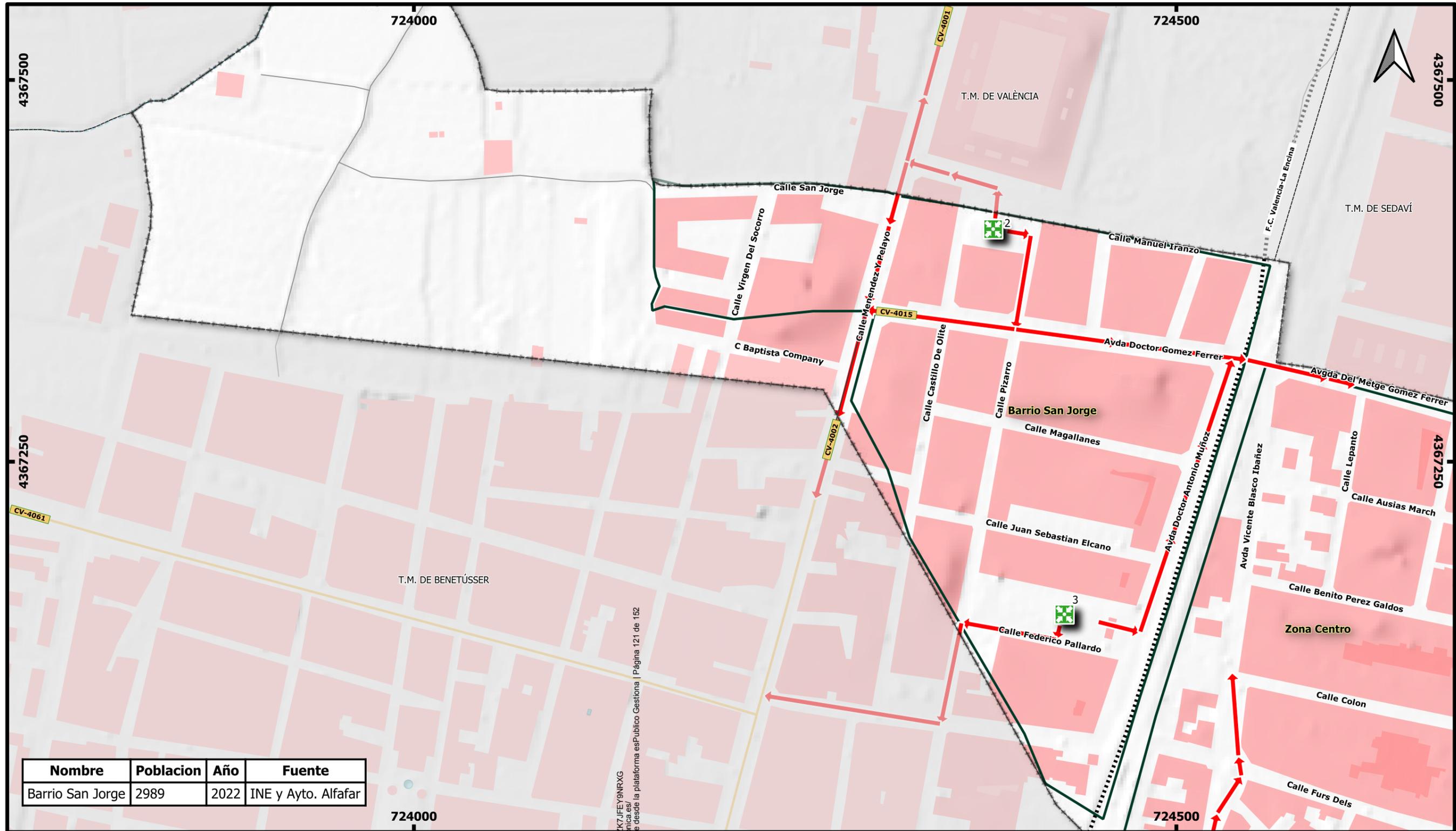
Consultoría

Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



3.1. NÚCLEOS URBANOS. Barrio San Jorge



Nombre	Poblacion	Año	Fuente
Barrio San Jorge	2989	2022	INE y Ayto. Alfajar

LEYENDA

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos y zonas de Población
- Parc Comercial Alfajar-Sedavi
- Polígono Inudtrial El Rabisanxo

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Evacuación

- Punto de concentración
- Vías de evacuación

0 20 40 60 80 m

1:2.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría
Geo innova

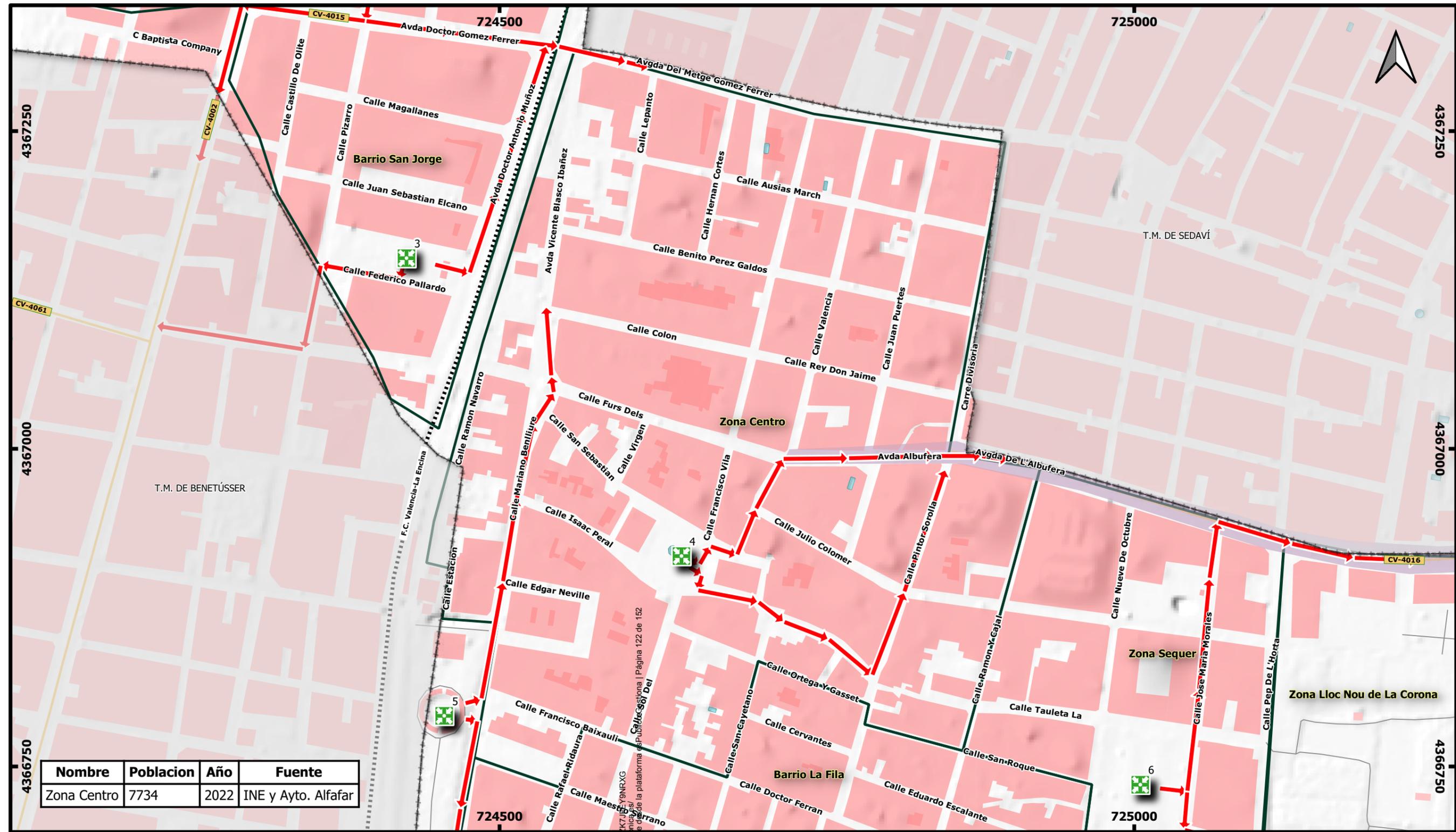
Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía

Cód. Verificación: 6H4K7JFEY9NRXG
Verificación: https://parar.seg.gva.es/verificacion/6H4K7JFEY9NRXG
Documento digitalizado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Cesiona | Página 121 de 152



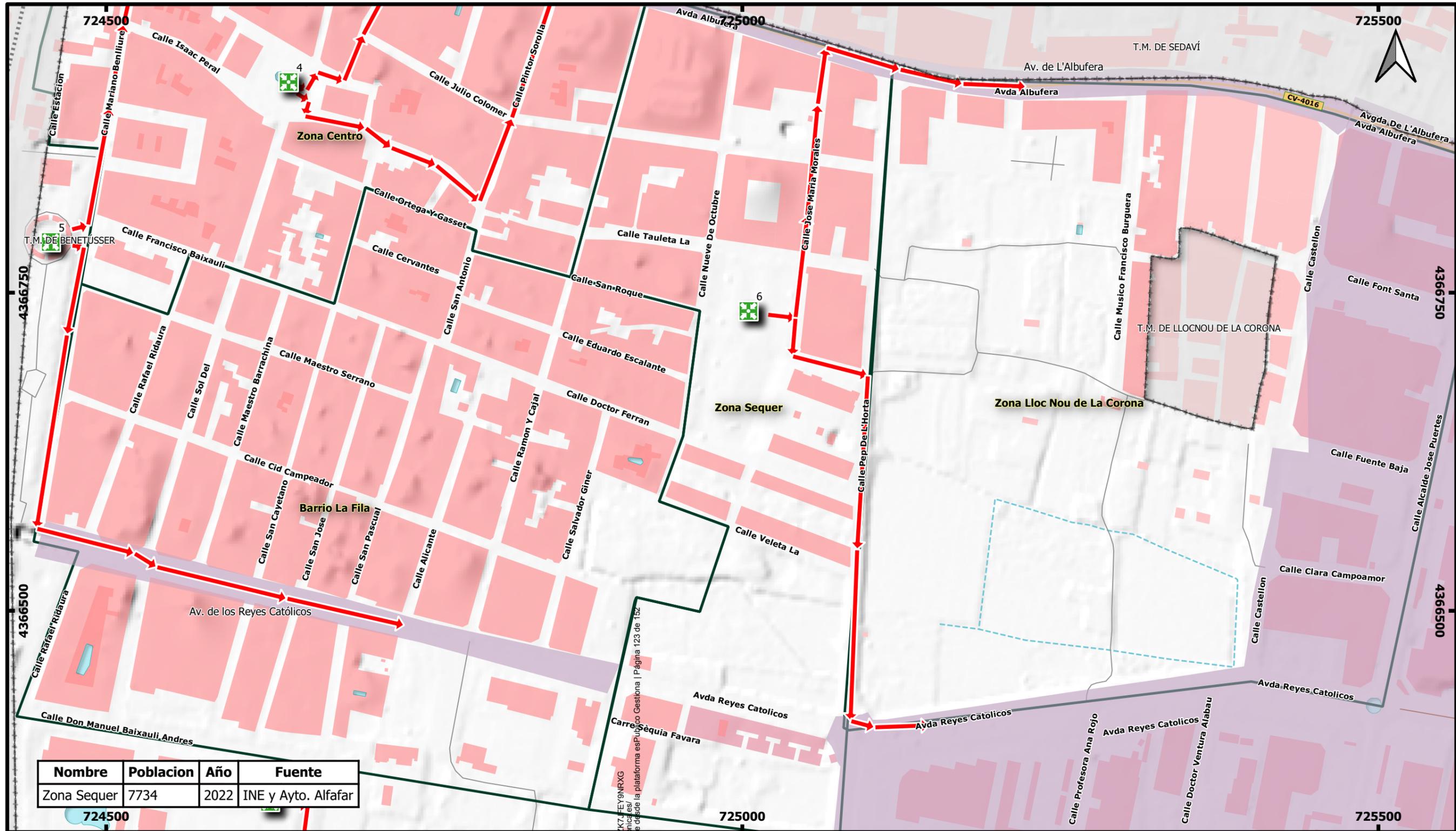
3.2. NÚCLEOS URBANOS. Casco Antiguo (Zona Centro)



Nombre	Poblacion	Año	Fuente
Zona Centro	7734	2022	INE y Ayto. Alfajar

<p>LEYENDA</p> <p>Término municipal</p> <p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercial-Industrial Residencial <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos y zonas de Población Parc Comercial Alfajar-Sedavi Polígono Industrial El Rabisanxo 	<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Cauce Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>Evacuación</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto de concentración Vías de evacuación 	<p>0 30 60 90 120 m</p> <p style="text-align: center;">1:3.000</p> <p>SRC: ETRS89 UTM Zona 30N Proyección: Transversa de Mercator Datum: ETRS89</p>	<p>Consultoría </p> <p>Dirección Técnica Luis Quesada Muelas Geógrafo Colegio 2.312</p> <p>Edición Cartográfica Enrique López Rodríguez Doctor en Geografía</p>
	<p>VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO</p> <p>Cód. Verificación: 6F447JY9NRXG Verificación: https://parar.sede.gob.es/ Documento firmado electrónicamente</p>				

3.3. NÚCLEOS URBANOS. Casco Antiguo (Zona Sequer)



Nombre	Poblacion	Año	Fuente
Zona Sequer	7734	2022	INE y Ayto. Alfafar

LEYENDA

Término municipal
 Término municipal

Edificaciones
 Comercial-Industrial
 Residencial

Zonificación
 Núcleos y zonas de Población
 Parc Comercial Alfafar-Sedavi
 Polígono Inudtrial El Rabisanxo

Cartografía básica
 Red hidrográfica
 Camino
 Aguas permanentes
 Cauce
 Lago o laguna
 Canal
 Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación
 Autovía
 Carretera autonómica/provincial
 Carretera local
 FF.CC.
 Vías auxiliares

Evacuación
 Punto de concentración
 Vías de evacuación

Cód. Verificación: 6144K7FEY9NRXG
 Verificación: <https://par.seg.gva.es/verificacion>
 Documento electrónico que desde la plataforma esPública Cestiona | Página 123 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.000

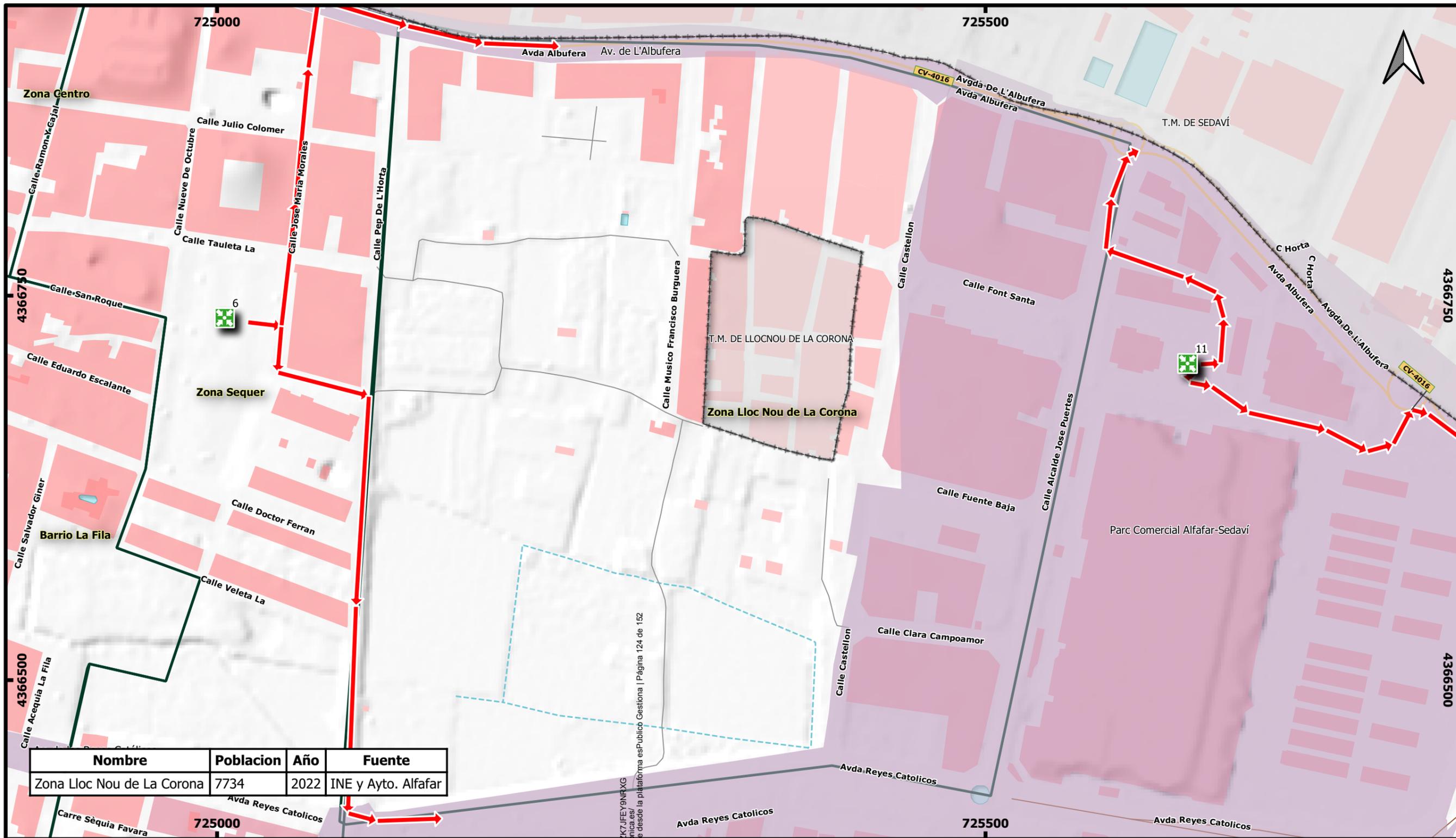
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría
 Geo innova

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

3.4. NÚCLEOS URBANOS. Casco Antiguo (Zona Lloc Nou de La Corona)



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO



LEYENDA

Término municipal
 Término municipal

Edificaciones
 Comercial-Industrial
 Residencial

Zonificación
 Núcleos y zonas de Población
 Parc Comercial Alfafar-Sedaví
 Polígono Industrial El Rabisanxo

Cartografía básica
 Red hidrogràfica
 Camino
 Aguas permanentes
 Cauce
 Lago o laguna
 Canal
 Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación
 Autovía
 Carretera autonómica/provincial
 Carretera local
 FF.CC
 Vías auxiliares

Evacuación
 Punto de concentración
 Vías de evacuación

Cód. Verificació: 6H4K7JFEY9NRXG
 Verificació: <https://parar.seg.gva.es/verificacio/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 152

0 20 40 60 80 m

1:2.500

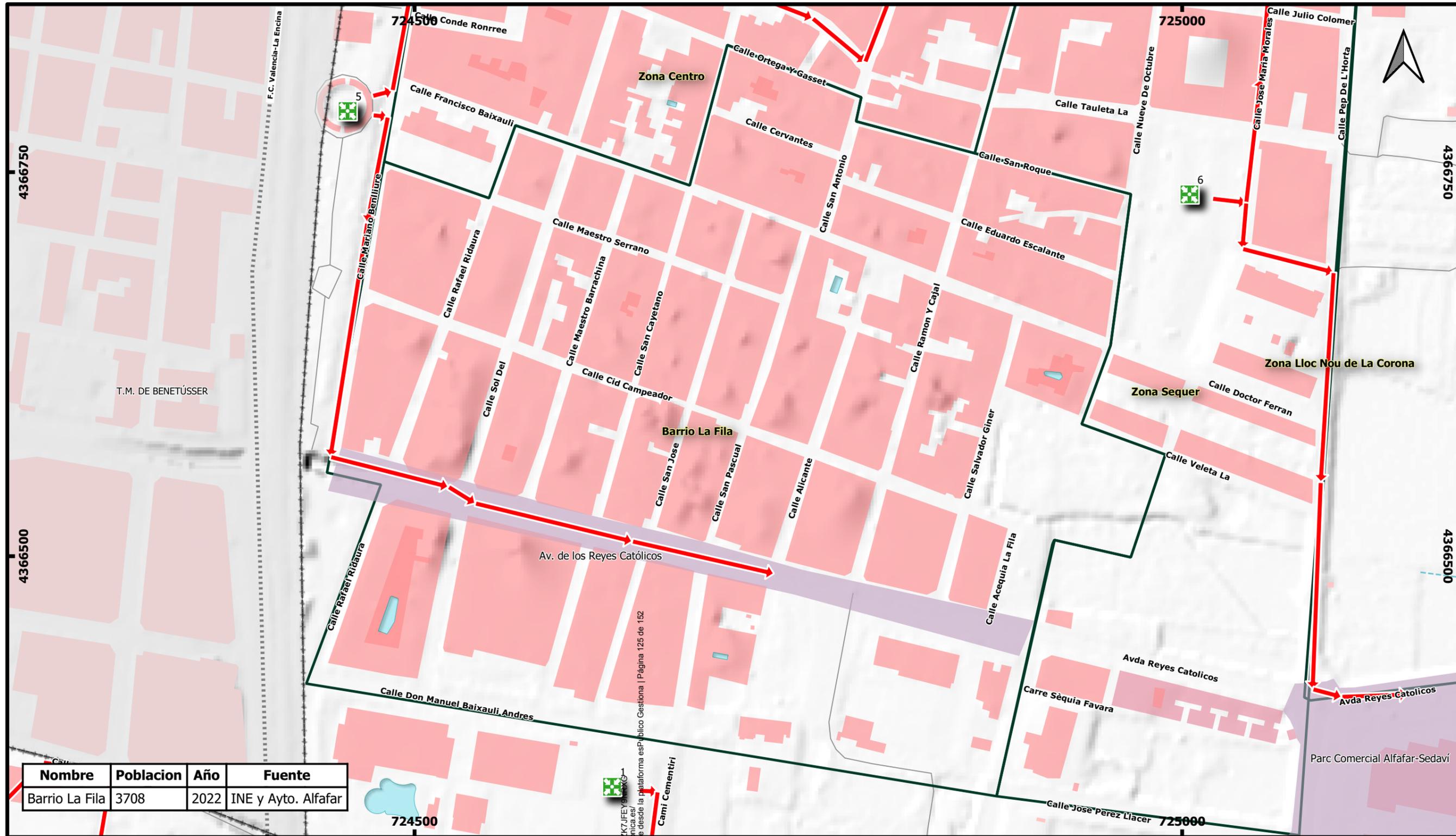
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría
 Geo innova

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

3.5. NÚCLEOS URBANOS. Barrio La Fila



Nombre	Poblacion	Año	Fuente
Barrio La Fila	3708	2022	INE y Ayto. Alfajar

Término municipal

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos y zonas de Población
- Parc Comercial Alfajar-Sedaví
- Polígono Industrial El Rabisanxo

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

LEYENDA

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Evacuación

- Punto de concentración
- Vías de evacuación

Cód. Verificación: 6144K7JEEY9MXXG1
 Verificación: https://par.seg.eiv.inec.es/
 Documento digitalizado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Cesiona | Página 125 de 152

0 20 40 60 80 m

1:2.500

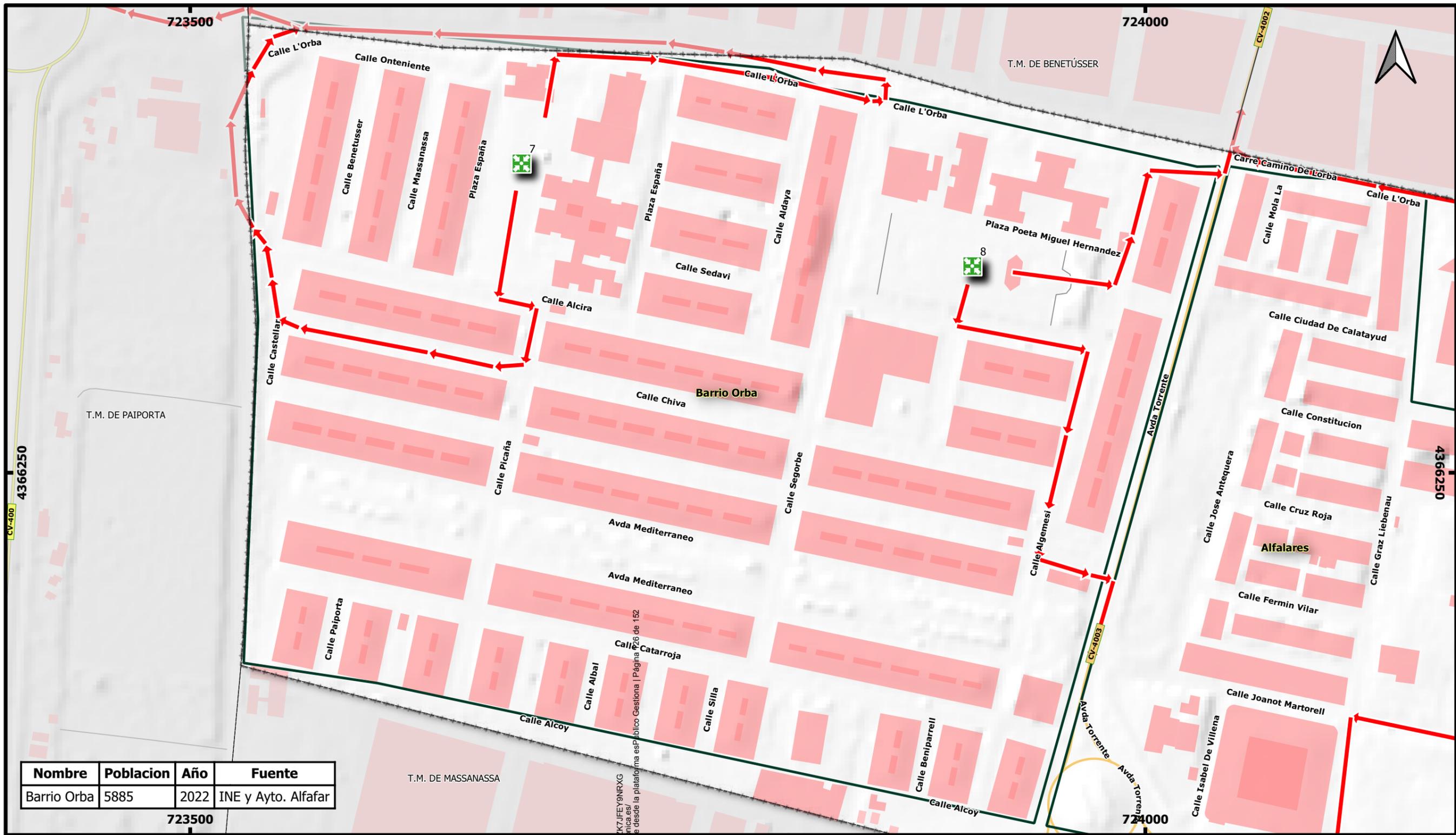
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

3.6. NÚCLEOS URBANOS. Barrio Orba



Nombre	Poblacion	Año	Fuente
Barrio Orba	5885	2022	INE y Ayto. Alfajar

- Término municipal
- Edificaciones**
 - Comercial-Industrial
 - Residencial
- Zonificación**
 - Núcleos y zonas de Población
 - Parc Comercial Alfajar-Sedavi
 - Polígono Inudustrial El Rabisanxo

- Cartografía básica**
- Red hidrográfica
 - Camino
 - Aguas permanentes
 - Cauce
 - Lago o laguna
 - Canal
 - Cauce o lecho canalizado

- LEYENDA**
- Vías de comunicación**
- Autovía
 - Carretera autonómica/provincial
 - Carretera local
 - FF.CC
 - Vías auxiliares

- Evacuación**
- Punto de concentración
 - Vías de evacuación

Cód. Verificac: 61447K7JFEY9NRXG
 Verificac: https://par.segpa.ecn.cna.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 152

0 20 40 60 80 m

1:2.000

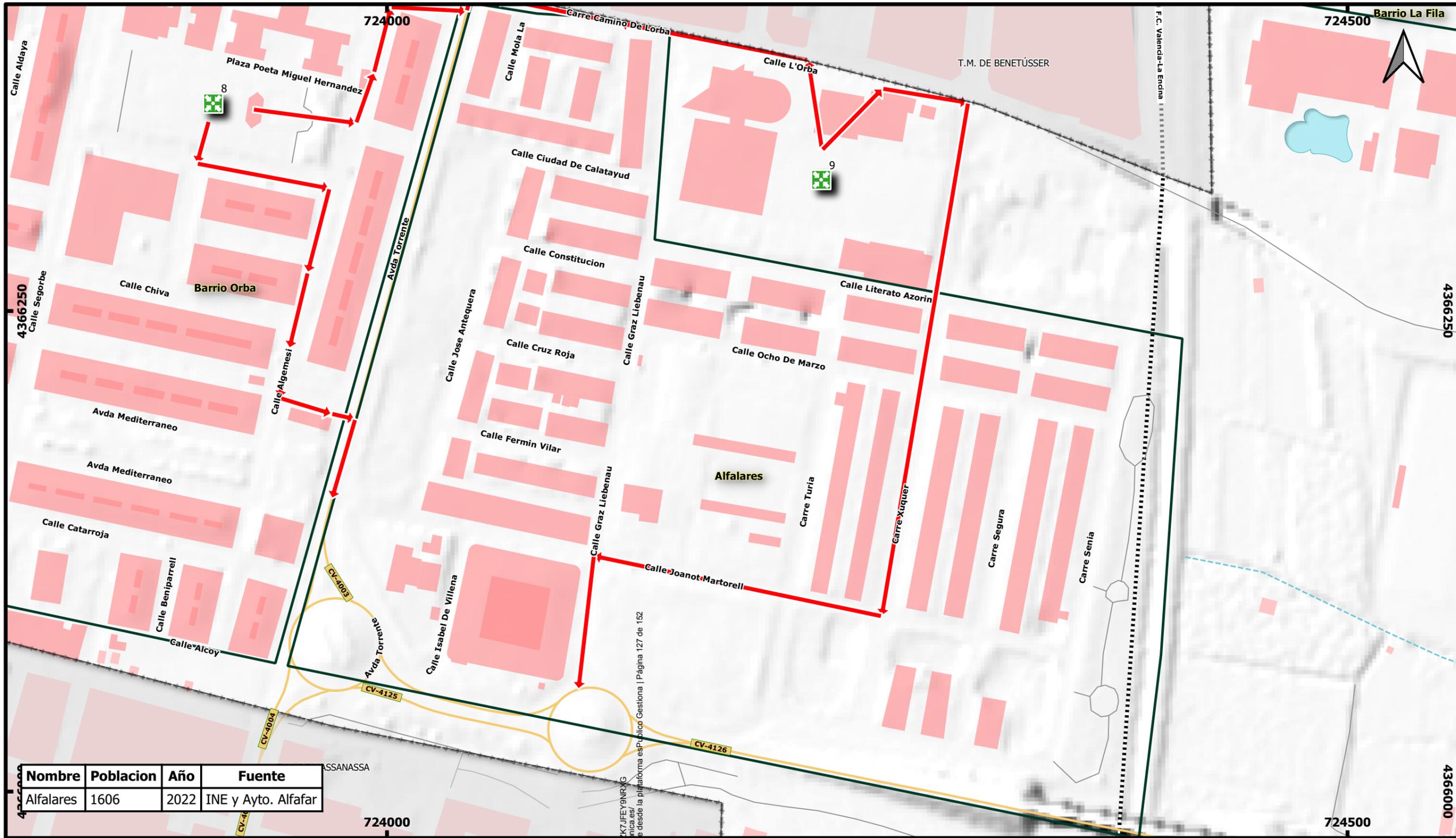
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

3.7. NÚCLEOS URBANOS. Alfalares



Nombre	Poblacion	Año	Fuente
Alfalares	1606	2022	INE y Ayto. Alfajar

LEYENDA

Término municipal
 Edificaciones:
 - Comercial-Industrial (rojo claro)
 - Residencial (rojo oscuro)

Zonificación
 - Núcleos y zonas de Población (verde)
 - Parc Comercial Alfajar-Sedavi (gris claro)
 - Polígono Inudtrial El Rabisanxo (gris oscuro)

Cartografía básica
 - Red hidrográfica (azul)
 - Camino (rojo)
 - Aguas permanentes (azul claro)
 - Cauce (rojo punteado)
 - Lago o laguna (azul claro)
 - Canal (verde)
 - Cauce o lecho canalizado (rojo punteado)

Vías de comunicación
 - Autovía (rojo)
 - Carretera autonómica/provincial (verde)
 - Carretera local (amarillo)
 - FF.CC (negro)
 - Vías auxiliares (naranja)

Evacuación
 - Punto de concentración (cuadrado verde con X)
 - Vías de evacuación (flecha roja)

Cód. Verificació: 61444K7JFEY9NRXG
 Verificació: https://par.sede.gva.es/verificacio/61444K7JFEY9NRXG
 Documento digitalizado electrónicamente desde la plataforma eS+P. Pílica Gestiona | Pàgina 127 de 152

0 20 40 60 80 m

1:2.000

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

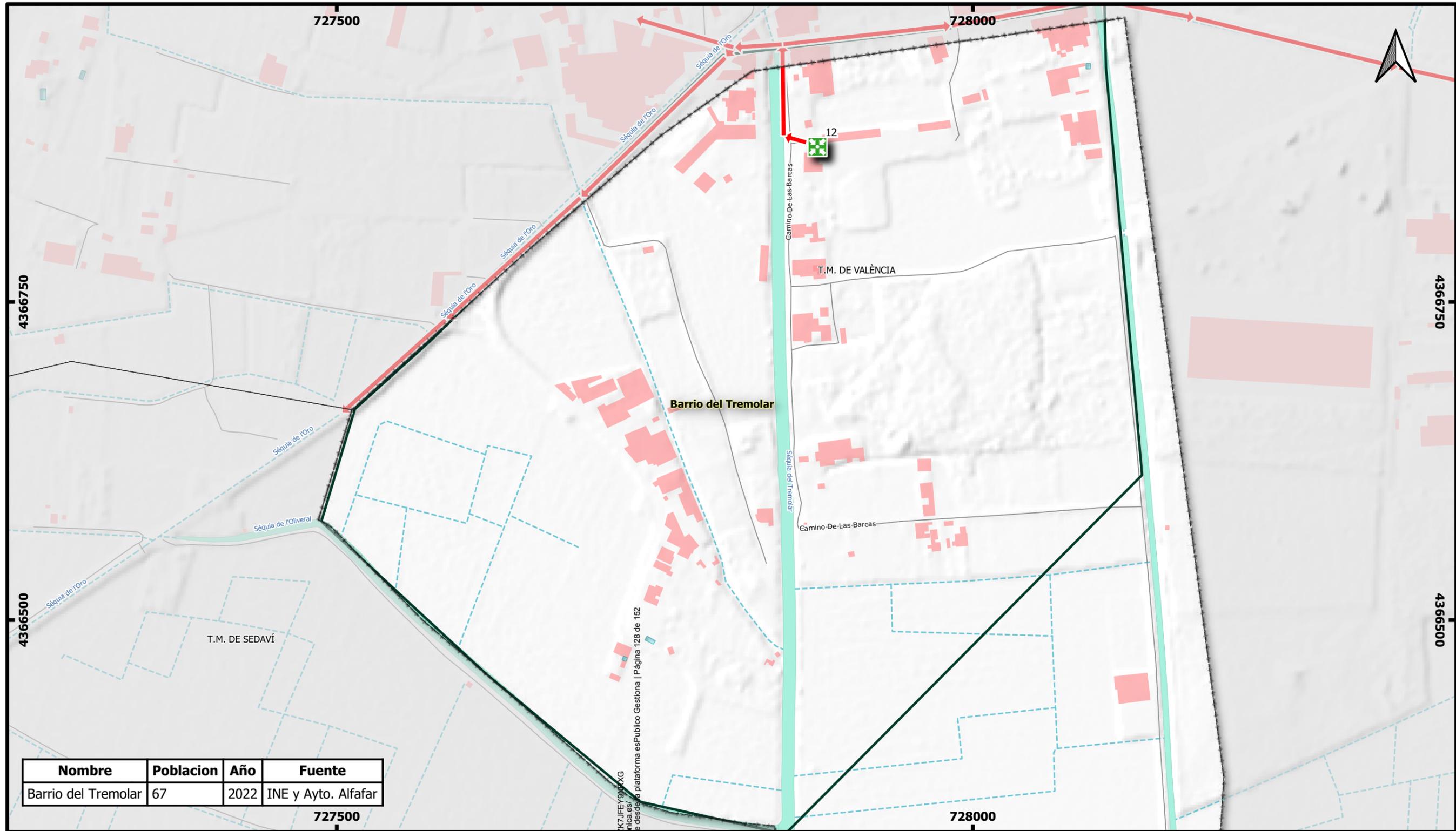
Consultoría
 Geo innova

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía



3.8. NÚCLEOS URBANOS. Barrio del Tremolar



Nombre	Poblacion	Año	Fuente
Barrio del Tremolar	67	2022	INE y Ayto. Alfajar

- Término municipal
- Edificaciones**
 - Comercial-Industrial
 - Residencial
- Zonificación**
 - Núcleos y zonas de Población
 - Parc Comercial Alfajar-Sedaví
 - Polígono Inudustrial El Rabisanxo

- Cartografía básica**
- Red hidrográfica
 - Camino
 - Aguas permanentes
 - Cauce
 - Lago o laguna
 - Canal
 - Cauce o lecho canalizado

- LEYENDA**
- Vías de comunicación**
- Autovía
 - Carretera autonómica/provincial
 - Carretera local
 - FF.CC
 - Vías auxiliares

- Evacuación**
- Punto de concentración
 - Vías de evacuación

Cód. Verificación: 6144K7JFEY9MXXG
 Verificación: <https://parar.sede.gob.es/verificacion>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.000

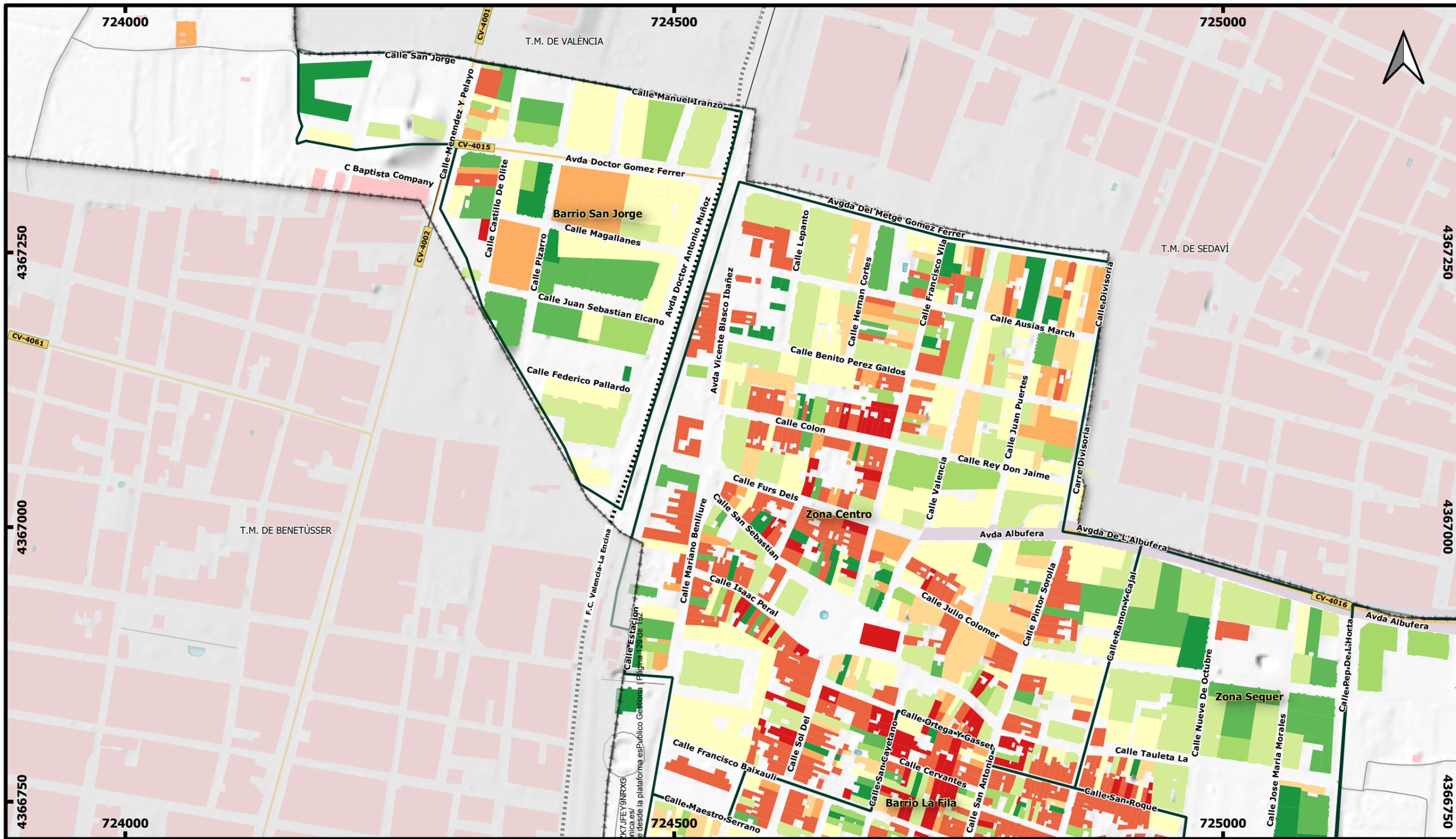
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

4.1. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (AÑO DE CONSTRUCCIÓN). Barrio San Jorge y Zona Centro.



LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Fecha de construcción
Edificaciones	Red hidrográfica	Autovía	1800 - 1901
Comercial-Industrial	Camino	Carretera autonómica/provincial	1901 - 1941
Residencial	Aguas permanentes	Carretera local	1941 - 1951
Zonificación	Cauce	FF.CC	1951 - 1961
Núcleos de población	Lago o laguna	Vías auxiliares	1961 - 1971
Superficies comerciales	Canal		1971 - 1981
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		1981 - 1995
			1995 - 2003
			2003 - actualidad

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

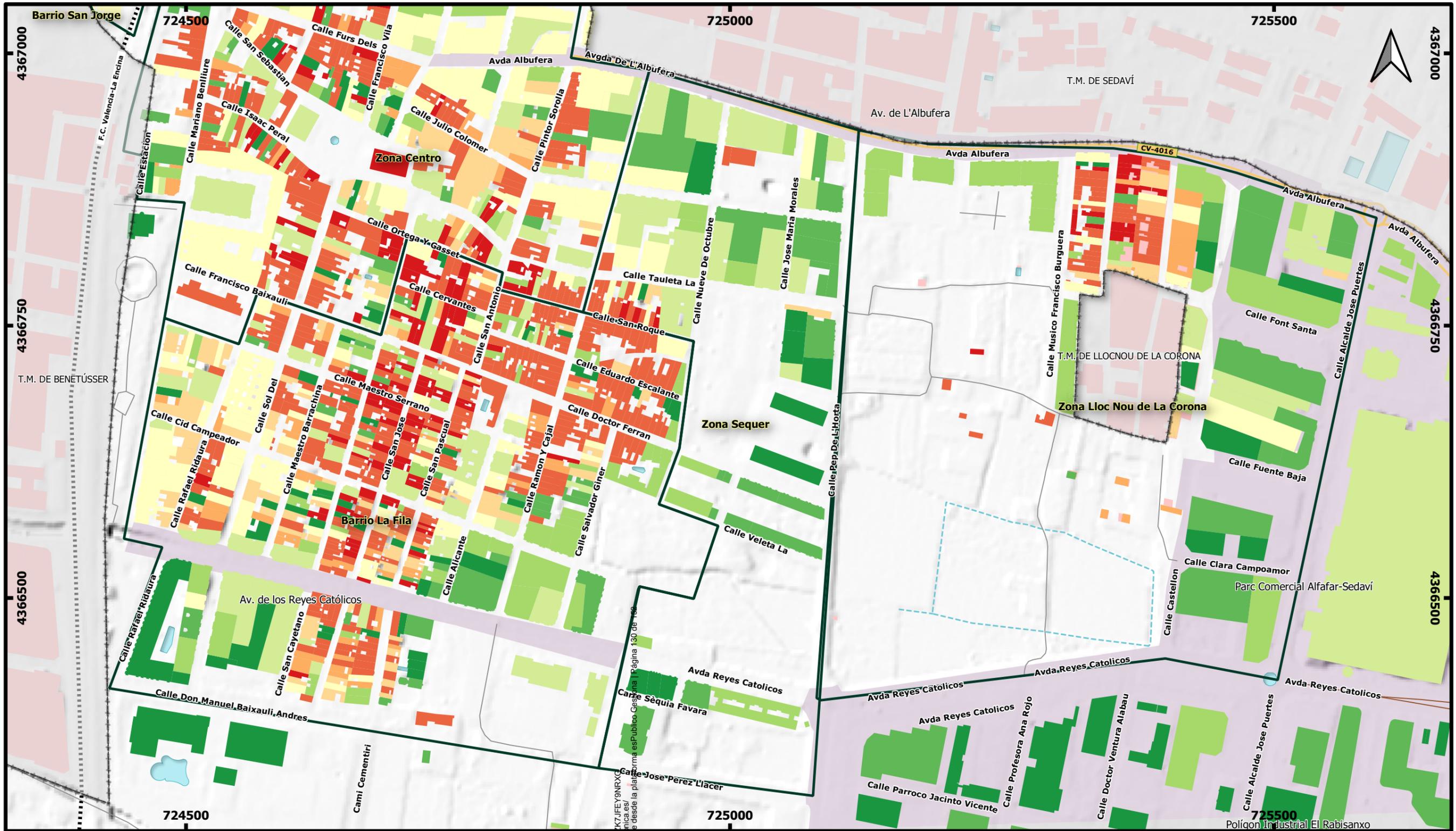
Consultoría

Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



4.2.EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (AÑO DE CONSTRUCCIÓN). Barrio La Fila y Zonas Sequer y Lloc Nou de La Corona



<p>Término municipal</p> <p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercial-Industrial Residencial <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales 	<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Cauce Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>LEYENDA</p> <p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>Fecha de construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> 1800 - 1901 1901 - 1941 1941 - 1951 1951 - 1961 1961 - 1971 1971 - 1981 1981 - 1995 1995 - 2003 2003 - actualidad
--	---	--	---

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría
Geo innova

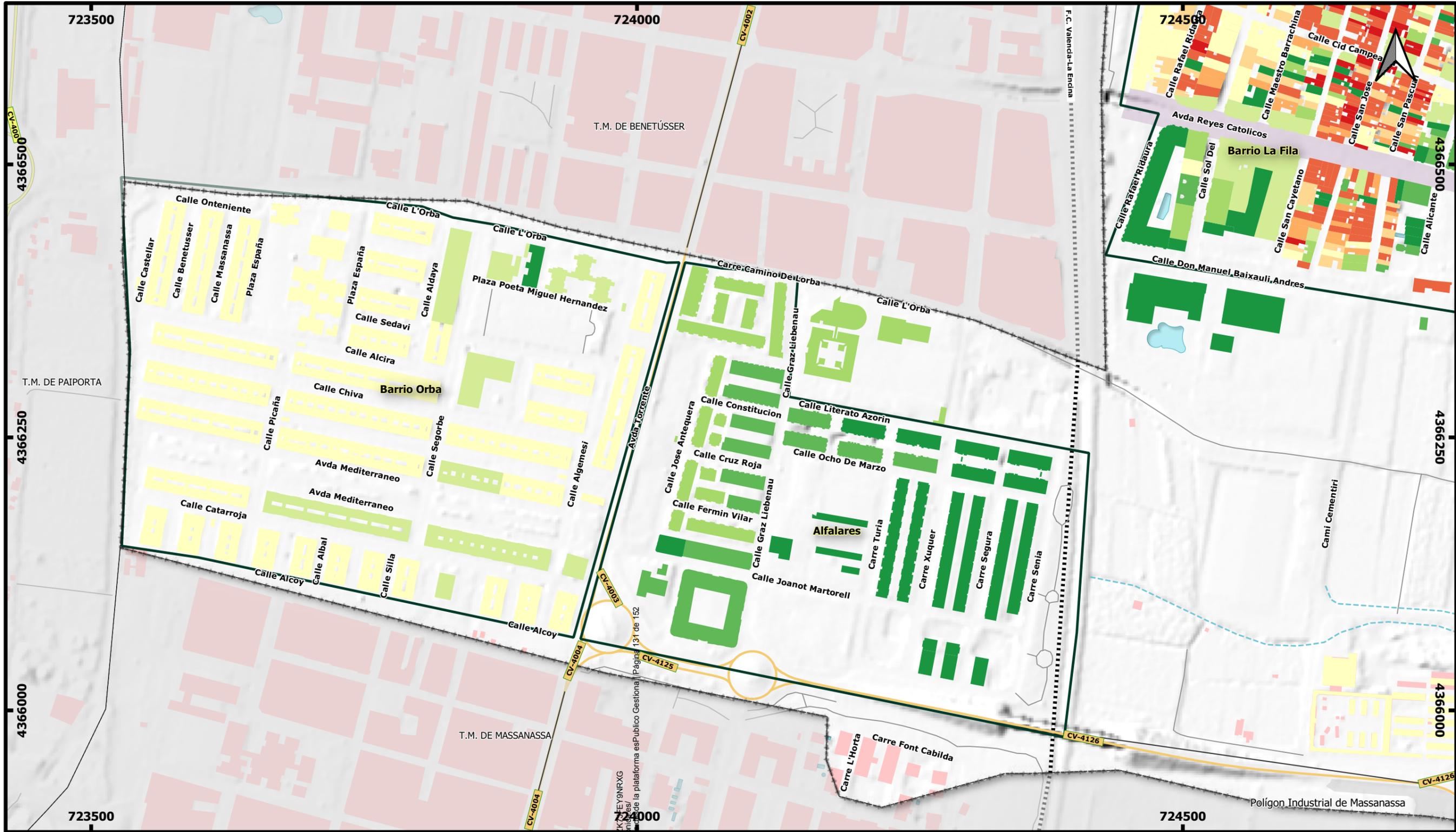
Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



Cód. Validación: 6HL4K7JFEY9NRX
Verificación: https://sede.gva.es/portal/verificaci...
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 149

4.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (AÑO DE CONSTRUCCIÓN). Barrio Orba y Alfalares



LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Fecha de construcción
Edificaciones	Red hidrográfica	Autovía	1800 - 1901
Comercial-Industrial	Camino	Carretera autonómica/provincial	1901 - 1941
Residencial	Aguas permanentes	Carretera local	1941 - 1951
Zonificación	Cauce	FF.CC	1951 - 1961
Núcleos de población	Lago o laguna	Vías auxiliares	1961 - 1971
Superficies comerciales	Canal		1971 - 1981
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		1981 - 1995
			1995 - 2003
			2003 - actualidad

Cód. Validación: 6H4KREYS614K Verificación: https://sede.gob.es/ Documento firmado electrónicamente

0 30 60 90 120 m

1:3.500

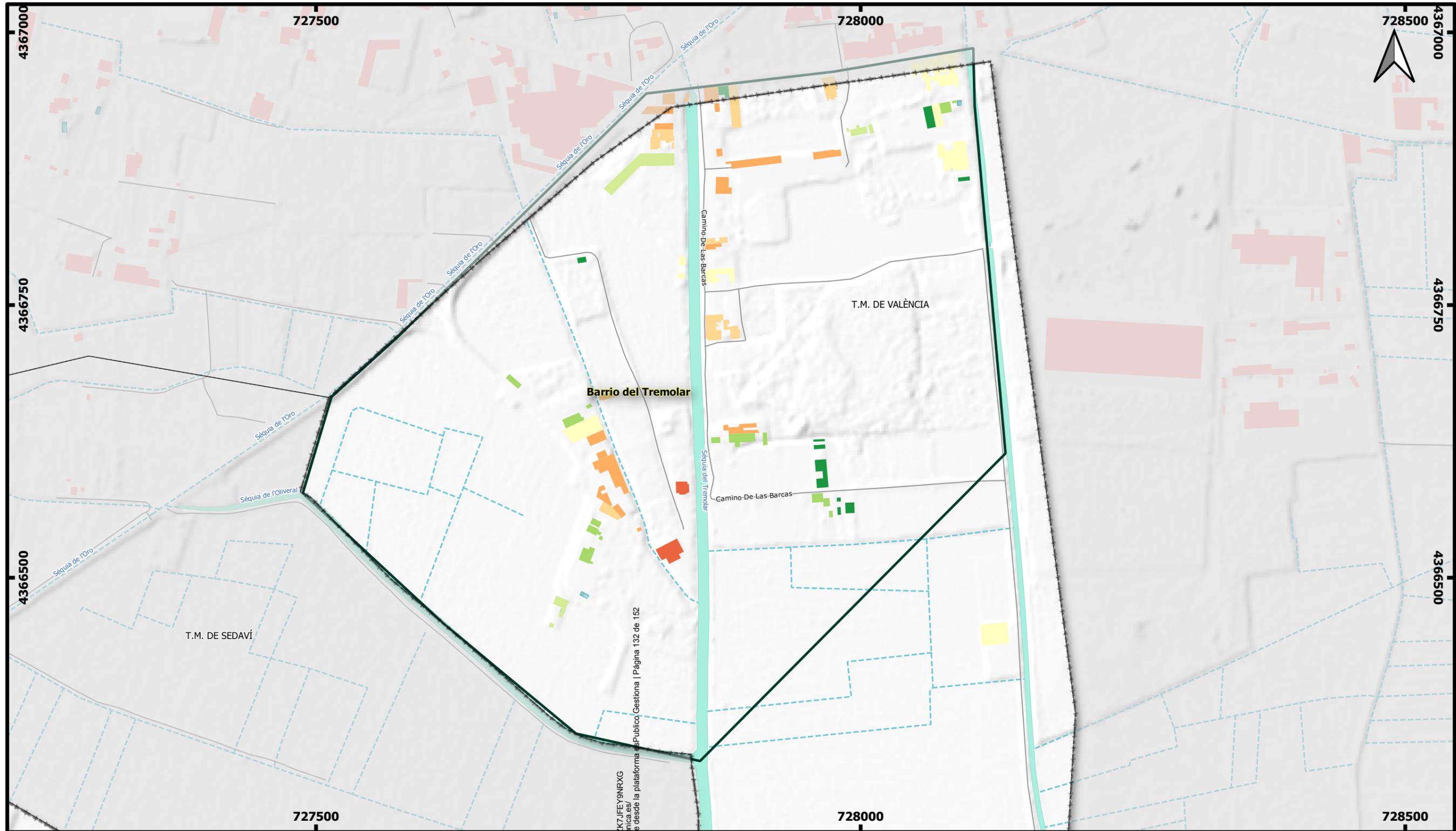
SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría
Geo innova

Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía

4.4. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (AÑO DE CONSTRUCCIÓN). Barrio del Tremolar



LEYENDA	
Término municipal	Cartografía básica
Edificaciones	Vías de comunicación
Comercial-Industrial	Autovía
Residencial	Carretera autonómica/provincial
Zonificación	Carretera local
Núcleos de población	FF.CC.
Superficies comerciales	Vías auxiliares
Superficies industriales	
Red hidrogràfica	Fecha de construcción
Camino	1800 - 1901
Aguas permanentes	1901 - 1941
Cauce	1941 - 1951
Lago o laguna	1951 - 1961
Canal	1961 - 1971
Cauce o lecho canalizado	1971 - 1981
	1981 - 1995
	1995 - 2003
	2003 - actualitat

Cód. Validación: 6HL...
 Verificación: https://sede.ectrónica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 132 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía



4.5. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (AÑO DE CONSTRUCCIÓN). P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona sur)



LEYENDA		Fecha de construcción	
Término municipal	Cartografía básica	Autovía	1800 - 1901
Edificaciones	Red hidrográfica	Carretera autonómica/provincial	1901 - 1941
Comercial-Industrial	Camino	Carretera local	1941 - 1951
Residencial	Aguas permanentes	FF.CC	1951 - 1961
Zonificación	Cauce	Vías auxiliares	1961 - 1971
Núcleos de población	Lago o laguna		1971 - 1981
Superficies comerciales	Canal		1981 - 1995
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		1995 - 2003
			2003 - actualidad

Cód. Validación: 6HL144K7JFEY9NRXG
 Verificación: <https://sede.ajuntament.com/verificaci...>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

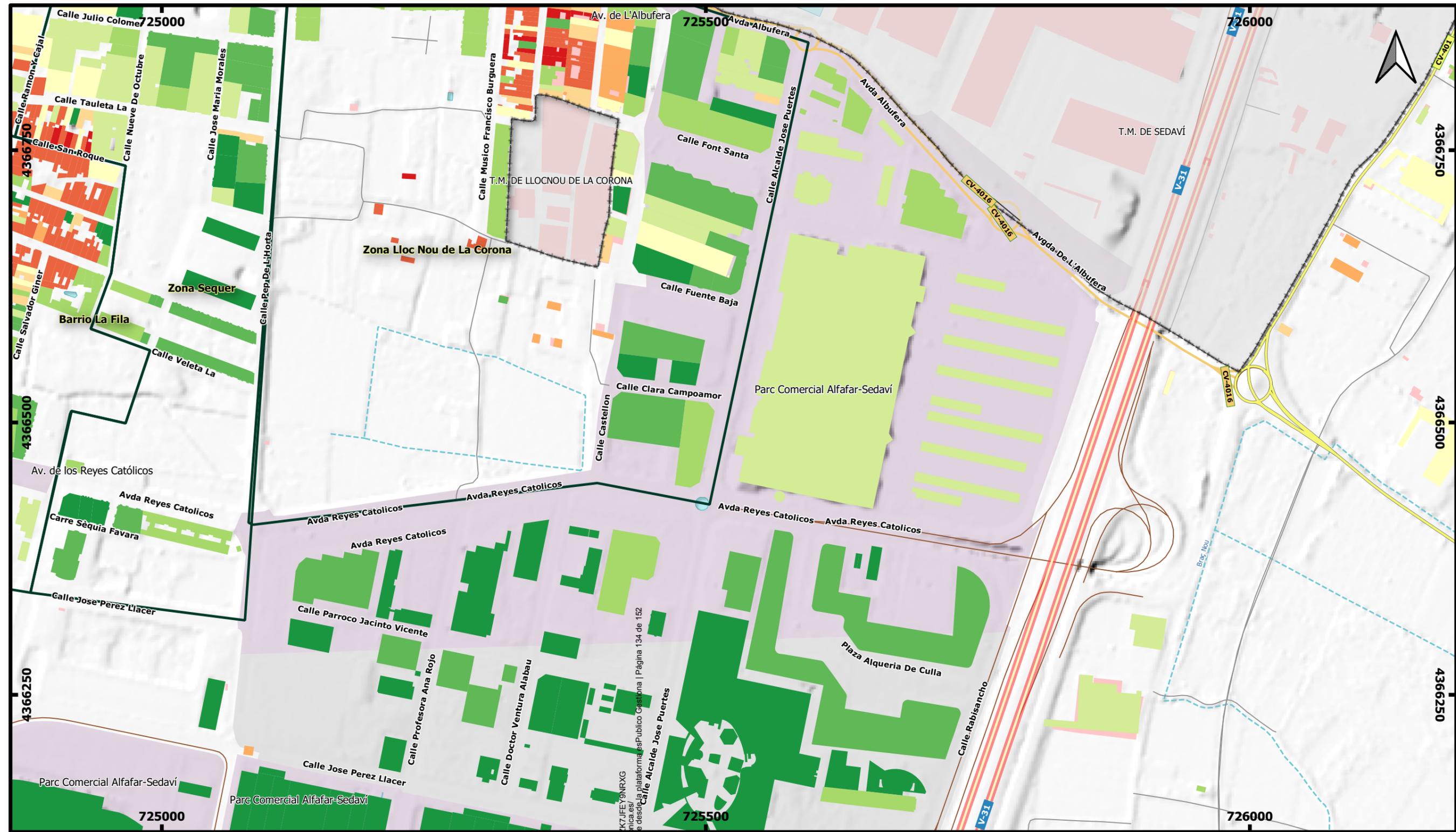
Dirección Técnica

Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

4.6. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (AÑO DE CONSTRUCCIÓN). P. Comercial Alfapar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona norte)

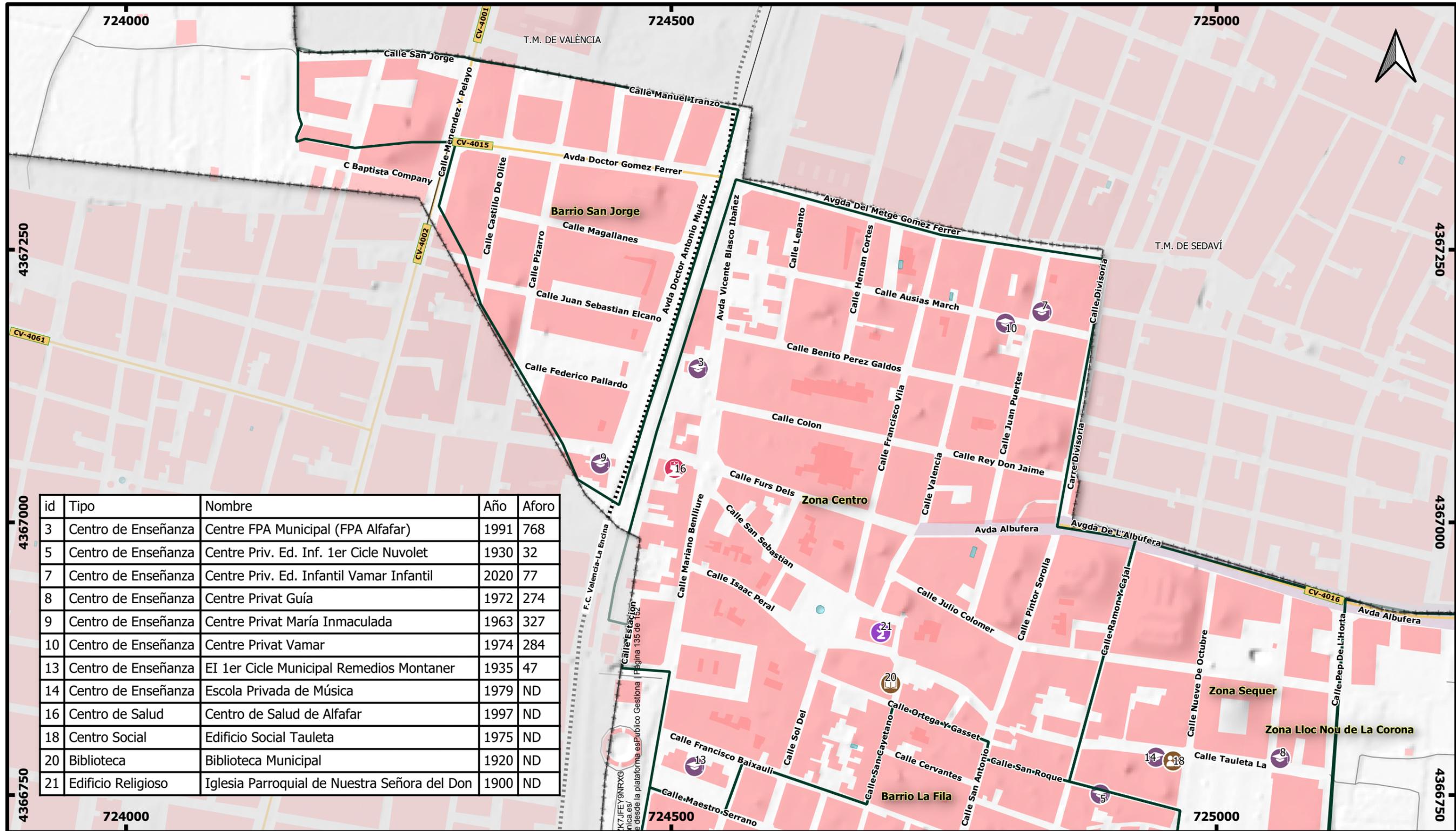


<p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercial-Industrial Residencial <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales 	<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Cauce Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>LEYENDA</p> <p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>Fecha de construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> 1800 - 1901 1901 - 1941 1941 - 1951 1951 - 1961 1961 - 1971 1971 - 1981 1981 - 1995 1995 - 2003 2003 - actualidad 	<p>0 30 60 90 120 m</p> <p>1:3.500</p> <p>SRC: ETRS89 UTM Zona 30N Proyección: Transversa de Mercator Datum: ETRS89</p>	<p>Consultoría</p> <p>Geo innova</p> <p>Dirección Técnica</p> <p>Luis Quesada Muelas Geógrafo Colegio 2.312</p> <p>Edición Cartográfica</p> <p>Enrique López Rodríguez Doctor en Geografía</p>
--	---	--	---	---	---



Cód. Validación: 6HL44K7JFEY9NRXG
 Verificación: https://sede.ajuntament-sedavi.es/portal/validar-acta-publica
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Castellana | Página 134 de 152

6.1. ELEMENTOS CRÍTICOS - EDIFICACIONES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. Barrio San Jorge y Zona Centro.



LEYENDA

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Edificaciones de interés público

- Biblioteca
- Centro Comercial y Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro
- Centro

Edificio Religioso

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría

Geo innova

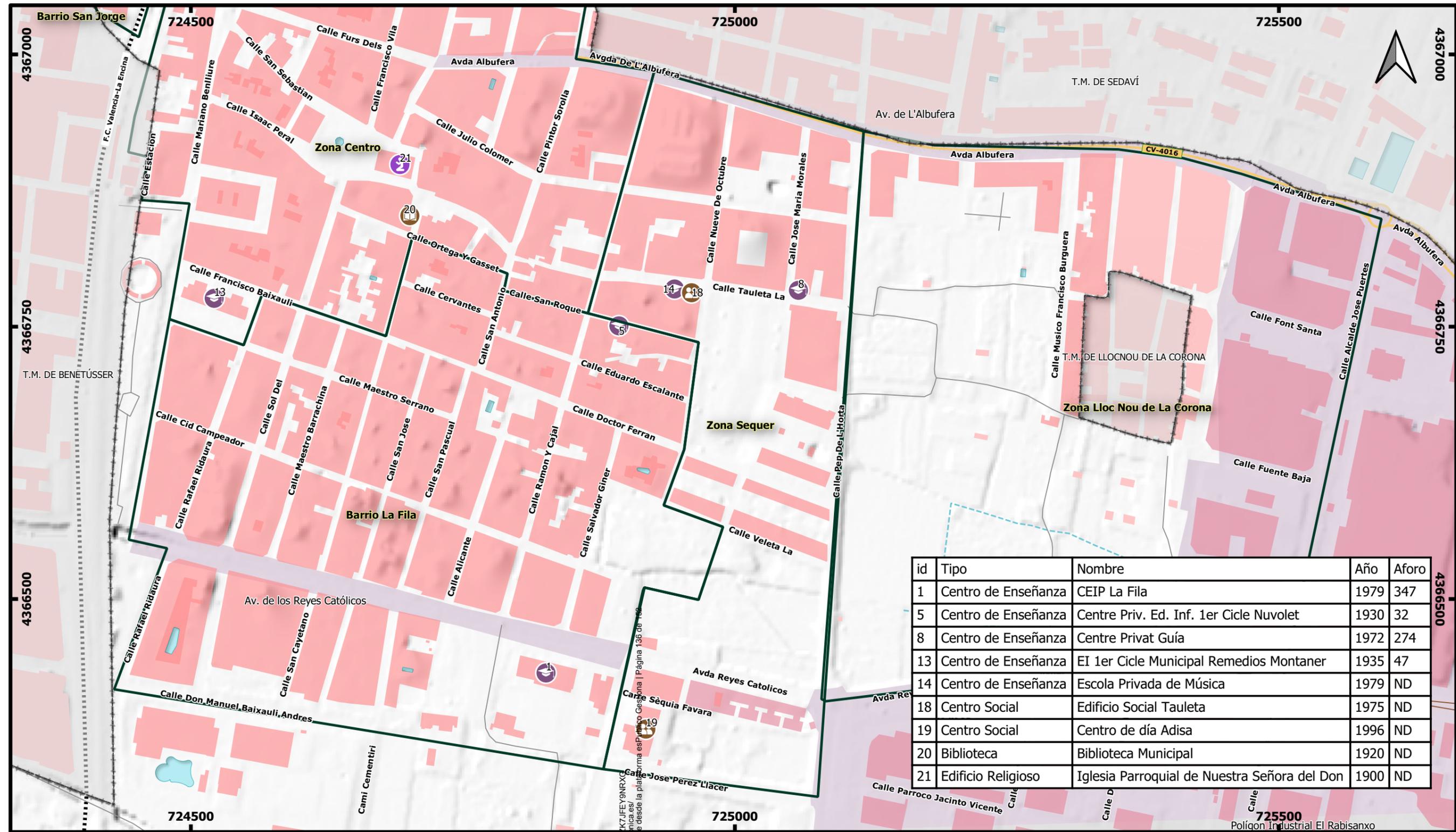
Dirección Técnica

Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía

6.2. ELEMENTOS CRÍTICOS - EDIFICACIONES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. Barrio La Fila y Zonas Sequer y Lloc Nou de La Corona



id	Tipo	Nombre	Año	Aforo
1	Centro de Enseñanza	CEIP La Fila	1979	347
5	Centro de Enseñanza	Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Nuvolet	1930	32
8	Centro de Enseñanza	Centre Privat Guia	1972	274
13	Centro de Enseñanza	EI 1er Cicle Municipal Remedios Montaner	1935	47
14	Centro de Enseñanza	Escola Privada de Música	1979	ND
18	Centro Social	Edificio Social Tauleta	1975	ND
19	Centro Social	Centro de día Adisa	1996	ND
20	Biblioteca	Biblioteca Municipal	1920	ND
21	Edificio Religioso	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Don	1900	ND

Término municipal

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

LEYENDA

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Edificaciones colectivas

- Biblioteca
- Centro Comercial/Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro c...
- Centro Social

Edificio Religioso

Código de Verificación: 6HL4RREYS6H4K7JFEY9NRX...
 Verificación: https://sede.gva.es/verificafirma...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPública

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

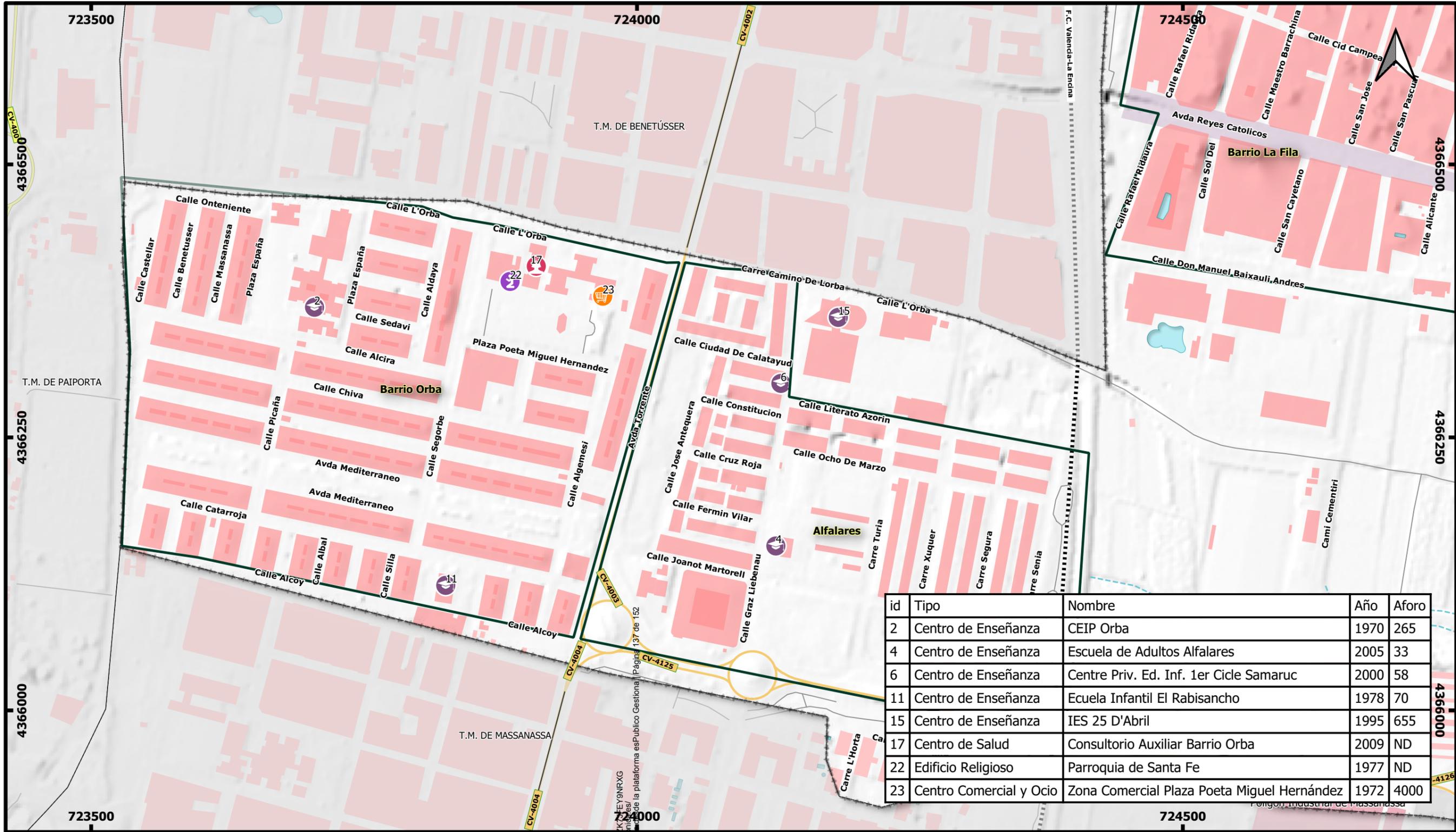
Dirección Técnica

Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

6.3. ELEMENTOS CRÍTICOS - EDIFICACIONES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. Barrio Orba y Alfalares



id	Tipo	Nombre	Año	Aforo
2	Centro de Enseñanza	CEIP Orba	1970	265
4	Centro de Enseñanza	Escuela de Adultos Alfalares	2005	33
6	Centro de Enseñanza	Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Samaruc	2000	58
11	Centro de Enseñanza	Ecuela Infantil El Rabisancho	1978	70
15	Centro de Enseñanza	IES 25 D'Abril	1995	655
17	Centro de Salud	Consultorio Auxiliar Barrio Orba	2009	ND
22	Edificio Religioso	Parroquia de Santa Fe	1977	ND
23	Centro Comercial y Ocio	Zona Comercial Plaza Poeta Miguel Hernández	1972	4000

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

LEYENDA

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Edificaciones de pública concurrencia

- Biblioteca
- Centro Comercial y Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro de Salud
- Centro Social
- Edificio Religioso

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría:

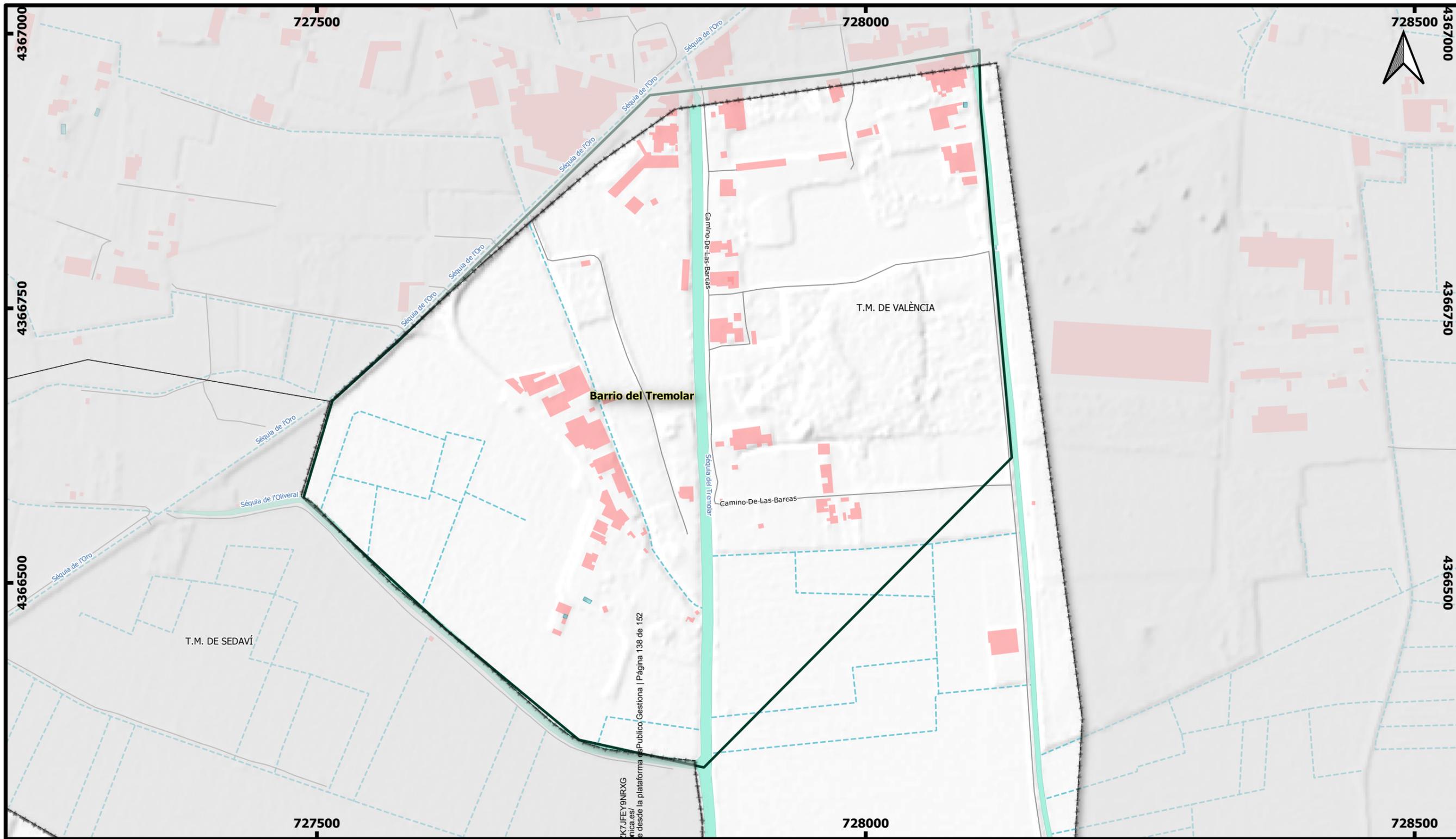
Dirección Técnica: Luis Quesada Muelas, Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica: Enrique López Rodríguez, Doctor en Geografía



Mod. Validación: 6HL4REY9NRXG
 Verificación: https://sede.sede.gob.es/verificacion/verificacion-firmado-electronicamente

6.4. ELEMENTOS CRÍTICOS - EDIFICACIONES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. Barrio del Tremolar



LEYENDA

<p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercial-Industrial Residencial <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales 	<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Cauce Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>Edificaciones de pública concurrencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Centro Comercial/Ocio Centro de Enseñanza Centro Cultural Centro Social 	<p> Edificio Religioso</p>
--	---	--	--	--

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría
Geo innova

Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

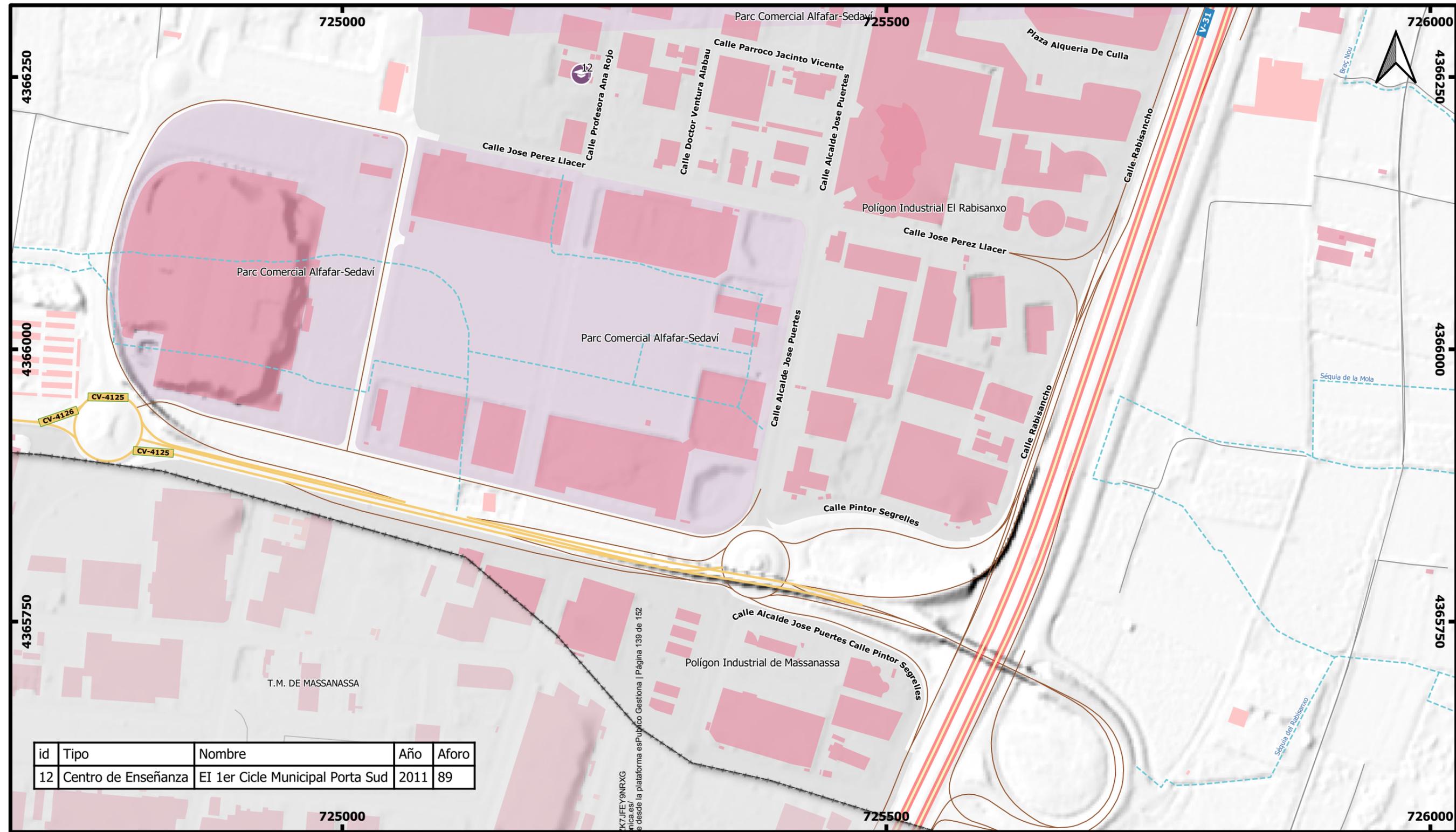
Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



Cód. Verificación: 6HL4REYS6144K7JFEY9NRXG
Verificación: https://sede.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 152



6.5. ELEMENTOS CRÍTICOS - EDIFICACIONES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona sur)



LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Edificaciones colectivas	Edificio Religioso
Edificaciones	Red hidrográfica	Autovía	Biblioteca	
Comercial-Industrial	Camino	Carretera autonómica/provincial	Centro Comercial/Ocio	
Residencial	Aguas permanentes	Carretera local	Centro de Enseñanza	
Zonificación	Cauce	FF.CC	Centro Social	
Núcleos de población	Lago o laguna	Vías auxiliares		
Superficies comerciales	Canal			
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado			

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría

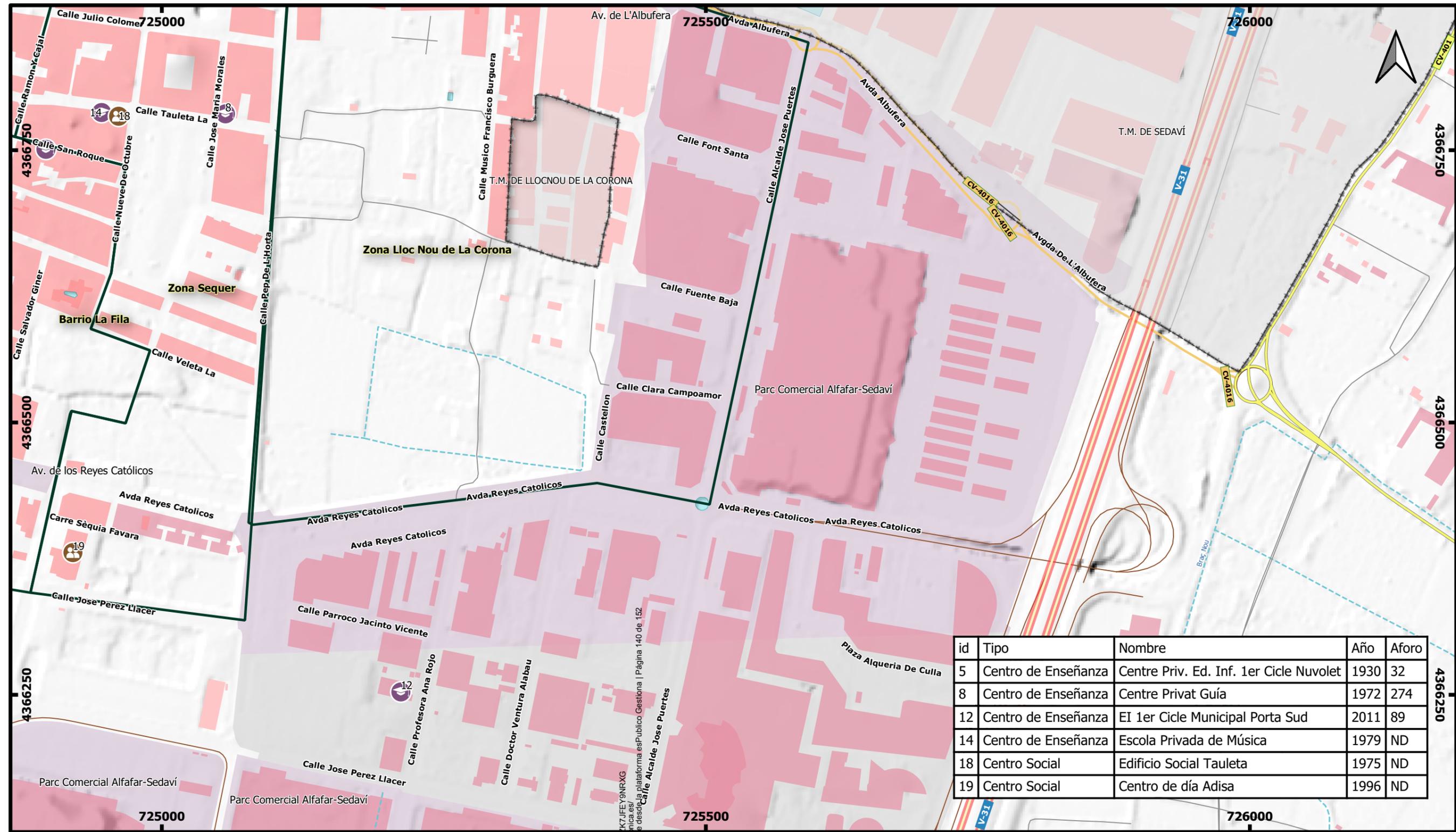
Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



Cód. Verificación: 6HL4REYS6144K7JFEY9NRXG
Verificación: https://sede.gva.es/verificacion/verificar_documento_firmado_electronicamente desde la plataforma esPublico Gestionaria | Página 139 de 152

6.6. ELEMENTOS CRÍTICOS - EDIFICACIONES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona norte)



id	Tipo	Nombre	Año	Aforo
5	Centro de Enseñanza	Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Nuvolet	1930	32
8	Centro de Enseñanza	Centre Privat Guia	1972	274
12	Centro de Enseñanza	EI 1er Cicle Municipal Porta Sud	2011	89
14	Centro de Enseñanza	Escola Privada de Música	1979	ND
18	Centro Social	Edificio Social Tauleta	1975	ND
19	Centro Social	Centro de día Adisa	1996	ND

LEYENDA

Término municipal

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Edificaciones colectivas

- Biblioteca
- Centro Comercial/Ocio
- Centro de Enseñanza
- Centro c...
- Centro Social

Edificio Religioso

Cod. Verificación: 6HL4RREYS6144K7JFEY9NRXG
Verificación: https://ar.segpa.es/verificacion/6HL4RREYS6144K7JFEY9NRXG
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica

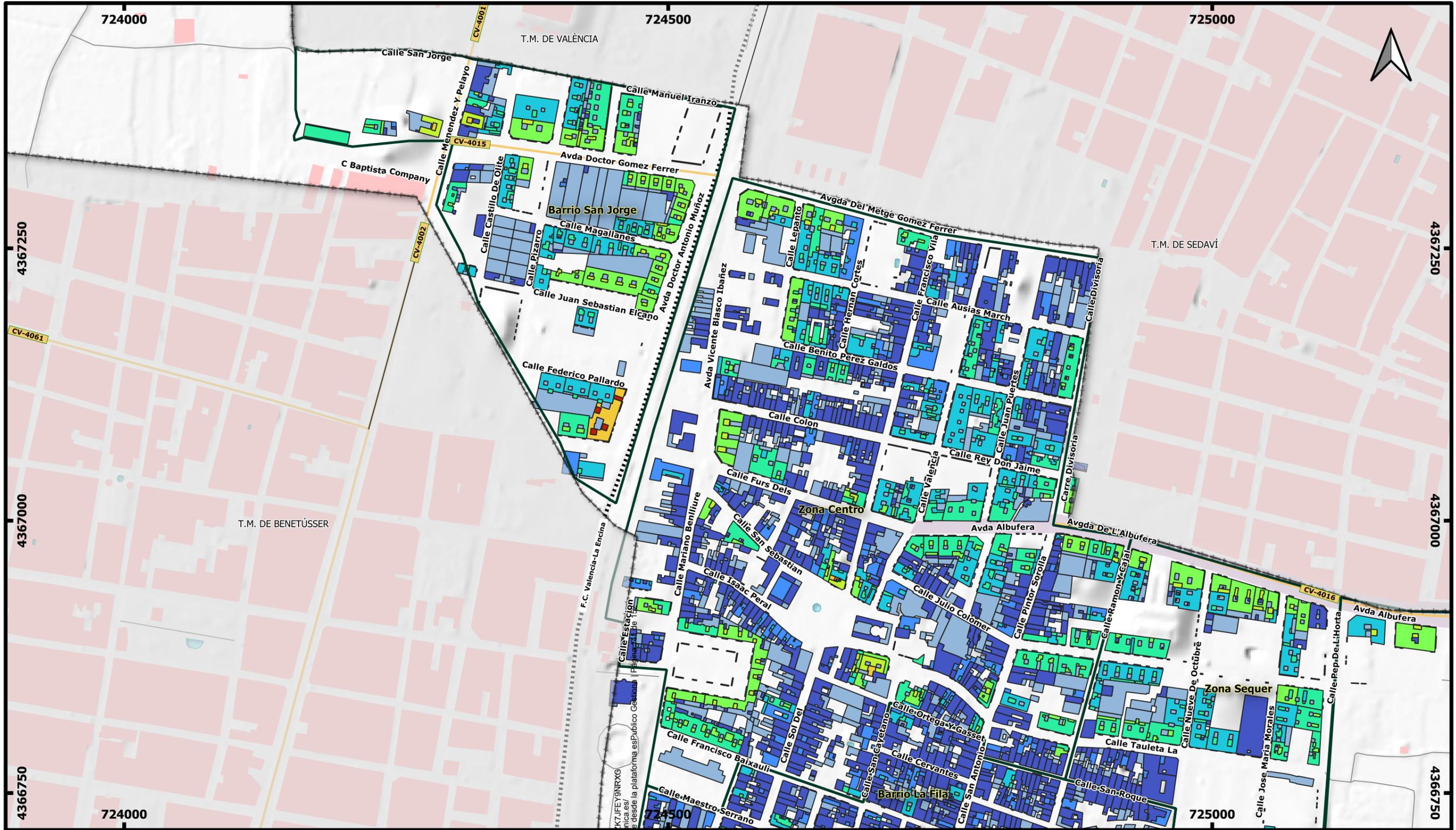
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



5.1. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (ALTURA DE LOS EDIFICIOS). Barrio San Jorge y Zona Centro.



Término municipal

Edificaciones

- Comercial-Industrial
- Residencial

Zonificación

- Núcleos de población
- Superficies comerciales
- Superficies industriales

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Camino
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

LEYENDA

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC.
- Vías auxiliares

Altura edificación

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI

Cód. Validación: 6HL4K7JFEY9NRXG
 Verificación: https://sede.gva.es/portal/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Geo innova

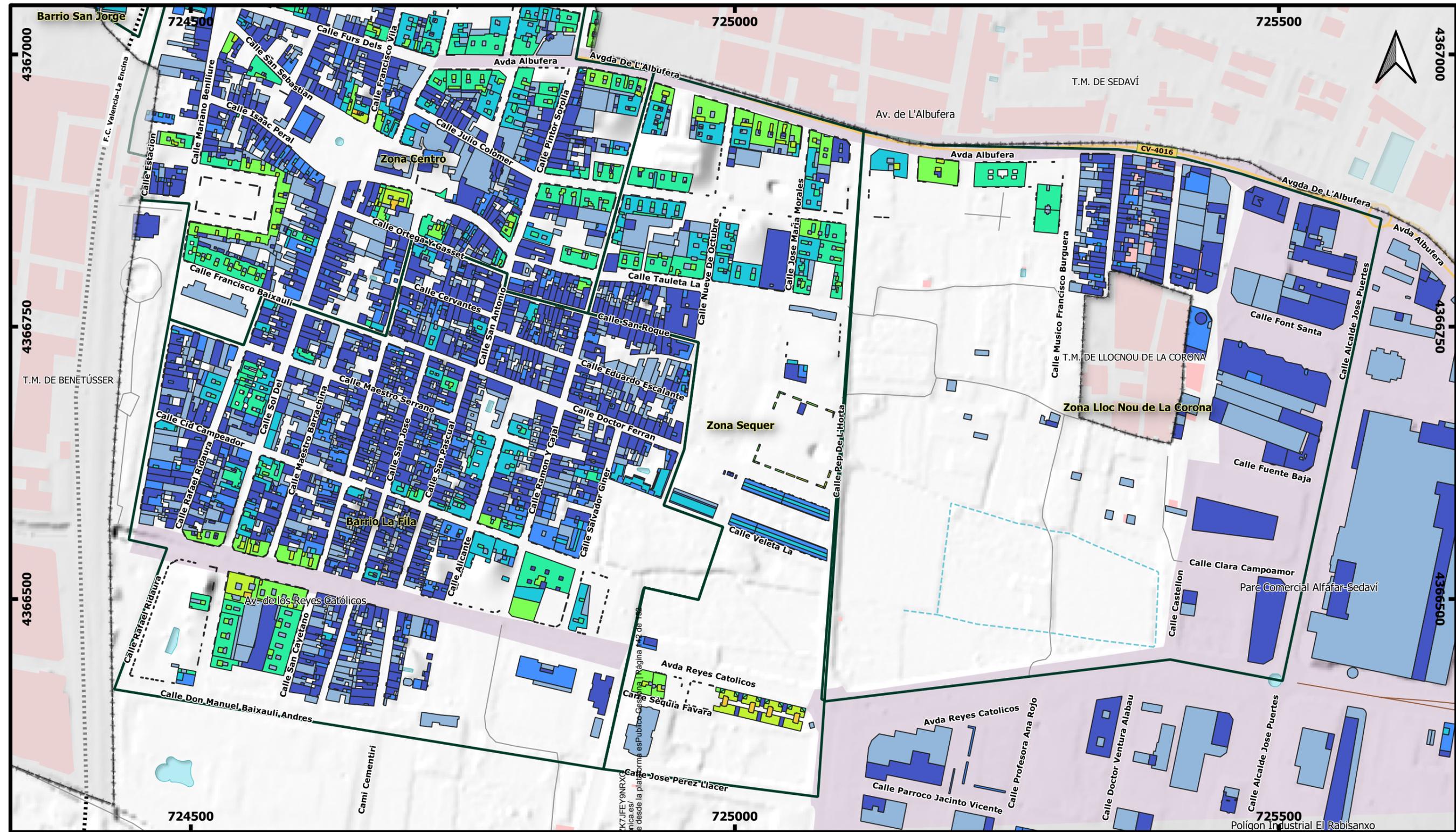
Dirección Técnica

Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica

Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

5.2.EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (ALTURA DE LOS EDIFICIOS). Barrio La Fila y Zonas Sequer y Lloc Nou de La Corona



LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Altura edificación
Comercial-Industrial	Red hidrográfica	Autovía	I
Residencial	Camino	Carretera autonómica/provincial	II
Zonificación	Aguas permanentes	Carretera local	III
Núcleos de población	Cauce	FF.CC.	IV
Superficies comerciales	Lago o laguna	Vías auxiliares	V
Superficies industriales	Canal		VI
	Cauce o lecho canalizado		VII
			VIII
			IX
			X
			XI

Cód. Validación: 6HL4REYS6144K7JEEY9NRX
 Verificación: https://sede.ajuntament.com/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

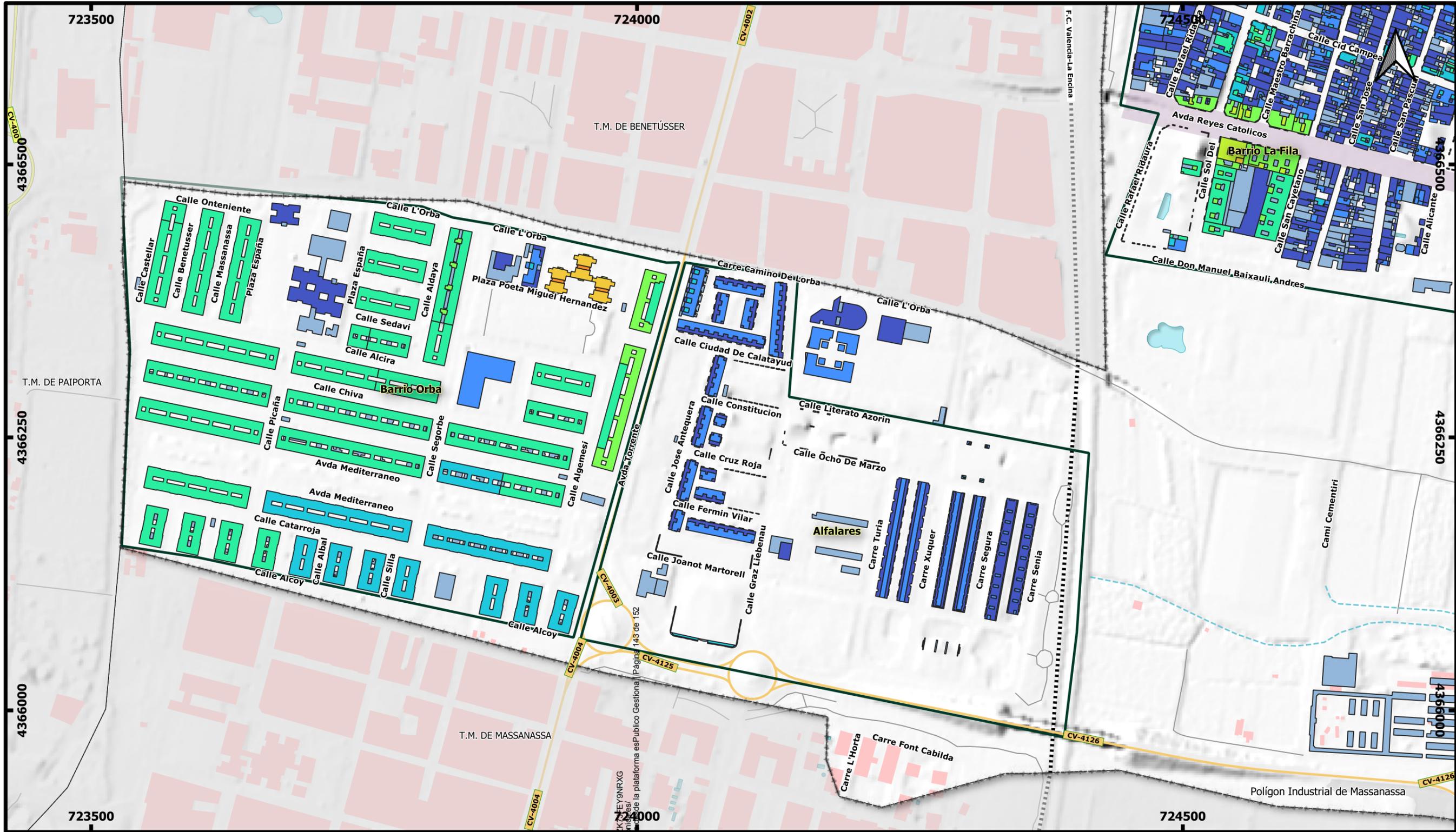
Consultoría
 Geo innova

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía



5.3.EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (ALTURA DE LOS EDIFICIOS). Barrio Orba y Alfalares



LEYENDA			
Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Altura edificación
Edificaciones Comercial-Industrial	Red hidrográfica	Autovía	I
Edificaciones Residencial	Camino	Carretera autonómica/provincial	II
Zonificación	Aguas permanentes	Carretera local	III
Núcleos de población	Lago o laguna	FF.CC.	IV
Superficies comerciales	Canal	Vías auxiliares	V
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		VI
			VII
			VIII
			IX
			X
			XI

Cód. Validación: 6H4KXREY9NRXG
 Verificación: <https://sede.ajuntamentorba.es/portal/verificaci...>
 Documento firmado electrónicamente



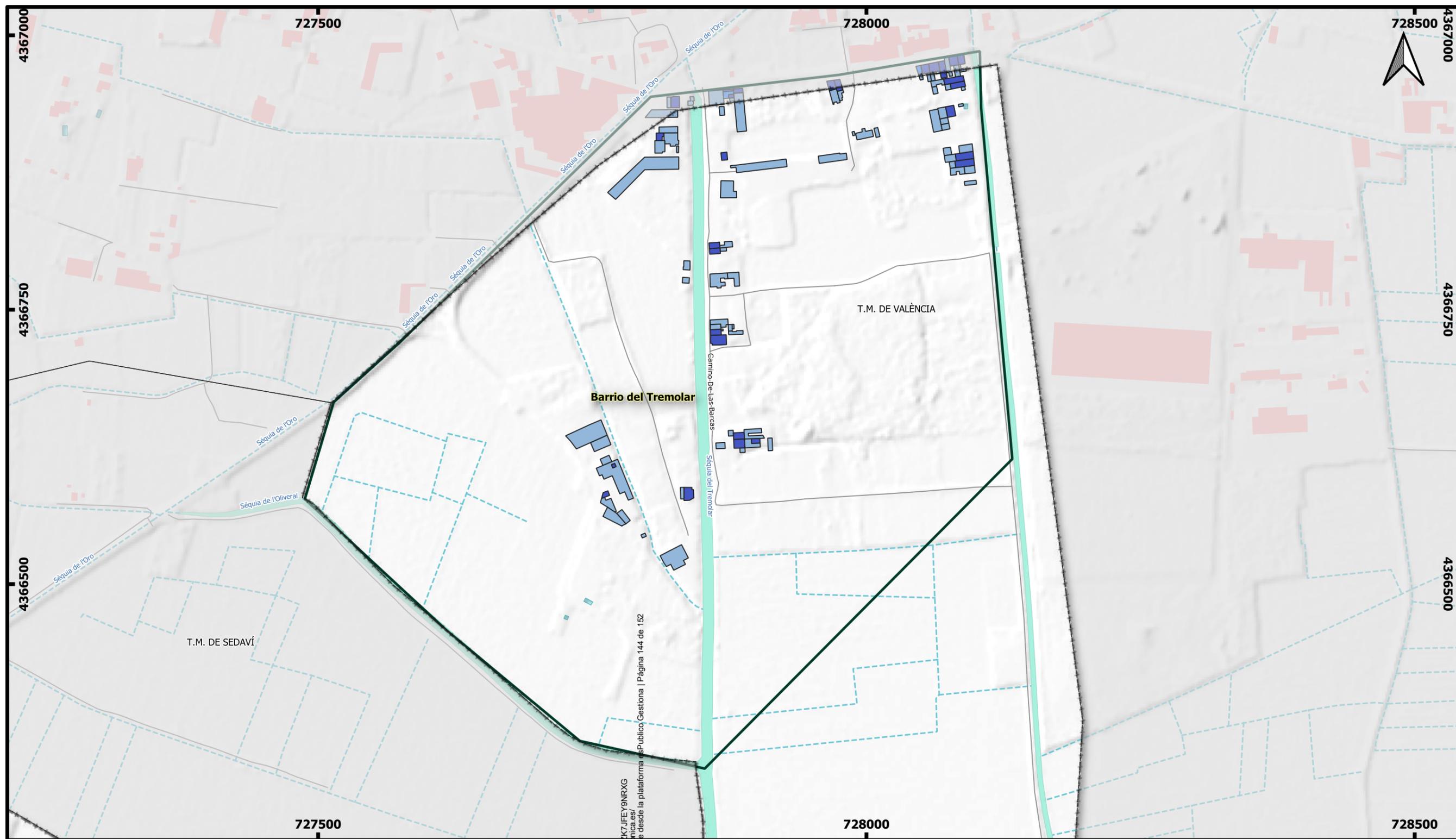
1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312
 Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

5.4. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (ALTURA DE LOS EDIFICIOS). Barrio del Tremolar



Cód. Validación: 6HL4REYS6144K7JFEY9NRXG
 Verificación: https://sede.sede.gob.es/portal/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 144 de 152

<p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercial-Industrial Residencial <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales 	<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Cauce Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>LEYENDA</p> <p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>Altura edificación</p> <ul style="list-style-type: none"> I II III IV V VI VII VIII IX X XI
--	---	--	--

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

Consultoría
 Geo innova

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía



5.5. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (ALTURA DE LOS EDIFICIOS). P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona sur)



<p>Término municipal</p> <p>Edificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercial-Industrial Residencial <p>Zonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales 	<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Camino Aguas permanentes Cauce Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 	<p>LEYENDA</p> <p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>Altura edificación</p> <ul style="list-style-type: none"> I II III IV V VI VII VIII IX X XI <p>Cód. Validación: 6HL144K7JFEY9NRXG Verificación: https://sede.ajuntament.com Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Página 145 de 152</p>	<p>0 30 60 90 120 m</p> <p>1:3.500</p> <p>SRC: ETRS89 UTM Zona 30N Proyección: Transversa de Mercator Datum: ETRS89</p>	<p>Consultoría</p> <p>Geo innova</p> <p>Dirección Técnica</p> <p>Luis Quesada Muelas Geógrafo Colegio 2.312</p> <p>Edición Cartográfica</p> <p>Enrique López Rodríguez Doctor en Geografía</p>
--	---	--	--	---	--

5.6. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA EN EL NÚCLEO URBANO (ALTURA DE LOS EDIFICIOS). P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona norte)

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO



LEYENDA

Término municipal	Cartografía básica	Vías de comunicación	Altura edificación
Edificaciones	Red hidrográfica	Autovía	I
Comercial-Industrial	Camino	Carretera autonómica/provincial	II
Residencial	Aguas permanentes	Carretera local	III
Zonificación	Cauce	FF.CC.	IV
Núcleos de población	Lago o laguna	Vías auxiliares	V
Superficies comerciales	Canal		VI
Superficies industriales	Cauce o lecho canalizado		VII
			VIII
			IX
			X
			XI

Cód. Validación: 6HL4RREYS6144K7JEEY9NRXG
 Verificación: <https://sede.sede.gob.es/portal/verificaci...>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Castellano | Página 146 de 152

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
 Proyección: Transversa de Mercator
 Datum: ETRS89

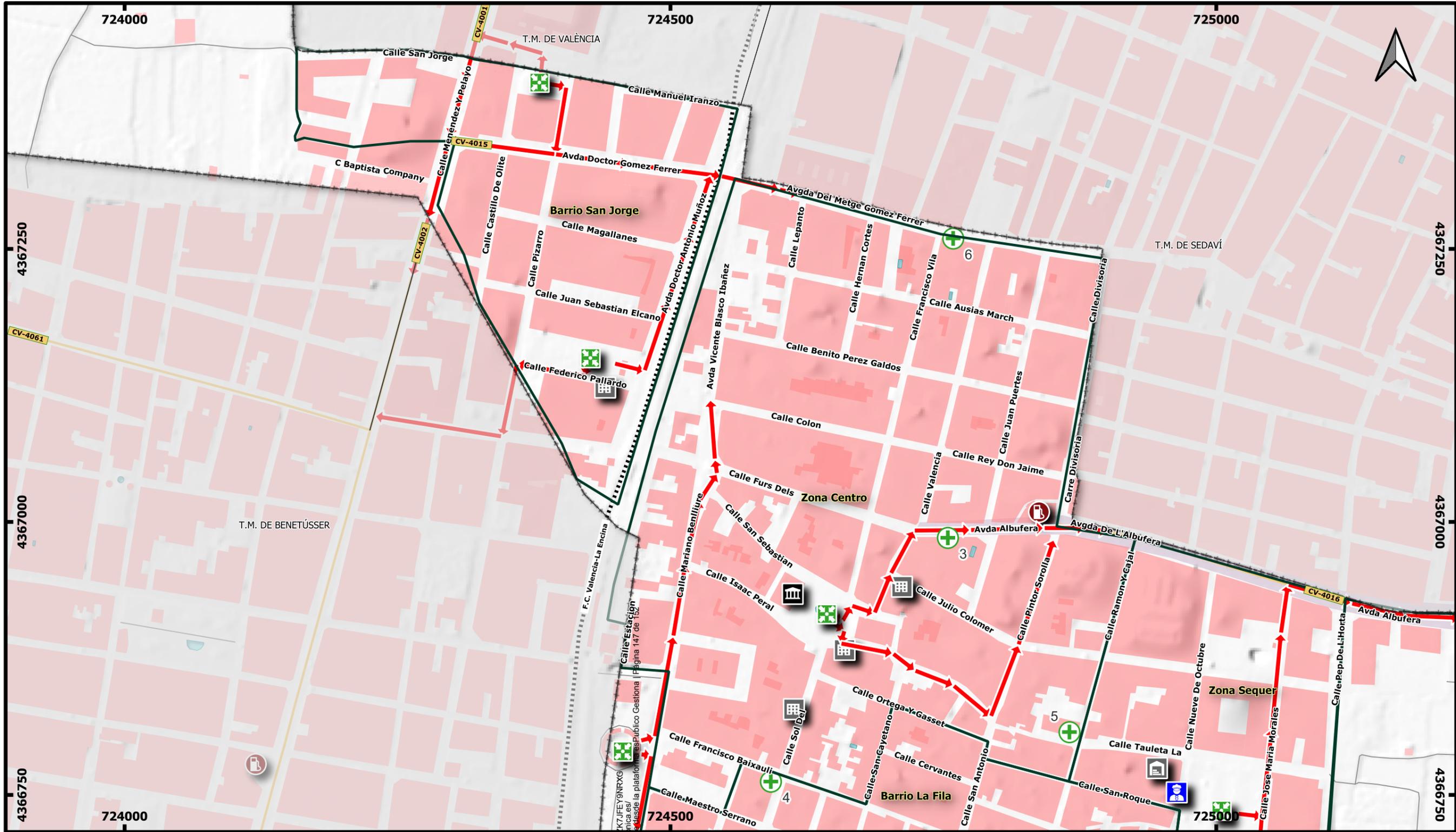
Consultoría

Dirección Técnica
 Luis Quesada Muelas
 Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
 Enrique López Rodríguez
 Doctor en Geografía

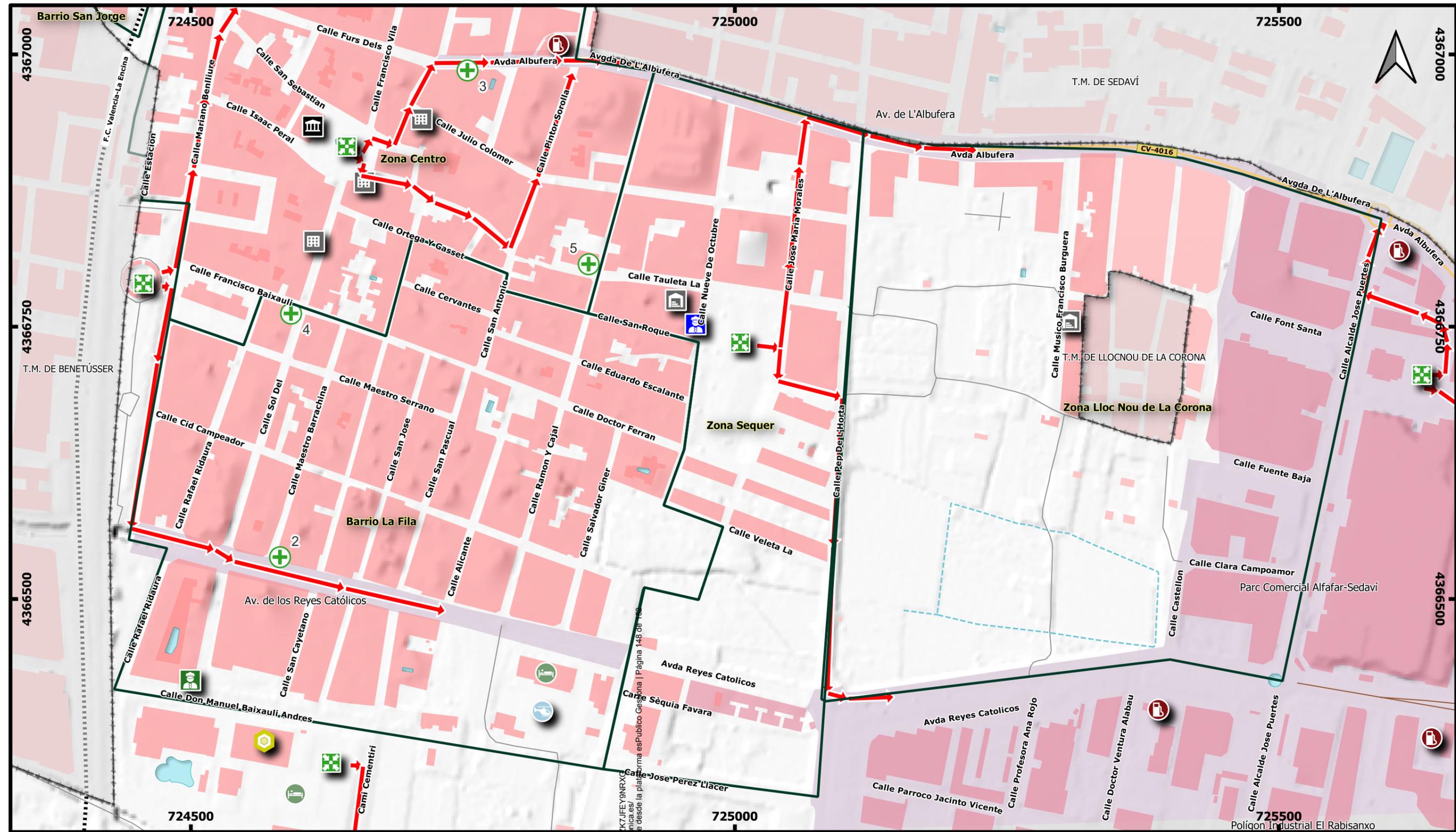


7.1. RECURSOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA. Barrio San Jorge y Zona Centro.



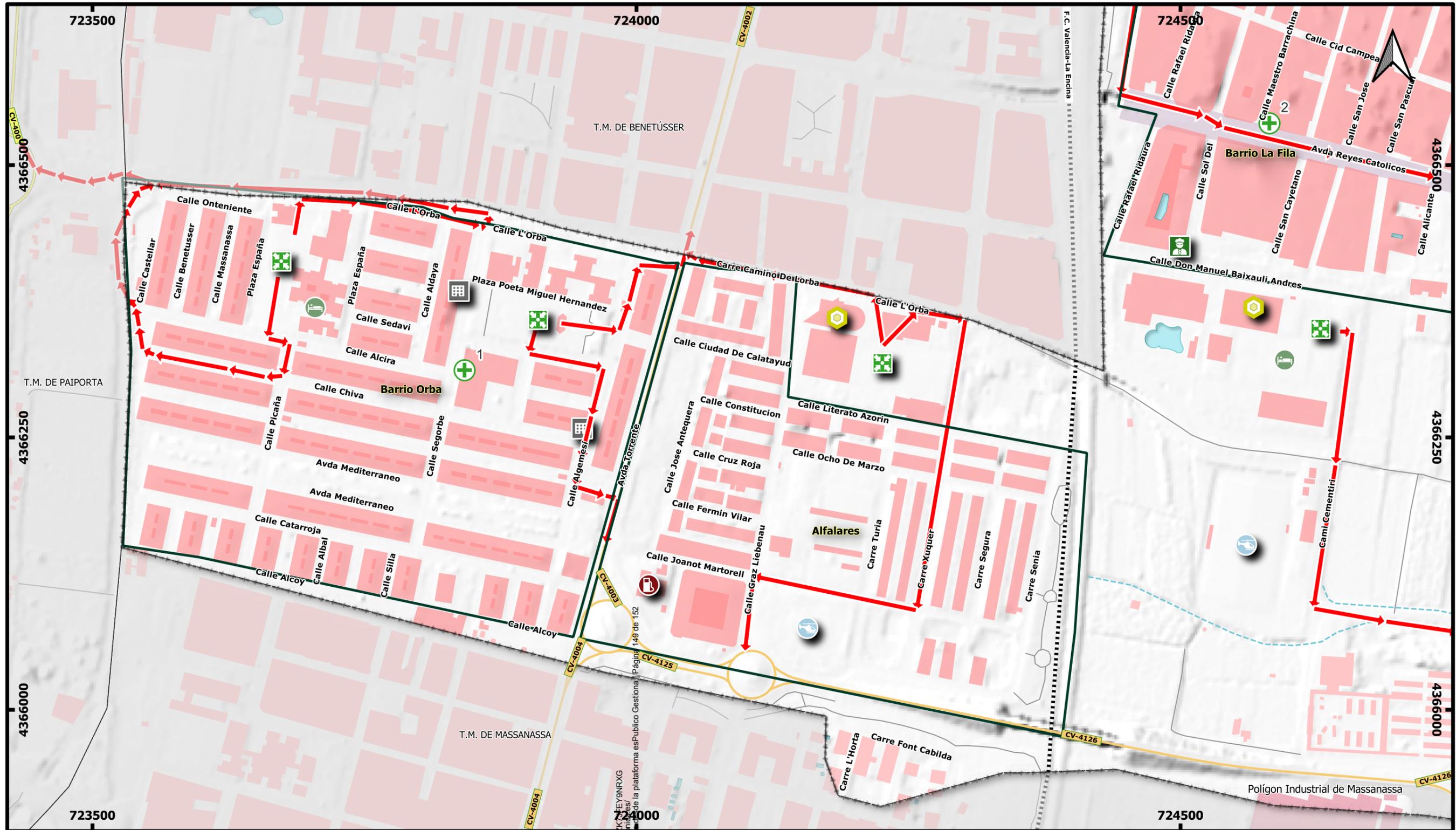
<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Término municipal Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales Edificaciones Red hidrográfica Aguas permanentes Cauce 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>LEYENDA Recursos para la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> CRM Centros de Albergue Puntos de concentración Vías de evacuación Puntos de aterrizaje de helicópteros 	<p>Equipamiento y centros operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaciones de combustible Almacén municipal Intero municipal Estación municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Guardia Civil Policía Local Protección Civil Farmacias 	<p>0 30 60 90 120 m</p> <p>1:3.500</p> <p>SRC: ETRS89 UTM Zona 30N Proyección: Transversa de Mercator Datum: ETRS89</p>	<p>Consultoría</p> <p>Geo innova</p>	<p>Dirección Técnica</p> <p>Luis Quesada Muelas Geógrafo Colegio 2.312</p> <p>Edición Cartográfica</p> <p>Enrique López Rodríguez Doctor en Geografía</p>
--	--	---	--	---	---	--------------------------------------	---

7.2. RECURSOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA. Barrio La Fila y Zonas Sequer y Lloc Nou de La Corona



<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Aguas permanentes Cauce 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p style="text-align: center;">LEYENDA</p> <p>Recursos para la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> CRM Centros de Albergue Puntos de concentración Vías de evacuación Puntos de aterrizaje de helicópteros 	<p>Equipamientos y centros operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaciones de combustible Almacén Municipal Ayuntamiento Edificio Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Guardia Civil Policía Local Protección Civil Farmacias 		
<p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Lago o laguna Canal Cauce o lecho canalizado 		<p style="text-align: center;">0 30 60 90 120 m</p> <p style="text-align: center;">1:3.500</p> <p style="text-align: center;">SRC: ETRS89 UTM Zona 30N Proyección: Transversa de Mercator Datum: ETRS89</p>			<p>Consultoría</p> <p> Geo innova</p>	<p>Dirección Técnica</p> <p>Luis Quesada Muelas Geógrafo Colegio 2.312</p> <p>Edición Cartográfica</p> <p>Enrique López Rodríguez Doctor en Geografía</p>

7.3. RECURSOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA. Barrio Orba y Alfalares



LEYENDA

Recursos para la emergencia

- CRM
- Centros de Albergue
- Puntos de concentracion
- Vías de evacuación
- Puntos de aterrizaje de helicópteros

Equipamientos y centros operativos

- Estaciones de combustible
- Almacén municipal
- Alto
- Edificio municipal

Vías de comunicación

- Autovía
- Carretera autonómica/provincial
- Carretera local
- FF.CC
- Vías auxiliares

Cartografía básica

- Red hidrográfica
- Aguas permanentes
- Cauce
- Lago o laguna
- Canal
- Cauce o lecho canalizado

Simbolos:

- Estación de combustible
- Almacén municipal
- Alto
- Edificio municipal
- Guardia Civil
- Policía Local
- Protección Civil
- Farmacias

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

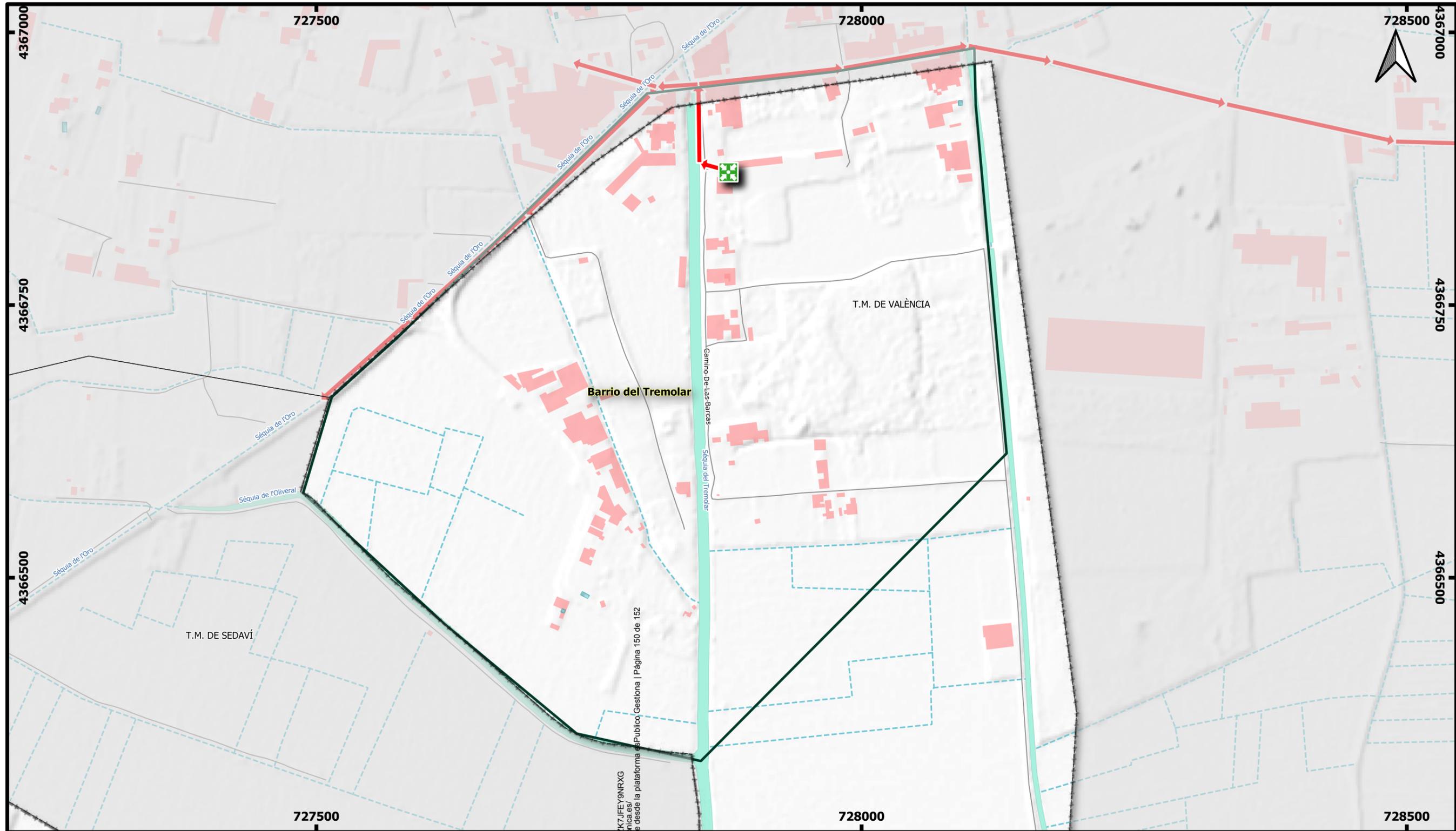
Consultoría
Geo innova

Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía



7.4. RECURSOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA. Barrio del Tremolar



LEYENDA		Recursos para la emergencia	
Término municipal	Lago o laguna	CRM	Estación de combustible
Núcleos de población	Canal	Centros de Albergue	Guardia Civil
Superficies comerciales	Cauce o lecho canalizado	Puntos de concentración	Policía Local
Superficies industriales	Vías de comunicación	Vías de evacuación	Protección Civil
Edificaciones	Autovía	Puntos de aterrizaje de helicópteros	Farmacias
Cartografía básica	Carretera autonómica/provincial		
Red hidrográfica	Carretera local		
Aguas permanentes	FF.CC.		
Cauce	Vías auxiliares		
		Equipamientos y centros operativos	
		Almacén municipal	
		Ayuntamiento	
		Edificio municipal	

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

Consultoría

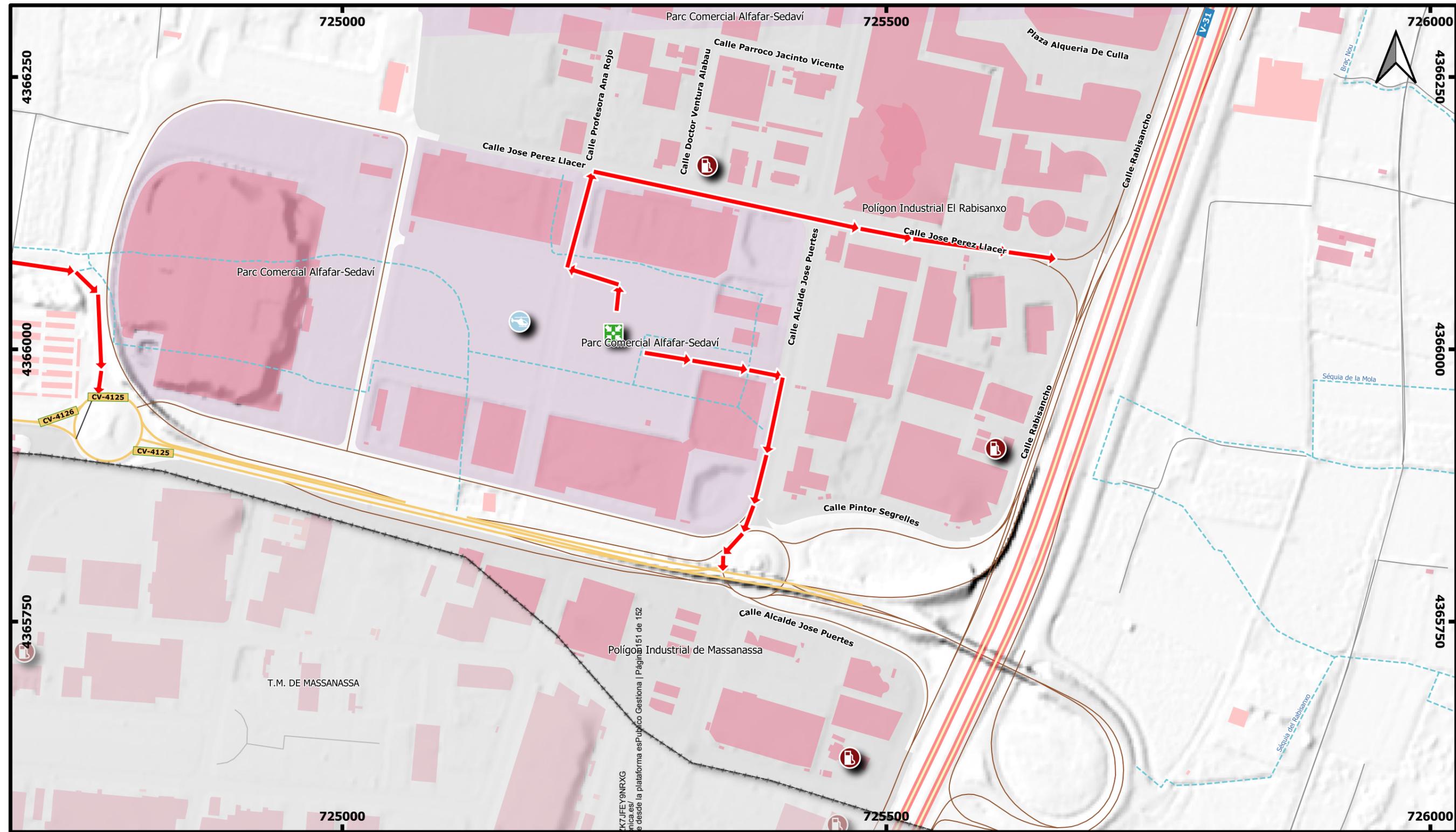
Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía

Código de barras: 6147K7JFEY9NRXG
Verificar el código electrónico desde la plataforma eS+EM
Documento firmado electrónicamente



7.5. RECURSOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA. P. Comercial Alfafar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona sur)



Término municipal	Lago o laguna
Núcleos de población	Canal
Superficies comerciales	Cauce o lecho canalizado
Superficies industriales	Vías de comunicación
Edificaciones	Autovía
Cartografía básica	Carretera autonómica/provincial
Red hidrográfica	Carretera local
Aguas permanentes	FF.CC.
Cauce	Vías auxiliares

LEYENDA Recursos para la emergencia

CRM	Centros de Albergue
Puntos de concentración	Vías de evacuación
Puntos de aterrizaje de helicópteros	

Equipamientos y centros operativos

Estación de combustible	Guardia Civil
Almacén municipal	Policía Local
Ayuntamiento	Protección Civil
Edificio municipal	Farmacias

0 30 60 90 120 m

1:3.500

SRC: ETRS89 UTM Zona 30N
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: ETRS89

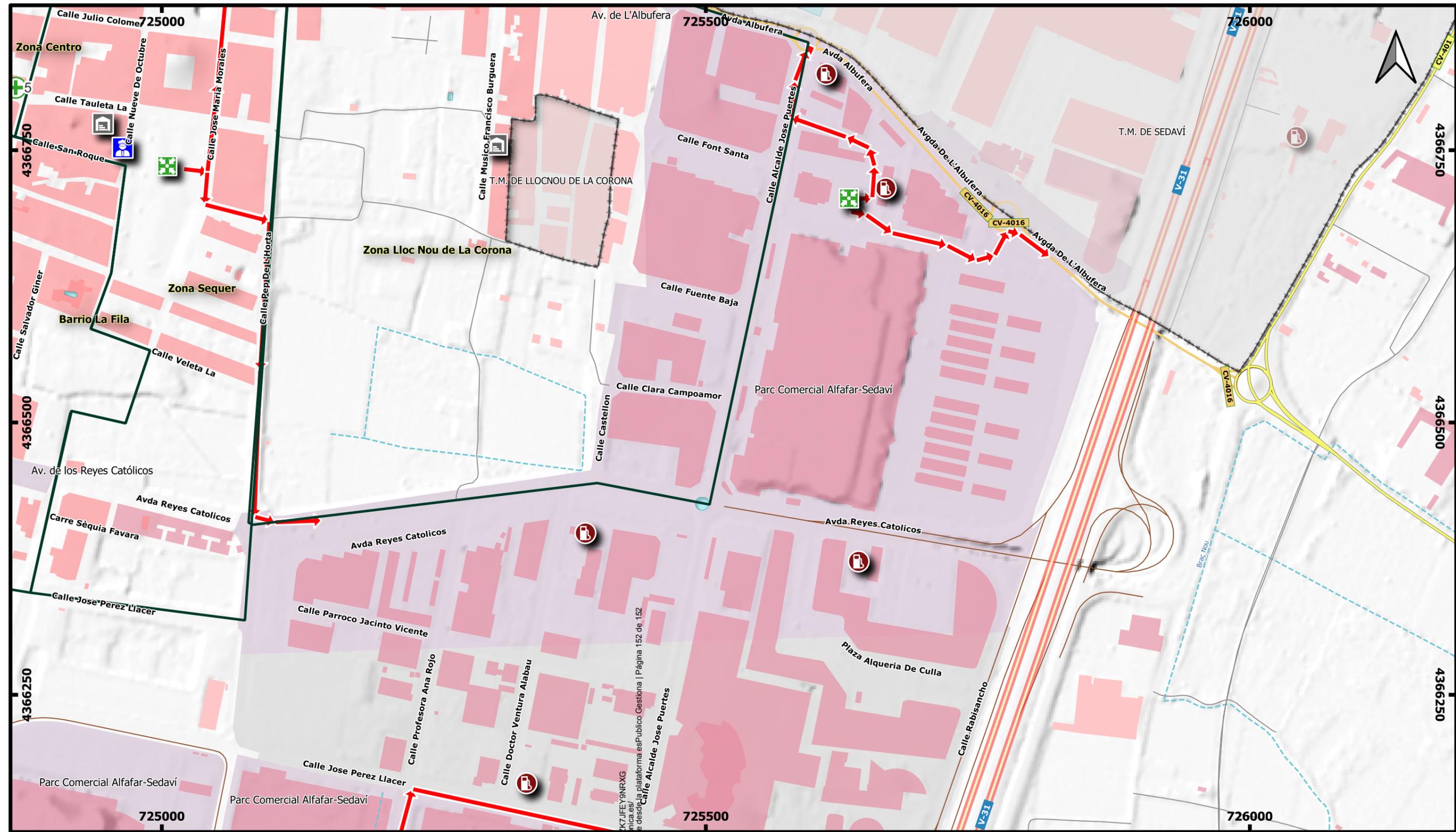
Consultoría

Dirección Técnica
Luis Quesada Muelas
Geógrafo Colegio 2.312

Edición Cartográfica
Enrique López Rodríguez
Doctor en Geografía

7.6. RECURSOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA. P. Comercial Alfapar-Sedaví y P.I. Rabisanxo (zona norte)

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO



<p>Término municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> Núcleos de población Superficies comerciales Superficies industriales Edificaciones <p>Cartografía básica</p> <ul style="list-style-type: none"> Red hidrográfica Aguas permanentes Cauce 	<p>LEYENDA</p> <p>Recursos para la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> CRM Centros de Albergue Puntos de concentracion Vías de evacuación Puntos de aterrizaje de helicópteros <p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Autovía Carretera autonómica/provincial Carretera local FF.CC Vías auxiliares 	<p>Equipamientos y centros operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Almacén municipal Alto Equipamiento municipal 	<p>Estaciones de combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> Guardia Civil Policía Local Protección Civil Farmacias 	<p>0 30 60 90 120 m</p> <p>1:3.500</p> <p>SRC: ETRS89 UTM Zona 30N Proyección: Transversa de Mercator Datum: ETRS89</p>	<p>Consultoría Geo innova</p> <p>Dirección Técnica Luis Quesada Muelas Geógrafo Colegio 2.312</p> <p>Edición Cartográfica Enrique López Rodríguez Doctor en Geografía</p>
--	--	--	---	---	--